

CÁTEDRAS

**MANUAL DE  
AGRICULTURA  
FAMILIAR**

Viviana González  
Mariano Parnás  
Virginia Palomo Garzón  
(Compiladores)



**EDUNSE**  
editorial universitaria



**Manual de agricultura familiar**  
Saberes y reflexiones que  
transforman



# Manual de agricultura familiar

## Saberes y reflexiones que transforman

Viviana González

Mariano Parnás

Virginia Palomo Garzón

(Compiladores)



---

---

González, Viviana

Manual de agricultura familiar / Viviana González ;  
Mariano Juan Parnás ; María Virginia Palomo Garzón.-  
1a edición para el alumno - Santiago del Estero :  
EDUNSE, 2024.  
Libro digital, PDF - (Cátedras)

Archivo Digital: descarga y online  
ISBN 978-987-4456-44-1

1. Agricultura Familiar. I. Parnás, Mariano Juan.  
II. Palomo Garzón, María Virginia. III. Título.  
CDD 631.58

---

---



Libro  
Universitario  
Argentino

**Corrección:** Marta Graciela Terrera

**Diseño de tapa y maquetación:** Noelia Achával Montenegro - María Eugenia Alonso

**Edición:** Ignacio Daniel Ratier

© Viviana Graciela González, Mariano Juan Parnás y María Virginia Palomo Garzón, 2024

© **EDUNSE**, 2024

Av. Belgrano (S) 1912 - G4200ABT

Santiago del Estero, Argentina

email: infoedunse@gmail.com

www.edunse.unse.edu.ar

Las opiniones expresadas en los libros publicados por **EDUNSE** no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Subsecretaría de Comunicaciones ni del Comité Académico u otras autoridades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Cualquier tipo de reproducción total o parcial de este libro, no autorizada por los editores, viola derechos reservados.

Hecho el depósito que marca la ley 11.723.

# ÍNDICE

<b>PRÓLOGO</b> .....	11
Raúl Paz	

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	15
Viviana Graciela González y Dora Karina Corvalán	

## PRIMERA PARTE

### Capítulo 1

<b>INTRODUCCIÓN E INFOGRAFÍAS</b> .....	21
MARIANO JUAN PARNÁS, MARÍA VIRGINIA PALOMO GARZÓN Y VIVIANA GRACIELA GONZÁLEZ	

1.1. Infografías.....	22
1.2. Bibliografía.....	30

### Capítulo 2

<b>ESTRUCTURA AGRARIA Y DESARROLLO</b> .....	31
MARÍA VIRGINIA PALOMO GARZÓN, ANDREA GEANINA GÓMEZ HERRERA Y ANA ELIZA VILLALBA	

2.1. Introducción .....	31
2.2. Estructura agraria: construyendo una definición.....	32
2.3. Los censos agropecuarios: importancia y desafíos de estas fuentes de información para conocer la estructura agraria.....	37
2.4. La estructura agraria de Santiago del Estero: características y transformaciones .....	39
2.5. El desarrollo.....	42
2.6. El desarrollo y sus “adjetivos” .....	47
2.7. Modelos contrahegemónicos en América Latina .....	50
2.8. Reflexiones finales .....	53
2.9. Bibliografía .....	54

Capítulo 3

**AGRICULTURA FAMILIAR Y DERECHOS**..... 59

CLAUDIA YÉSICA FONZO BOLAÑEZ Y CRISTIAN EMANUEL JARA

3.1. Introducción .....	59
3.2. La lucha por los derechos de los agricultores familiares y su proyección internacional .....	60
3.3. El contenido de la Declaración de los derechos campesinos: conquistas y limitaciones .....	61
3.4. La Agricultura Familiar en el derecho argentino.....	64
3.5. Reflexiones finales .....	75
3.6. Bibliografía .....	76

Capítulo 4

**ECONOMÍA** .....77

MARIANO JUAN PARNÁS

4.1. Introducción .....	77
4.2. ¿Qué es esa cosa llamada economía? .....	78
4.3. Pluralidad en economía y la hegemonía del capitalismo.....	80
4.4. Estado, mercado y economía mixta .....	85
4.5. Contrahegemonía y formas de producción no capitalistas.....	87
4.6. Reflexiones finales .....	90
4.7. Bibliografía.....	91

Capítulo 5

**AGROECOLOGÍA Y AMBIENTE**..... 93

IVANA LUCÍA SILVA KOLEFF Y JOAQUÍN EZEQUIEL OLIVAREZ

5.1. Introducción .....	93
5.2. La revolución verde y el surgimiento de la agricultura moderna .....	94
5.3. Las consecuencias del modelo de desarrollo rural: la insustentabilidad de la “agricultura moderna” .....	95
5.4. El enfoque agroecológico y sus dimensiones.....	99
5.5. La agroecología y la agricultura orgánica .....	102
5.6. Agroecología, movimientos sociales y Estado .....	104
5.7. Reflexiones finales.....	105
5.8. Bibliografía .....	106

## SEGUNDA PARTE

### Capítulo 6

#### **AGRICULTURA FAMILIAR, POLÍTICA Y PARTICIPACIÓN** ..... 111

VIVIANA GRACIELA GONZÁLEZ Y CRISTIAN EMANUEL JARA

6.1. Introducción.....	111
6.2. Política y poder. ¿Desigualdad o un mundo donde quepan muchos mundos?.....	112
6.3. Participación para la transformación: La política desde abajo.....	114
6.4. Participación con incidencia: conflicto, consenso y construcción de agenda.....	115
6.5. La Agricultura Familiar como Sujeto Político. Cuando lo personal es político.....	117
6.6. Recuperar la voz de las Organizaciones de la Agricultura Familiar en Santiago del Estero.....	118
6.7. Pensar(nos) en red. Espacios de articulación intra e intersectorial.....	119
6.8. <i>De a unito se junta el mistol</i> . Repensando estrategias de construcción para la disputa de sentidos.....	120
6.9. Bibliografía.....	121

### Capítulo 7

#### **COMUNICACIÓN**..... 123

WALTER ANTONIO ARANDA Y LUCRECIA RITA GIL VILLANUEVA

7.1. Introducción.....	123
7.2. La organización como escenario de comunicación.....	124
7.3. Comunicación barrial, comunitaria y popular.....	125
7.4. Esquemas de comunicación: ¿Cuál es el que mejor nos expresa?.....	128
7.5. Evaluación y planeamiento periódico.....	137
7.6. Reflexiones finales.....	137
7.7. Bibliografía.....	138

### Capítulo 8

#### **PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS COMUNITARIOS**.....139

MARTA ELENA GUTIÉRREZ

8.1. Introducción .....	139
8.2. ¿Qué se entiende por planificación? .....	140
8.2. Etapas de la planificación .....	141
8.3. Formulación de proyectos: Los proyectos socio-comunitarios .....	143
8.4. Plan de trabajo: ¿qué es un plan de trabajo? .....	148
8.5. La evaluación. ¿Qué es la evaluación? .....	149
8.6. Reflexiones finales .....	149
8.7. Bibliografía.....	150
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	151
Índice de tablas.....	152
<b>LOS AUTORES</b> .....	153

# Prólogo

El desarrollo agropecuario, materializado desde la agricultura industrial y el agronegocio, es pensado como un proceso unilineal y natural donde la ampliación de la escala productiva, la intensificación del capital (plasmada fundamentalmente en la incorporación de innovación tecnológica) y el incremento de la productividad del trabajo y grandes volúmenes de producción constituyen la base sobre la que se sustenta el modelo de crecimiento.

Así, la agricultura moderna se posiciona en el centro del escenario de las crisis ecológicas y de otros efectos no deseados o colaterales. Además de exigir a la agricultura la producción de alimentos, en la actualidad comienzan a requerirse otros aspectos, como la incorporación de la sustentabilidad en las actividades económico-productivas, la generación de fuentes de trabajo, la necesidad de elevar los ingresos de la mano de obra y mantenerla en el campo.

De igual manera, el respeto al medio ambiente y su biodiversidad, la seguridad en la producción de alimentos (seguridad alimentaria y calidad de los alimentos), nuevos circuitos comerciales que disminuyan la logística de la distribución de alimentos y un ordenamiento territorial más armónico, que respete la diversidad cultural con sostenibilidad económica, social y cultural.

Es allí donde la agricultura familiar aparece como una forma alternativa de producción con sus prácticas agropecuarias productivas, sustentables, generadoras de fuentes de trabajo y de distribución más equitativa de la riqueza y más en simbiosis con la naturaleza.

Además de preservar y revitalizar la memoria colectiva y los conocimientos ancestrales, instala un conjunto de redes sociales que permite a las comunidades rurales lograr una mayor inclusión y participación en un proceso de desarrollo alternativo.

Así, la agricultura familiar puede contribuir significativamente a la soberanía alimentaria y nutricional con novedosas formas de circulación del alimento y nuevas maneras de concebir el desarrollo económico, facilitando un mayor grado de resiliencia económica, ecológica y social tanto de la sociedad en su conjunto como de las comunidades rurales.

A mi juicio, este trabajo levanta todas estas dimensiones y las presenta de una manera sencilla y accesible, dando como resultado una lectura capaz de ser aprehendida tanto por los movimientos sociales vinculados con la agricultura familiar como por los gestores de las políticas públicas relacionados con esos mundos agrícolas.

Este es el resultado de un proceso largo que se inicia a finales de 2019, atravesado por la pandemia, en el marco de la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales (Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y de la Salud / Universidad Nacional de Santiago del Estero).

Haciendo una pequeña digresión, la Diplomatura es otro esfuerzo que se inicia a principios de 2019 y que tiene como uno de sus principales objetivos conjugar de manera comprensible e inteligible aspectos conceptuales, operativos y políticos en temas que preocupan y que, muchas veces, resultan estratégicos para la superación de los obstáculos que se presentan en el desarrollo rural.

Sus principales destinatarios son dirigentes de la agricultura familiar que, junto a estudiantes de grado y profesionales de diversas disciplinas, comparten la vocación de transformación tanto de los lugares donde viven y desarrollan sus actividades cotidianas como de la sociedad en su conjunto.

Así la diplomatura como este manual pueden ser entendidos como correlatos y hechos complementarios en correspondencia con una Universidad preocupada no solo por llegar al campo con sus conocimientos formales, sino también por traer y poner en diálogo esos mundos agrícolas desconocidos –que muchas veces ponen incómoda a la ciencia– con el mundo formal de la academia.

Por otro lado, no es casual que tanto el diseño como la ejecución de ambos proyectos hayan surgido de la articulación de intereses y preocupaciones del Equipo de Investigación de Ruralidades y Territorios perteneciente al Indes (Conicet–UNSE/FHCsyS) conjuntamente con la Federación Provincial de Agricultura Familiar, Tukuy Kuska.

La propuesta es tener como eje el encuentro dialógico de saberes académicos / tradicionales / populares con el objetivo no solo de repensar las realidades de los territorios, sino de contribuir a codiseñar desde un abordaje integral (intersectorial e interdisciplinar) acciones para la transformación. Su horizonte es la construcción de territorios más justos; accio-

nes traducidas en propuestas que actualmente nutren la conformación de una agenda científica participativa.

Celebro el nacimiento de este libro y felicito a todos los autores que piensan estas instancias como formas de democratización del acceso a la Universidad por parte de los distintos grupos subalternos, como lo son productores y dirigentes de la agricultura familiar campesino indígena, potenciando saberes a partir de la interacción con un otro distinto y valioso. Desde esta perspectiva, comenzamos a repetir una frase que habla de la manera de pensar y relacionarnos desde la educación y la investigación: “La Universidad a los territorios y los territorios a la Universidad”.

El libro cumple con esa premisa.

Raúl Paz



# Presentación

Este manual es el producto de un objetivo ambicioso: brindar a las organizaciones de la agricultura familiar / campesino / indígenas, a estudiantes de las diferentes carreras de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE) y a técnicos extensionistas, una herramienta que conjugue lo conceptual y lo operativo en temas estratégicos para el universo de la Agricultura Familiar Campesino Indígena (AFCI) en Santiago del Estero. Articulación entre el saber y el hacer (o los saberes y haceres) que consideramos ineludible si concebimos al aprendizaje en términos de motor de transformación propia (lo que conocemos, lo que desconocemos) y de nuestro entorno (lo que hacemos con aquello que conocemos, las decisiones que tomamos, las prácticas que desarrollamos).

En este sentido, el contenido de cada uno de los capítulos es producto de la experiencia de intercambio y aprendizaje mutuo que comparten desde hace casi dos décadas investigadores, estudiantes, productores y dirigentes de organizaciones y técnicos extensionistas de Santiago del Estero. Proceso que recientemente se ha nutrido y visibilizado en la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales (FHCSyS-UNSE), al cual este manual viene a aportar como insumo de trabajo.

Para ello nos posicionamos en el reconocimiento de la complejidad y diversidad que caracteriza a la APCI y entendemos, tal como señala el documento base de la Federación de Organizaciones Nucleadas de la Agricultura Familiar (Fonaf), que la agricultura familiar

es 'una forma de vida' y 'una cuestión cultura', que tiene como principal objetivo la 'reproducción social de la familia en condiciones dignas', donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los

medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias.

Incluimos en esta definición genérica y heterogénea distintos conceptos que se han usado o se usan en diferentes momentos, como son: Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Mediero, Productor familiar y, en nuestro caso, también los campesinos y productores rurales sin tierra y las comunidades de pueblos originarios (Fonaf, 2006: 7).

Como un modo de organizar los contenidos, esta obra se encuentra dividida en dos partes. En la primera encontrarán, bajo la modalidad de infografías, un capítulo introductorio que ofrece una mirada rápida a la vez que abarcadora de la Agricultura Familiar Campesina e Indígena. ¿Quiénes son? ¿Dónde viven? ¿Qué producen? Para luego presentar una serie de contenidos que, conjugados, ofrecen una descripción reflexiva acerca de los mundos o esferas que atraviesan a la AF. Incidiendo en las características y en las estrategias que esta asume en los territorios que habita y de los cuales es parte constitutiva. La invitación aquí es a desnaturalizar y analizar críticamente el papel que la AF tuvo, tiene y podría tener.

Así, abordaremos temas –como la forma que asume la estructura agraria en tanto modo de expresión de las tensiones y la distribución de poder a lo largo de la historia– en los que cobran protagonismo diferentes modelos de desarrollo. Aprenderemos de economía o, más bien, descubriremos cuánto sabíamos de economía sin darnos cuenta y de cuánto incide en la vida cotidiana. Nos iniciaremos en el mundo del derecho vinculado a la agricultura familiar, reconociendo aquellas herramientas relacionadas con la defensa de derechos cruciales para el sector, como el del acceso a la tierra. Visibilizaremos la agroecología como tema fundamental, práctica ancestral y desafío para la construcción de un futuro sustentable.

En la segunda parte del libro, nos introduciremos en temas tales como la política, la comunicación y la planificación con el objeto de ofrecerles herramientas concretas para la acción en sus organizaciones de pertenencia, en sus territorios, en sus instituciones. Invitándolos a trabajar con las organizaciones de la AFCI desde un posicionamiento que las reconozca como actores políticos de los territorios.

Finalmente cabe señalar que encontrarán como complemento del manual una cartilla editable en la que se proponen actividades relacionadas con cada uno de los capítulos, con el propósito de poner en diálogo los contenidos desarrollados con sus propias experiencias. Entendemos que dada la diversidad del universo al que nos dirigimos, los temas y concep-

tos cobrarán mayor riqueza y utilidad si son puestos en diálogo con las propias trayectorias, biografías, intereses y proyectos de quienes leen estas páginas. ¿El fin último? Contribuir a enriquecer y promover acciones tendientes a visibilizar, fortalecer y potenciar a las AFCl y sus organizaciones. Las pensamos no ya como parte de un mundo rural distante, sino como parte constitutiva y muchas veces silenciada o negada en la cotidianidad de nuestras vidas. En definitiva, una aliada estratégica con quien proyectar desde las aulas, las instituciones, los barrios, las comunidades prácticas más justas, sustentables y saludables de vivir en un mundo crecientemente complejo.

Viviana Graciela González  
y Dora Karina Corvalán



Primera parte



# Capítulo 1

## Introducción e infografías

Mariano Juan Parnás, María Virginia Palomo Garzón  
y Viviana Graciela González

En 2014 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declaró este año como el año internacional de la Agricultura Familiar. ¿Cuál fue el motivo? La necesidad de que los agricultores familiares en el mundo cobren relevancia y visibilidad como actores centrales para los Estados nacionales y sus políticas productivas, sociales y ambientales.

En septiembre 2019, se profundiza esta decisión y la Asamblea de las Naciones Unidas proclama en ese año el Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar e insta a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y al Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA) a liderar la implementación de esta iniciativa.

El reconocimiento de la presencia a nivel mundial de la AF, sus formas y tipos de producción, respetuosas del ambiente y su capacidad de producir alimentos sanos aún en los contextos más adversos, habla de las potencialidades de este actor global y de la centralidad de sus roles para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en su multidimensionalidad.

Paradójicamente, más del 80 % de las personas en situación de pobreza e inseguridad alimentaria del mundo vive en zonas rurales y depende principalmente de la producción agrícola para su subsistencia. La mayor parte de la población rural pobre está formada por pequeños productores familiares.<sup>1</sup>

A continuación, presentamos una serie de infografías (diagramas visuales) que permiten a quienes vienen del mundo de la AF conocer la situación de su sector a escala mundial, regional, nacional y provincial.

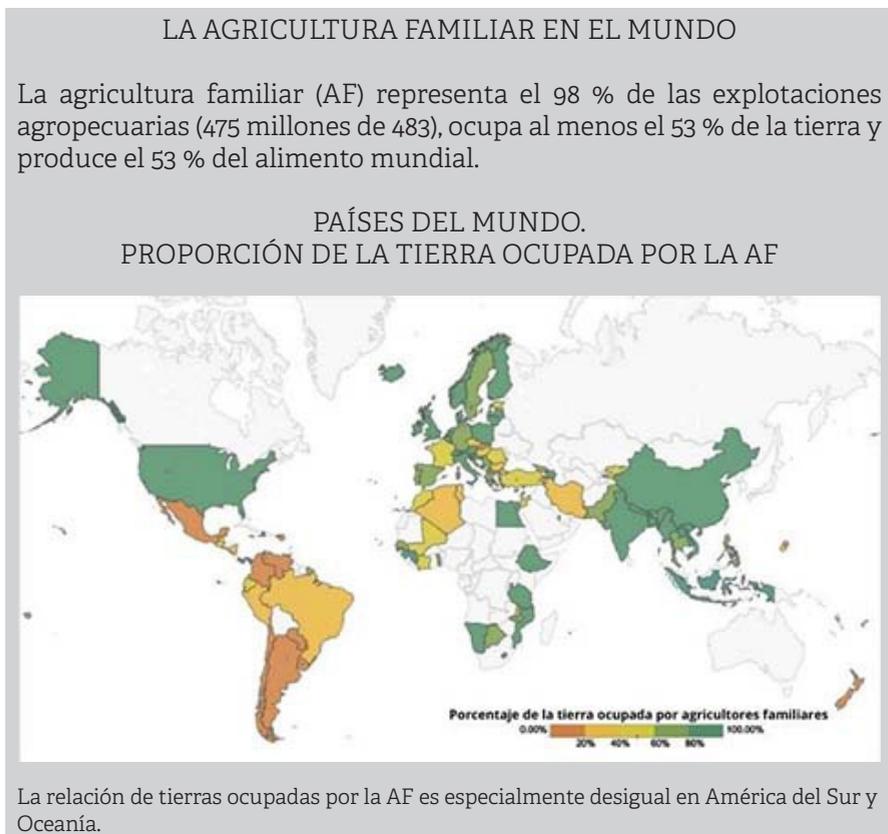
---

<sup>1</sup> Te invitamos a acceder a este documento para profundizar tu conocimiento acerca de la relación ODS-AF. Centrarse en los agricultores familiares para cumplir los ODS (FAO y FIDA, 2019: 6). Disponible en <https://www.fao.org/documents/card/en/c/CA4532ES>

Esta información también tiene por objeto invitar a quienes no conocen, o conocen poco sobre el tema, a comprender rápidamente algunas características de este sector de la población de manera que, en capítulos venideros, profundizaremos en el análisis de los motivos de la situación actual de estos actores, sus fortalezas, vulnerabilidad y potencialidad transformadora.

### 1.1. Infografías

Figura N° 1. Estadísticas sobre la agricultura familiar en el mundo





Fuente: Con base en Graeub y otros (2016).

Figura N° 2. Estadísticas sobre la agricultura familiar en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe

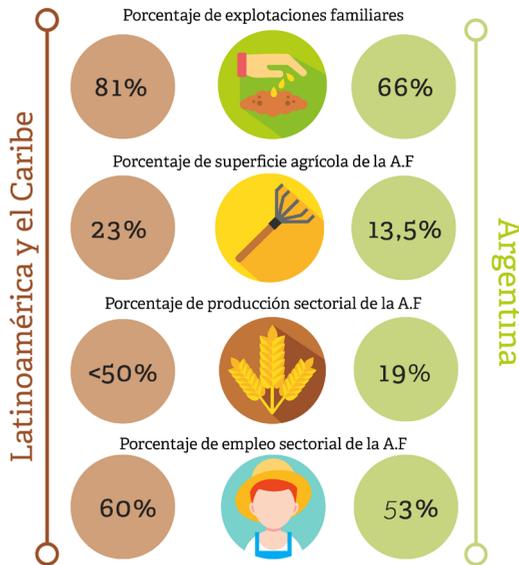
Cuadro 2.1 Proporción de unidades agrícolas familiares sobre el universo de explotaciones en América Latina y el Caribe, según subregión y país			
Subregión/país	Total de explotaciones agrícolas	N° de unidades agrícolas familiares	% unidades agrícolas familiares sobre el total
TOTAL	20.414.539	16.596.837	81,3%
Caribe	1.704.651	1.507.757	88,4%
Antigua y Barbuda	1.226	1.118	91,2%
Belice	13.882	10.272	74,0%
Granada	55.029	49.246	89,5%
Haití	1.018.951	956.892	93,9%
Jamaica	228.683	179.999	78,7%
República Dominicana	347.563	281.526	81,0%
Santa Lucía	9.972	8.287	83,1%
Surinam	10.234	10.189	99,6%
Trinidad y Tobago	19.111	10.228	53,5%
Centroamérica + México	7.486.831	5.883.205	78,6%
El Salvador	397.433	325.895	82,0%
Guatemala	830.684	718.585	86,5%
Honduras	317.199	308.347	97,2%
México	5.424.428	4.104.505	75,7%
Nicaragua	268.527	223.374	83,2%
Panamá	248.560	202.499	81,5%
Países andinos	5.078.283	4.051.342	79,8%
Colombia	2.021.895	1.584.892	78,4%
Ecuador	842.882	712.035	84,5%
Perú	2.213.506	1.754.415	79,3%
Cono Sur	6.144.774	5.154.533	83,9%
Argentina	333.477	218.868	65,6%
Brasil	5.175.489	4.367.902	84,4%

Chile	301.269	277.166	92,0%
Paraguay	289.649	269.559	93,1%
Uruguay	44.890	21.038	46,9%

La AF representa en promedio el 81 % del total de explotaciones agrícolas de la región, generan más del 50 % de la producción sectorial y el 60 % del empleo agrario. Sin embargo, solo tienen el 23 % de la tierra.

Fuente: Leporati y otros (2014)

Figura N° 3. Estadísticas comparadas sobre la agricultura familiar. Argentina vs. Latinoamérica y el Caribe



Si bien Argentina cuenta con un porcentaje importante, es uno de los países más rezagados en cuanto a porcentaje de explotaciones agropecuarias familiares. Aun así, la AF representa más del 50 % del empleo sectorial.

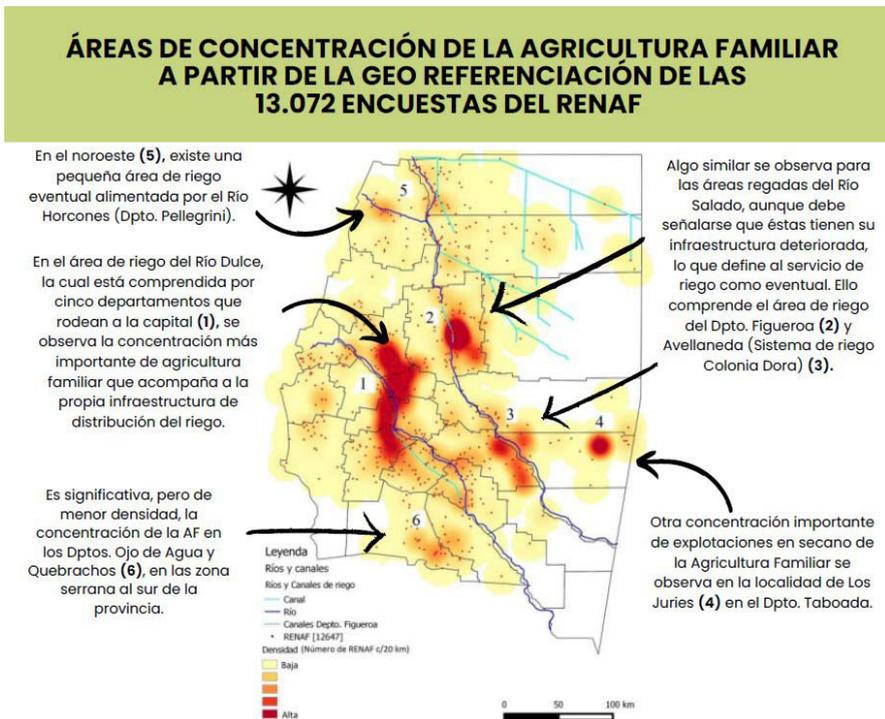
Fuente: Elaboración propia con base en Leporati y otros (2014) y Scheinkerman de Obschatko (2007).

Figura N° 4. Estadísticas sobre la agricultura familiar en Santiago del Estero



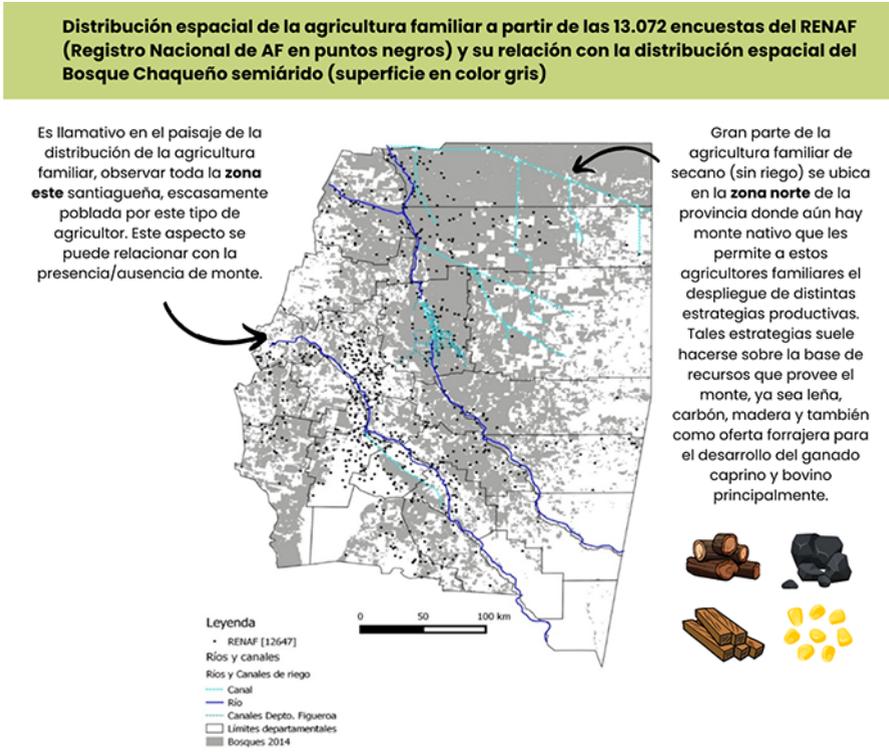
Fuente: Elaboración propia en base a Scheinkerman de Obschatko (2007).

Figura N° 5. Áreas de concentración de la agricultura familiar en Santiago del Estero



Fuente: Elaboración propia con base en Paz y otros (2015).

Figura N°6. Distribución espacial de la agricultura familiar y del bosque chaqueño semiárido en Santiago del Estero



Fuente: Elaboración propia con base en Paz y otros (2015).

Figura N° 7. Presencia de explotaciones campesinas con y sin límites definidos. Comparación censos nacionales agropecuarios

SANTIAGO DEL ESTERO	Total EAPs		
	CNA 02	CNA 18	Var %
<b>Explotaciones Agropecuarias Totales</b>	20.949	15.396	-26,5%
<b>EAPs campesinas con límites definidos</b>	4.096	4.101	0,1%
<b>EAPs campesinas sin límites definidos</b>	10.119	4.516	-55,4%
<b>EAPs campesinas totales</b>	14.215	8.617	-39,4%
<b>% EAPs campesinas con respecto total</b>	67,95	56,0%	-17,5%

Entre 2018 y 2002 la cantidad de EAPs campesinas sin límites definidos se ha mantenido prácticamente constante. Sin embargo, se observa una caída del **55,4 %** en las EAPs campesinas sin límites definidos, la cual explica la contracción del **39,4 %** en las EAPs campesinas totales. Asimismo, se observa una reducción de las EAPs totales, del **26,5 %**, lo cual se explica principalmente por la fuerte reducción de EAPs sin límites definidos en la provincia. Por último, en términos relativos, la proporción de EAPs campesinas respecto al total se contrajo un 17,5 % entre 2002 y 2018.

Fuente: laboración propia en base a datos del CNA 2002 y 2018.

Figura N° 8. Importancia de la producción de la agricultura familiar en relación con la producción registrada en las estadísticas oficiales de Santiago del Estero

PRODUCCIÓN		PBG*	RENAF**	UNIDAD DE MEDIDA
	AVES DE CORRAL	no registra valores	301.713	cabezas
	HUEVOS	no registra valores	5.556.035	unidades
	GANADO PORCINO	90.066	53.657	cabezas
	GANADO CAPRINO	673.866	322.607	cabezas
	GANADO OVINO	157.133	44.544	cabezas
	GANADO EQUINO	117.813	31.468	cabezas
	GANADO BOVINO	1.333.733	86.995	cabezas
	SANDÍA	392	1.241	hectáreas sembradas
	ZAPALLO	3.393	1.952	hectáreas sembradas
	ANCO	no registra valores	98	hectáreas sembradas
	BATATA	10,77	226,02	hectáreas sembradas
<p>* El <b>Producto Bruto Geográfico (PBG)</b> es el equivalente subnacional del Producto Bruto Interno (PBI). El PBG se define como la suma del valor de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de una jurisdicción subnacional para un año determinado.</p> <p>** El <b>Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)</b> releva información personal y productiva de los Núcleos de Agricultura Familiar de Argentina.</p>				

Fuente: Elaboración propia con base en RENAF y PBG de Santiago del Estero.

## 1.2. Bibliografía

- Graeub, Benjamin; Chappell, M. Jahi; Wittman, Hannah; Ledermann, Samuel; Bezner Kerr, Rachel y Gemmill-Herren, Barbara (2016). "The State of Family Farms in the World". *World Development*, 87, 1-15.
- Leporati, Michel; Salcedo, Salomón; Jara, Byrin; Boero, Verónica y Muñoz, Mariana (2014). La agricultura familiar en cifras. En Salcedo, S. y Guzmán, L. (eds.) *La agricultura en América Latina y el Caribe: Recomendaciones de Política* (pp. 35-56). Santiago, Chile: FAO.
- Paz, Raúl; Lipshitz, Héctor; Zerda, Hugo y Tiedeman, José (2015). "Estructura agraria, áreas de concentración de la Agricultura Familiar y procesos de expansión de la frontera agropecuaria en Santiago del Estero, Argentina". *Revista Nera*, 18(27), 259-279.
- Scheinkerman de Obstchatko, Edith (2007). *Los pequeños productores en la República Argentina: Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*. Buenos Aires: Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

## Capítulo 2

# Estructura agraria y desarrollo

María Virginia Palomo Garzón,  
Andrea Geanina Gómez Herrera y Ana Eliza Villalba

### 2.1. Introducción

En radio, televisión, incluso en las redes sociales, solemos encontrar frases como *el campo es el motor del desarrollo*, *el campo son los pies en los que se sostiene la nación* o bien *el campo es el futuro del país*. Habitualmente, con la palabra *campo* se designa a quienes se dedican a la producción agropecuaria, aunque al mismo tiempo se ocultan sus diferencias respecto a las formas de trabajar la tierra, de vincularse con la naturaleza, de relacionarse entre sí y con los mercados. Más precisamente, al usar el término *campo* se (des)conoce una multiplicidad de actores y las relaciones que se generan en torno a la producción agropecuaria, es decir, invisibiliza lo que muchos investigadores llaman *estructura agraria*.

Para (re)conocer a los diferentes actores englobados con el uso del término *campo*, es importante conocer la estructura agraria de nuestro país, provincia o localidad. Para eso cabe preguntarse: ¿cuántas explotaciones o establecimientos agropecuarios hay en el país y en la provincia?, ¿qué tamaño promedio en hectáreas tienen?, ¿bajo qué formas legales de tenencia se encuentran?, ¿tienen límites definidos?, ¿toda la producción se destina a la venta o se reserva una parte al consumo de la familia?

En este capítulo, se buscará responder a estos y otros interrogantes similares con el fin de identificar los vínculos entre estructura agraria y desarrollo. Ambos aspectos tienen una importancia indiscutible para la agricultura familiar campesina e indígena (AFCI), ya que conocer la estructura agraria implica reconocer cuántos agricultores hay y cuáles son sus características. En otras palabras, es una oportunidad para reconocerse como actores que contribuyen al desarrollo del país a partir de su trabajo.

Esta información puede servir a las organizaciones de la AFCI para identificar necesidades del sector, formular demandas y hacer presen-

tas que les permitan desplegar todo su potencial. Por lo tanto, conocer la estructura agraria es clave para definir alternativas de desarrollo en un país y, en particular, reflexionar sobre el rol de la AFCI en esos procesos.

El contenido del trabajo se organiza en tres partes. En la primera parte, se construirá una definición de estructura agraria, identificando los distintos aspectos para tener en cuenta al momento de conocerla. Luego se abordarán los censos nacionales agropecuarios como una de las principales fuentes de información para conocerla y reflexionar sobre sus posibles usos, ligado a los debates del desarrollo. También se brindará una caracterización de la estructura agraria de Santiago del Estero.

En la segunda parte, se abordará el concepto de desarrollo y un breve repaso por sus modelos desde las ciencias sociales. Finalmente, se propone una serie de actividades para revisar los aprendizajes construidos.

## **2.2. Estructura agraria: construyendo una definición**

Con frecuencia se emplea el concepto de estructura agraria para referir al conjunto de aspectos socioeconómicos y agroecológicos de la vida agraria que están estrechamente relacionados y se condicionan mutuamente. Una cuestión ineludible de la estructura agraria es la distribución y las formas legales de tenencia de la tierra, es decir, el conjunto de vínculos y lazos que los actores establecen con la tierra y su reconocimiento en las leyes y normas escritas, vigentes en una sociedad, en un momento histórico específico.

Los investigadores Margiotta y Benencia (2016) se han ocupado de estudiar la estructura agraria en la Argentina y señalan que usualmente se utiliza este concepto para dar cuenta de una especial forma de tenencia de la tierra, pero no se agota en este aspecto.

Como se afirmó antes, los aspectos socioeconómicos de la estructura agraria constituyen elementos clave. Entre ellos, se consideran: a) la organización social del trabajo, es decir, si la mano de obra es familiar o si el agricultor contrata a otras personas para realizar ciertas labores en su explotación o finca; b) la cantidad y calidad de los recursos productivos disponibles, como las herramientas e instrumentos de trabajo, el acceso a crédito, entre otros y c) el destino de la producción, ya que el producto de la cosecha puede destinarse en parte al consumo de la familia del agricultor o venderse en su totalidad.

Por otra parte, los elementos agroecológicos son aquellos vinculados a la calidad del suelo de la explotación, como también el régimen de

lluvias, entre otras condiciones ambientales que favorecen o limitan el desarrollo de ciertas actividades agropecuarias. En relación con los aspectos socioculturales, no se debe perder de vista que las relaciones que establecen los actores sociales agrarios entre sí y con la tierra están basadas en valores, costumbres y visiones de desarrollo o buen vivir.

En la figura N° 9 se pueden visibilizar estos elementos de la estructura agraria y las relaciones entre ellas.

Figura N° 9. Estructura agraria



Fuente: Elaboración propia con base en Margiotta y Benencia (2016).

En la figura N° 9 se puede observar que los elementos constitutivos de la estructura agraria están condicionados y moldeados por los vínculos que entablan los actores sociales agrarios con diferentes instituciones y organizaciones del contexto histórico, tales como:

- Los mercados, es decir, las instituciones donde se intercambian bienes y servicios. Nos referimos a los mercados de trabajo, los mercados de insumos (donde se adquieren fertilizantes, medicamentos veterinarios y otros), mercados de productos (donde se comercializa la producción), los mercados de capitales (donde se puede adquirir créditos), entre otros.

- Los organismos gubernamentales, cuya acción se manifiesta a través de las distintas políticas públicas, en particular aquellas dirigidas a la actividad agraria y a la población rural. Un ejemplo emblemático de política agropecuaria orientada a la AFCI en la Argentina fue el Programa Social Agropecuario (PSA), implementado durante la década de 1990, que tuvo como principal destinatario de las acciones estatales a los “pequeños productores agropecuarios”. Este programa propició no solo el financiamiento mediante microcréditos<sup>2</sup> para ampliar y mejorar los recursos productivos ya existentes (como la construcción de aljibes, corrales, entre otros), también posibilitó el acceso a la capacitación.
- Las organizaciones no gubernamentales (ONG) son instituciones sin fines de lucro que, generalmente, se financian con fondos propios y cuyas acciones están orientadas a implementar soluciones para resolver o mitigar una problemática social específica. Durante la década de 1970 y 1980, las ONG cumplieron un rol preponderante en mejorar la calidad de vida de los actores que hoy constituyen la AFCI en Santiago del Estero. Entre las ONG de desarrollo rural más reconocidas en la región del Noroeste argentino (NOA), se encuentran: el Instituto de Cultura Popular (Incupo), Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (Fundapaz) y Bienaventurados los Pobres (Be.Pe).

En definitiva, se entiende a la estructura agraria como una expresión de las relaciones existentes entre las personas en una sociedad (Arroyo, 1990). Al hablar de estructura agraria, cobran importancia las relaciones entre los hombres y la tierra. Con el término “tierra” no solo se designa al suelo, también se alude a otros recursos naturales que disponen quienes practican agricultura, como fuentes de agua, semillas, plantas, animales, etc. La tierra no solo es un factor de producción económica, también es un espacio de vida (Van Dam, 2008).

En particular, para la AFCI, la tierra no solo es un objeto del trabajo que permite procurar el sustento y generar riqueza material (alimentos, semillas, entre otros), también es un elemento clave en la construcción de su identidad (Barbetta, 2009; Jara, 2016; Van Dam, 2008). A continuación, en la figura N° 7 se pueden visibilizar algunas consignas de los movimientos y organizaciones de la AFCI en el territorio americano que ilustran el valor de la tierra y los derechos en torno a ella.

---

<sup>2</sup> Los microcréditos, también llamados créditos blandos, son préstamos de pequeñas cantidades de dinero con bajas tasas de interés que se devuelven en plazos de tiempo cortos.

Figura N° 10. Consignas sobre la importancia de la tierra para la AFCI

<p><i>“La tierra libre, la tierra, para todos, la tierra sin capataces y sin amos”.</i></p> <p>Emiliano Zapata</p>	<p><i>“La tierra es la madre de todas las personas y todas las personas deberían tener iguales derechos sobre ella”.</i></p> <p>Chief Joseph</p>	<p><i>“Si nos quitan la tierra, nos matan a todos”.</i></p> <p>Movimiento Nacional Campesino e Indígena (MOCASE)</p>
<p><i>“Acceso a la tierra ya, para producir alimentos sanos a precios justos”.</i></p> <p>Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT)</p>	<p><i>“La tierra es nuestro derecho y lo vamos a defender”.</i></p> <p>Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE)</p>	

Fuente: Elaboración propia en el relevamiento realizado en el marco del Proyecto PICT/20- 00050 (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación de Argentina.)

En estas consignas se pone de manifiesto que el significado de la tierra para la AFCI desborda su función económica, ya que reconoce a las personas como parte de ella y da cuenta del carácter fundamental para reproducir su modo de existir. Como señala Van Dam (2008), en el norte argentino, los campesinos y, en particular, los pueblos originarios reclaman el derecho al *territorio*. Esto implica no solo reconocer la tierra como un recurso a transformar mediante el trabajo, sino también como un espacio compartido por la comunidad o el pueblo, con una historia y una cultura de ocupación, donde coinciden todos los aspectos de la vida (natural y espiritual).

Sin embargo, no todos los actores de la estructura agraria comparten esta concepción de la tierra y el territorio. El avance de los desmontes y los incendios forestales, que destruyen amplias superficies de bosques y monte nativo para luego sembrar soja; la fumigación de los pueblos, el uso indiscriminado de agroquímicos para aumentar la producción de alimentos son algunas de las tantas situaciones que ponen en evidencia una concepción de la naturaleza y, en particular, de la tierra, como mercancía, es decir, como un bien que puede ser comprado y vendido en el mercado.

Estas situaciones que se conocen como “mercantilización de la naturaleza” se multiplican, ya que aquellos productores y empresas involucradas en la producción agroindustrial<sup>3</sup> buscan acelerar y ampliar la generación

3 Se denomina agroindustria a las actividades de producción, transformación y comer-

de la riqueza y su concentración sin considerar las consecuencias como contaminación, pérdida de especies animales y vegetales, deterioro de la salud humana, pobreza, desarraigo como también el aumento de la violencia y el conflicto.

La expansión de la frontera agropecuaria, la megaminería, los megaemprendimientos inmobiliarios y turísticos aumentaron la presión por el control de las superficies de tierra ocupadas hasta ahora por la AFCI, que a menudo es señalada como “ineficiente” e “improductiva” en el uso de la tierra.

Algunos autores, como el geógrafo Mançano Fernandes (2012) y el ingeniero Paz (2021), señalan que la ocupación del espacio a partir de la actividad agropecuaria es el resultado de luchas entre actores sociales que defienden e intentan imponer distintas visiones o modelos de desarrollo. En síntesis, se puede afirmar que la estructura agraria expresa las relaciones asimétricas y de fuerza en una sociedad.

Por último, no se debe perder de vista que la estructura agraria es un producto histórico, lo que significa que la ocupación del espacio agrario es el resultado de distintos acontecimientos políticos, económicos y culturales que sucedieron a largo del tiempo y que se manifiestan en los territorios actuales y sus paisajes. Por esta razón Paz y Jara (2013) advierten que es importante analizar la estructura agraria en sus diferentes temporalidades.

A raíz de este planteo, sostienen que no es posible comprender la estructura agraria actual de Santiago del Estero dejando de lado la existencia de campos comuneros en el periodo colonial, los procesos de despojo durante la colonización agrícola en el siglo XIX, la instalación y la crisis del obraje forestal a mediados del siglo XX y la expansión de la frontera agropecuaria en las últimas décadas.

---

cialización de bienes que provienen de la agricultura, la ganadería, la pesca o la explotación forestal. Estas actividades se caracterizan por lograr grandes volúmenes de producción mediante el uso intensivo de innovaciones tecnológicas (generadas fuera del sector agrícola) tales como maquinarias e insumos, lo que implica, en la mayoría de los casos, la alteración de los ciclos de la naturaleza (por ejemplo, mediante el uso de fertilizantes o la aplicación de inseminación artificial a los animales) y una gran dependencia de los mercados (Sevilla Guzmán, 2006).

### 2.3. Los censos agropecuarios: importancia y desafíos de estas fuentes de información para conocer la estructura agraria

Para conocer y describir la estructura agraria de un país, provincia o departamento, una de las principales fuentes de información son los censos nacionales agropecuarios. Un censo es el registro de información sobre las características de una totalidad de unidades en un momento determinado. Estas unidades también llamadas *unidades censales o estadísticas* pueden ser personas, hogares, escuelas, empresas, entre otras. En un Censo Nacional Agropecuario (CNA), se registra información sobre la totalidad de establecimientos agropecuarios de un país.

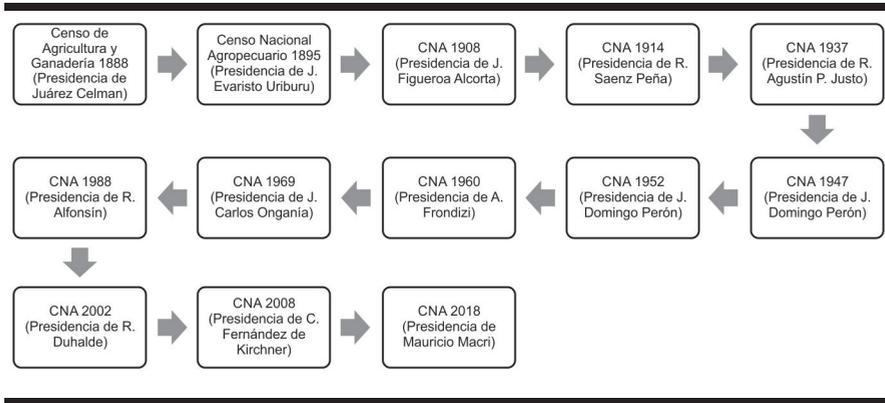
En la Argentina, la unidad censal es la *Explotación Agropecuaria (EAP)* que, generalmente, hace referencia a una unidad de organización de la producción, cuyo tamaño no es menor a 550 m<sup>2</sup>, que produce bienes agrícolas, ganaderos y/o forestales que se destinan al mercado. El productor está a cargo de la gestión y los riesgos de la actividad, y utiliza los mismos medios de producción durables (por ejemplo, tractores, cosechadoras, etc.) y la mano de obra en todas las parcelas (Indec, 2002; 2021).

Como sucede con otro tipo de censos y debido a los elevados costos que involucra llevarlos a cabo, el CNA en la Argentina se realiza generalmente cada diez años. Esta frecuencia con la que se realiza el registro de información sobre la totalidad de EAP tiene algunas ventajas como facilitar la comparación de la información a lo largo del tiempo y otras desventajas como contar con información que queda desactualizada y que se toma como referencia para decisiones en términos de políticas. En el país, hasta la actualidad, se han realizado trece CNA y en la figura N° 8 se puede observar la cronología.

Un aspecto de notable interés en esta cronología es que, a partir de 1988, se comenzó a distinguir entre Explotaciones agropecuarias con límites definidos (ECLD) y Explotaciones agropecuarias sin límites definidos (ESLD). Esta novedad permite –a partir de la categoría ESLD– visibilizar a un gran número de establecimientos agrícolas con características particulares que, generalmente, se encuentran bajo la gestión de campesinos o comunidades indígenas con una gran disponibilidad de recursos ganaderos y donde se despliegan formas de apropiación comunal de la tierra.

Por otra parte, es importante señalar que no todos los CNA se han realizado sin dificultades en la Argentina. En algunas ocasiones, estos inconvenientes en el registro de información se debieron a condiciones climáticas, como en el CNA de 1947, que debió realizarse en dos períodos. También por razones técnicas que dificultaron el procesamiento de la información, como en 1960, y en otras a raíz de conflictos políticos como en el CNA 2008.

Figura N° 11. Cronología de censos nacionales agropecuarios en la Argentina



Fuente: Elaboración propia con base en el sitio web del CNA 2018 (Indec, 2021).

El *Conflicto del campo* o el *Conflicto por la 125* en 2008 fue un acontecimiento significativo que forma parte de la historia reciente de la Argentina. Se trató de un enfrentamiento entre el gobierno nacional –bajo la gestión de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner– y las organizaciones que representan a productores agropecuarios (en su mayoría grande y medianos), vinculados a la exportación de granos.

Motivado por la implementación del impuesto a las retenciones móviles a la soja y otros cultivos, como el girasol, maíz y trigo (Rosati, 2013). Mientras productores, en su mayoría representados por las organizaciones como la Sociedad Rural Argentina (SRA), la Confederaciones Rurales Argentina (CRA), Confederación Inter-cooperativa Agropecuaria Limitada (Coninagro) y Federación Agraria Argentina (FAA) organizaban tractarrazos y otras medidas de fuerza en protesta por la Resolución 125/2008 del Poder Ejecutivo Nacional.

Otras organizaciones, que representaban a la agricultura familiar, campesina e indígena, bajo la consigna *somos el otro campo*, realizaban actividades en apoyo a la medida. En este ambiente de creciente conflictividad, se llevó adelante el CNA en el mismo año y las tareas de registro se vieron afectadas, ya que muchos productores a cargo de la gestión de las EAP se negaron a brindar información.

La importancia de los CNA no solo reside en las ventajas de contar con información pública y confiable que pueda compararse cada diez años. Paz (2021) señala que los censos agropecuarios, más allá de la posibilidad

de registrar la materialidad de los territorios (en términos de número de explotaciones, superficie en hectáreas, cantidad de cabezas de ganado, entre otros), también implican la construcción de *territorios inmateriales*.

En otras palabras, a partir de cómo se define una EAP, las preguntas que se decide incluir (o no) en el cuestionario utilizado en el registro, los presupuestos que se asignan para aplicarlos, entre otras decisiones, están ligadas a una idea sobre cómo debe ser el desarrollo agropecuario del país.

A partir de este planteo, el autor insiste que las definiciones y los procedimientos de los censos agropecuarios reproducen visiones de desarrollo capitalista en el agro y, de este modo, colaboran en lo que llama una *desposesión inmaterial previa*, ya que no captan y excluyen del registro todas aquellas formas diferentes de hacer agricultura. Desde este diagnóstico, un desafío que emerge es la disputa por sistemas de contabilización que reconozcan a los actores sociales agrarios que, históricamente, han sido ocultados y negados por las estadísticas nacionales y, en consecuencia, olvidados en los planes y programas de desarrollo.

#### **2.4. La estructura agraria de Santiago del Estero: características y transformaciones**

Quienes se han ocupado de conocer la estructura agraria de la provincia de Santiago del Estero consideran que por sus características se trata de una estructura *bimodal*. En primer lugar, porque la distribución de la tierra es inequitativa, en otras palabras, gran parte de la tierra se encuentra en manos de pocos productores.

Según los datos del CNA, en el año 2002, en Santiago del Estero se registraron un total de 20.049 EAP, además aquellas que tenían una superficie mayor a 1000 h concentraban el 75,89 % de tierra (Indec, 2002). La información del CNA de 2018 da cuenta que esta situación se ha profundizado en la provincia, ya que el número de EAP ha disminuido a 15.396 y aquellas con una superficie mayor a 1.000 h concentran el 80,37 % del total de superficies (Indec, 2021).

Según las formas en que se combinen los aspectos que constituyen la estructura agraria, podemos diferenciar tres tipos, cuyas características se exhiben en la figura N° 12.

Figura N° 12. Tipos de estructura agraria y sus características principales

<b>Tipo de estructura agraria</b> <b>Aspecto</b>	<b>Unimodal</b>	<b>Bimodal</b>	<b>Multimodal</b>
Distribución y tenencia de la tierra	Distribución equitativa de la tierra.	Distribución inequitativa de la tierra.	Distribución más equitativa de la tierra.
Aspectos socioeconómicos	La inversión es alta.	La inversión es baja.	La inversión es alta. La agricultura está muy integrada a la industria.
Aspectos socioculturales	La tierra se concibe como un bien productivo que debe ser protegido.	Poca protección a los derechos sobre la tierra y prevalecen los conflictos.	Los derechos a la propiedad son protegidos, aunque también hay ciertas situaciones de informalidad.

Fuente: Elaboración propia con base en las contribuciones de Paz y Jara (2014)

Otra característica distintiva de la estructura agraria provincial es el elevado número de ESLD, una característica compartida con otras provincias del NOA, como Salta y Jujuy. En 2002 se registraron 10.119 ESLD, que representaban el 48,30 % del total provincial, es decir, que aproximadamente la mitad de las EAP relevadas no tenían límites precisos.

Un dato llamativo al respecto es que esta cifra exhibe un incremento del 8,47% en relación con las ESLD registradas en el CNA de 1988, en el que por primera vez se contabilizó este tipo de EAP. Su importancia también se puede visibilizar en términos de superficies comprometidas, ya que mediante fotointerpretación<sup>4</sup>, se ha llegado a establecer que las ESLD contabilizadas por el CNA 2002 están diseminadas en aproximadamente 7.000.000 de hectáreas en la provincia (Paz y otros, 2015).

En el último CNA, realizado en 2018, se observa una disminución de esta cifra, ya que se registraron 4.516 ESLD en Santiago del Estero, que representan 29,33 % del total. Algunos investigadores se han ocupado

<sup>4</sup> Se denomina fotointerpretación a una técnica que consiste en examinar fotografías de un terreno para brindar información sobre cambios en el paisaje y otros aspectos similares.

del estudio profundo de los censos agropecuarios y señalan algunos problemas en las maneras en que se recolectó la información en el CNA de 2018.

De Dios y otros (2020) advierten que hubo un subregistro de las ESLD, lo que significa que no lograron contabilizarse en su totalidad. Dado que se adoptaron algunos criterios que dejaron fuera del registro a EAP, donde la producción agropecuaria se destina al autoconsumo o bien no se contempló el total de superficie con ocupación agropecuaria.

Cabe destacar que las ESLD se encuentran generalmente bajo formas de tenencia basadas en la apropiación comunitaria de la tierra, tales como los campos comuneros, comunidades indígenas, áreas nacionales protegidas, ocupación de tierras privadas, fiscales, entre otras. Muchos de los actores de la AFCI que habitan y trabajan en ESLD hacen un uso compartido de las áreas de pastoreo, la recolección de frutos del monte o bien el aprovechamiento de su madera.

El gran número de ESLD está asociada a otro rasgo distintivo de la estructura agraria de Santiago del Estero, la presencia de un actor social agropecuario: el *campesino ocupante* también conocido como *campesino poseedor con ánimo de dueño* (De Dios y otros, 2020). Se trata de actores sociales que viven y trabajan en esas tierras junto a sus familias hace varias generaciones, pero no cuentan con la escritura que les permitan atestiguar la propiedad legal de la tierra frente a las autoridades que lo requieran.

La falta de la escritura es un aspecto que implica inseguridad jurídica en el derecho a la tierra y que pone a muchos actores de la AFCI en una posición de desventaja para el reconocimiento de sus derechos. Como así también para el ejercicio pleno en un contexto actual, donde la expansión de la frontera agropecuaria o la especulación inmobiliaria buscan controlar las superficies donde se encuentran asentados.

Por lo tanto, las áreas donde se localizan las ESLD y que, en gran medida, coinciden con áreas de concentración de la AFCI (Paz y otros, 2015) también son focos de conflictos. Las disputas entre actores sociales que pretenden controlar el acceso y los usos de la tierra, orientados en sus acciones por visiones de desarrollo diferentes e incluso opuestas, algunos que apuntan a la mercantilización de la naturaleza y otros a defensa de la tierra como espacio de vida.

## 2.5. El desarrollo

### *¿Qué entendemos por desarrollo? La complejidad del concepto*

Entre fines de 1940 y 1960, el contexto internacional propicia el advenimiento de las distintas teorías acerca del desarrollo. La Guerra Fría, juntamente con el surgimiento de las instituciones de Bretton Woods, sentó las bases para el posterior despliegue de un nuevo orden económico mundial: *la década de oro del capitalismo*.

En este sentido, si hubiera que fijar una fecha a modo de ícono para marcar el inicio de la *era del desarrollo*, esta sería el 20 de enero de 1949, cuando, en su discurso sobre el Estado de la Unión, el entonces presidente estadounidense, Harry Truman, hizo alusión a que los Estados Unidos tenían el imperativo de ayudar a salir de la pobreza y la marginación a las *regiones insuficientemente desarrolladas*.

Ya en las décadas de los ochenta y noventa, el arribo de gobiernos neoconservadores (por ejemplo, Ronald Reagan en Estados Unidos y Margaret Thatcher en Inglaterra) trajo aparejada una ola de reformas económicas neoliberales con un fuerte anclaje en el sector privado, relegando al Estado del ámbito de planificación. Un dato relevante es que, en este período, América Latina se debatía sobre su posible inserción en el sistema económico mundial ante el problema de la deuda externa.

Alimonda (2012) dirá que en esta época el desarrollo se constituía como la solución para hacer frente a las desigualdades de la región e injusticias sociales marcadas por la lógica de la Guerra Fría. Asimismo, como todo concepto social, la palabra desarrollo está en permanente disputa de sentido. Aquella, no es solo una disputa académica que podría saldarse a favor de quien presente mejores argumentos, sino que prioritariamente se trata de una disputa política, de poder, en tanto alguna tiene mayor posibilidad de imponerse (De Dios, 2008).

Porto Gonçalves (2008) postula que desarrollar, en el sentido de las narrativas dominantes, implica una ruptura con las condiciones de privación de lo local y de reivindicación del derecho de pertenencia a un determinado lugar, donde perviven sujetos y grupos sociales que portan diversos significados. Uno de ellos es el *no involucimiento*, es decir, el desprendimiento de aquellos lugares o regiones de origen. Por lo tanto, involucer hace referencia al despojo del lugar de pertenencia y, en consecuencia, *desenvolver* implica desterritorializar.

El desarrollo engendra una dialéctica contradictoria y conflictual, pero solo los sujetos son los capaces, a partir de una organización autonomía y colectiva, de interrelacionarse en el plano local y externo (Saquet, 2015).

Tanto en las ciencias sociales como en las esferas gubernamentales existe una disputa por definir el sentido que se le va a otorgar al término desarrollo, lo cual expresa relaciones de poder. Manzanal (2011) entiende que el desarrollo es un proceso conflictivo y contradictorio que disputa el control de territorios donde los actores buscan su dominio.

Existe una historia de modelos de desarrollo rural que fueron evolucionando influenciados por distintas escuelas. Específicamente, en América Latina, la noción de desarrollo es una categoría de la modernidad que se instaló como discurso dominante a mediados del siglo XX y, desde las ciencias sociales, se plantearon distintos enfoques para abordar su conceptualización.

Por esta razón, observamos que los paradigmas del desarrollo rural estuvieron condicionados por el contexto internacional vigente y, por lo tanto, surgieron a la luz de determinados marcos epistemológicos e intereses políticos y económicos juntamente con corrientes alternativas de desarrollo en respuesta a dichos modelos (Jara, Sperat y Rincón, 2014). Al respecto, Kay (2001) distingue al menos cinco paradigmas sobre el desarrollo: el paradigma de la modernización; el paradigma estructuralista; teoría de la dependencia; el paradigma neoliberal y el neoestructuralismo.

Según Manzanal (2006), la dinámica entre los modelos de desarrollo a nivel internacional, específicamente en el mundo rural, nos permiten detectar relaciones y contradicciones entre lo local y lo global, entre lo rural y lo urbano, donde el territorio es la variable que se nutre de los procesos de desarrollo a escala mundial, nacional y local. Es por ello que las concepciones que ligán el desarrollo con el territorio destacan el papel de los actores locales involucrados en complejas tramas de conflictividad y cooperación, intentando establecer lazos que fortalezcan la gobernabilidad local (Kay, 2009).

Mientras que Schneider y Tartaruga (2006) entienden que la cuestión del territorio invita a la reflexión acerca de las discusiones teóricas que existen en torno a su definición. El territorio se convierte en una unidad de actuación y de gestión para la planificación estatal donde se torna fundamental comprender el dinamismo entre las regiones, así como con los actores y las instituciones.

De igual modo, la geografía crítica brasilera hizo importantes aportes para pensar la relación entre desarrollo y territorio. No solo los Estados luchan por apropiarse o defender su territorio, sino que también lo pueden hacer los modos de producción y las ideologías en pugna. Por ello, la dimensión del conflicto es ineludible. Una cuestión para destacar es que la construcción del significado del concepto de territorio es la intencionalidad, puesto que por medio del uso de ella el sujeto es quien determina el significado que le otorga al concepto (Mançano Fernandes, 2013). Pues,

no se trata de un instrumento sino de un espacio instituido por sujetos y grupos sociales que se afirman por medio de él. Por lo cual, la existencia del territorio y la territorialidad van de la mano (Porto Gonçalves, 2009). En esta línea, el territorio es escenario de las relaciones sociales, pero también espacio de poder, de gestión y dominio del Estado, donde confluyen distintas territorialidades que, debido al carácter móvil y mutable del territorio, demanda nuevas formas de organización territorial con matices propios en resistencia a las formas de territorialización que impone el *proyecto modernizador*.

### *Modelos o paradigmas del desarrollo en las ciencias sociales*

A continuación, y a la luz de las transformaciones que se produjeron en el sistema capitalista mundial, vamos a analizar las distintas teorías del desarrollo que se formularon desde las ciencias sociales.

#### *El paradigma de la modernización*

Desde un principio, el desarrollo apareció para los Estados Unidos como una preocupación centrada en asuntos atinentes a la seguridad hemisférica. La amenaza del comunismo ocasionaba un constante estado de alerta que se trataba de contener a través de mecanismos que evitaran su expansión en la región. En este sentido, la búsqueda del desarrollo era una prioridad de orden político y, estratégicamente, una necesidad a los fines de detener al mayor enemigo del capitalismo, marcando el mapa de relaciones con los Estados latinoamericanos basadas en su grado de desarrollo y subdesarrollo.

El término *progreso* comienza a instalarse con mayor fuerza durante la década de 1950, entendido como fuente de bienestar y evolución de las sociedades, basado en una expansión sostenida de los *niveles de vida*, centrados en la producción y en la abundancia de bienes materiales y tecnológicos. De esta forma, según el paradigma de la modernización, los países del tercer mundo serían reputados como atrasados, mientras que los países occidentales llevarían el rótulo de Estados modernos. De ahí que era casi un designio adoptar los valores promovidos por el *occidente desarrollado* (reflejo de prosperidad y estabilidad, modelo a imitar) para alcanzar el desarrollo.

En consecuencia, este paradigma trajo aparejado el surgimiento de la economía del desarrollo. En esta línea, la teoría de la modernización va a concebir a esta como un proceso con etapas a superar. Uno de sus

principales exponentes es el economista estadounidense Walt Whitman Rostow (Gutiérrez, 2003). Este autor sostiene que para cada sociedad existen etapas que marcan su nivel de desarrollo, teniendo en cuenta el proceso de crecimiento económico como rasgo evolutivo y de progreso, lo cual determinaba el momento de su *take off*.

Ahora bien, ¿cuáles son esas etapas?: i) sociedad tradicional; ii) condiciones previas al impulso inicial; iii) impulso inicial y iv) marcha hacia la madurez y alto consumo en masa. Entre todas estas etapas, el autor considera que el capitalismo es la mejor forma de organización de la producción para la organización social. Es contundente el análisis de Rostow en cuanto a la comparación que realiza entre los países desarrollados para la época y aquellas que debían tomar como base las experiencias de estos (desde el siglo XVIII en adelante) para salir del estancamiento y decadencia económica que los había subsumido en el subdesarrollo.

En confrontación con esa concepción del desarrollo como algo lineal, pasamos a las teorizaciones estructuralistas, las cuales plantearon la dualidad centro-periferia y propiciaron las distintas ramificaciones de *la teoría de la dependencia*.

### *Teoría de la dependencia y modelo centro-periferia*

El paradigma estructuralista fue formulado en gran medida por los profesionales que trabajaban en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal). Su eje argumental consistía en señalar que, aunque las teorías económicas ortodoxas en vigor podían ser válidas para los países centrales, no podían explicar el funcionamiento de las economías periféricas, ya que se trataba de una estructura distinta. Este paradigma también se conoce como teoría del centro y de la periferia.

Para este enfoque, los países de América Latina, en vez de seguir una vía de desarrollo orientada hacia afuera o al mercado externo, debían perseguir una política de industrialización por sustitución de importaciones (ISI), debido a que la piedra angular de una nueva estrategia de desarrollo estaba dirigida hacia el mercado interno.

Por lo tanto, los estructuralistas proponían reemplazar el desarrollo heredado del período colonial, propulsado desde el exterior y asentado sobre las exportaciones de materias primas, por una estrategia de desarrollo dirigida hacia el interior y basada sobre un proceso ISI. Para hacer efectivo este cambio, los estructuralistas reclamaban un papel más fuerte del gobierno en el desarrollo.

En este sentido, el enfoque estructuralista implicaba un Estado desarrollista que intervenga activamente en la economía y en el mercado me-

diante la planificación, la protección arancelaria de la industria, el control de precios, la inversión estatal, las empresas conjuntas con capital extranjero, el establecimiento de mercados regionales comunes y otras medidas similares (Kay, 2001).

Desde esta óptica, las economías consideradas periféricas fueron moldeadas a razón de los cambios estructurales del capitalismo y, por lo tanto, la acentuación de las desigualdades entre las economías nacionales, que se veían afectadas por esta dinámica del comercio internacional. Entonces, la clara disparidad de *desarrollo* se daba a favor de los centros consumidores.

### *El paradigma neoliberal*

El paradigma neoliberal surge en la década de 1970, cuando conservadores como Milton Friedman, entre otros, lanzaron un feroz ataque contra el Estado de Bienestar. La crisis de la deuda y el endurecimiento del clima económico mundial de la década de 1980 condujeron a una enorme difusión de las ideas y políticas neoliberales. Instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial (BM) proclamaron estas ideas y presionaron a aquellos gobiernos de los países en vías de desarrollo a aplicar sus medidas.

Los programas de ajuste estructural y la Reforma del Estado son dos cuestiones que jugaron un papel central a la hora de imponer los mandatos de la ideología neoliberal. El Consenso de Washington es un claro ejemplo de cómo se delineó la política económica mediante un conjunto de preceptos que condensaban las ideas del modelo, lo cual, no obstante, había contribuido a aumentar las desigualdades sociales.

En este sentido, la pretensión de instaurar un nuevo orden económico mundial condujo a la aplicación de políticas de ajuste estructural cuyos principales impactos negativos se detectaron en los países latinoamericanos. Es por ello que más adelante el embate de críticas hacia este paradigma no tardaría en llegar.

### *El paradigma neoestructuralista*

Este enfoque surge a finales de la década de 1980 y principios de 1990 de la mano de la Cepal. Mientras que el paradigma neoliberal promovió la apertura completa de las economías nacionales a los mercados globales sin mediación estatal alguna; el neoestructuralismo plantea apartarse del modelo de modernización excluyente para acercarse a una estrategia de desarrollo inclusiva y participativa.

En el ámbito de la Cepal, este enfoque tuvo amplia resonancia, siendo algunos de sus exponentes Ramos y Sunkel (1991), los cuales, respecto a las experiencias de las décadas pasadas (década perdida del desarrollo), expondrían que el predominio neoliberal tan solo había servido para recordar la importancia del mercado y de la disciplina fiscal, cuestiones arraigadas en los preceptos de esta ideología.

En consonancia y a diferencia del paradigma estructuralista, esta nueva teoría obedecía a un cambio de época impulsado por el contexto provisto por el sistema internacional que demandaba reformas para sortear la inestabilidad económica que principalmente sufría América Latina, producto de cuestiones estructurales como la inflación y crisis del modelo de sustitución de importaciones.

### *El enfoque de la ecología política*

Con la expansión del capitalismo a nivel mundial, la naturaleza se ha convertido en objeto de apropiación de aquel sistema económico, reduciéndola en su dimensión productiva y desconociendo los múltiples sentidos que ella guarda para los distintos pueblos. Este planteo es parte de un campo teórico-práctico crítico en proceso de construcción: la ecología política que indaga los sentidos que subyacen al conflicto por los bienes naturales desde el pensamiento crítico y nos provee de herramientas para entender la relevancia de las fricciones que se generan entre los proyectos de desarrollo y la concepción de la naturaleza.

Centrándonos en América Latina, desde la conquista a los pueblos indígenas, la posesión de la tierra implicó una lucha por el control de los territorios, así como el despliegue de formas de conocimiento acerca del modo de concebir la naturaleza; más tarde, estas ideas delinearon el campo de los discursos que giraban en torno a qué países serían considerados desarrollados o subdesarrollados con base en el nivel de recepción de los modelos de desarrollo a seguir.

## **2.6. El desarrollo y sus “adjetivos”**

### *Desarrollo como derecho humano*

El desarrollo humano se constituye como un término rico en contenidos que domina los proyectos y programas de desarrollo de este siglo XXI. A

modo de mención, simplemente, haciéndose eco de la tríada paz, desarrollo y derechos humanos, la Declaración de Santiago de Compostela<sup>5</sup> incluye el derecho al desarrollo como un derecho inalienable de los pueblos, que implica su participación plena y disfrute dentro de un medio ambiente seguro y sostenible. Este enfoque humano del desarrollo es relevante en tanto no se trata de un concepto estático, sino en permanente evolución que se aparta del aumento de la riqueza como idea básica del desarrollo, alejando al crecimiento económico para concebir otras dimensiones de la vida humana.

Desde el punto de vista de los derechos humanos, el desarrollo supone el respeto al otro: eso quiere decir que no se puede progresar a costa de los demás. Ese *otro* incluye tanto las generaciones presentes como futuras. Como todo derecho implica un conjunto de deberes que pueden resumirse en la necesidad de no perjudicar a un tercero. El desarrollo debe ser sostenible ecológica y socialmente. Si se vuelve hermético en un centro y da lugar a derroches que perjudican a otros pueblos o al medio ambiente, pierde legitimidad y se vuelve indigno. Esto nos lleva a plantear el concepto de desarrollo sostenible.

### *Desarrollo sostenible o desarrollo sustentable*

En pleno siglo XXI, es menester enfrentar los cambios que se suscitan en distintas áreas. Una de ellas es el medio ambiente que se ve afectado por el cambio climático y las distintas crisis económicas, cuyo impacto ha sido concatenado a consecuencia de que asistimos a una sociedad interconectada.

Retrotrayéndonos en el tiempo, a fines del siglo XX, esta matriz del problema exigía una respuesta por parte de gobiernos y organismos de modo tal que, teniendo en cuenta que se necesitaba la presencia de un desarrollo afincado en cuestiones relacionadas con la protección del medio ambiente, así como la consideración de aspectos económicos, sociales y culturales, la solución llegaría con el nombre de desarrollo sostenible o sustentable.

---

5 Declaración emitida en Santiago de Compostela, España, el 10 de diciembre de 2010. Contó con el apoyo de más de 1700 organizaciones de la sociedad civil con el propósito de lograr que se apruebe una *declaración sobre el derecho humano a la paz* por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas, la cual, luego de mucho esfuerzo, se logró concretar en 2019.

La definición más conocida y citada data de 1987, periodo en el que la Comisión Mundial sobre Ambiente y Desarrollo o Comisión Brundtland emitía el informe *Nuestro Futuro Común*: “El desarrollo sostenible es el desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades” Brundtland (1987: s/f).

A pesar de que el uso del término *sustentable* parece haber entrado en un periodo de *moda* para referirse a cuestiones ligadas o no con la noción de desarrollo, efectivamente, el desarrollo sostenible continúa siendo tema de debate recurrente en los foros internacionales y un tópico que no deja de estar presente en los discursos, programas y proyectos.

### *Desarrollo territorial*

El desarrollo territorial es un concepto o nuevo paradigma en el que confluyen la problemática del desarrollo rural y la perspectiva territorial desde una vertiente de análisis institucional (Manzanal, 2006) que abordan los organismos internacionales, principalmente de financiamiento, generando políticas y estrategias de desarrollo rural. En esta línea, se realizan estudios de caso basados en análisis de experiencias en América Latina como parte de proyectos de cooperación técnica regional dirigidos por organismos internacionales preocupados por la temática rural.

Los investigadores Schejtman y Berdegué (2003: 13) consideran que el desarrollo territorial rural es un “proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural”. No obstante, el geógrafo brasileño Mançano Fernandes (2004), desde una posición crítica, considera que aquí el concepto de territorio es utilizado como un instrumento de control social para subordinar comunidades rurales a los modelos de desarrollo de las empresas transnacionales.

De este modo, el autor considera que el desarrollo territorial rural es un concepto *fashion*, es decir, carente de críticas y que es producido por las instituciones que promueven el control político del tema en cuestión, lo cual genera una producción conceptual que parte de una determinada visión de mundo con el interés principal de implantar determinados modelos de desarrollo que contribuyen a reproducir la pobreza que se proponen reducir.

Por lo tanto, este autor revela la existencia de una *monocultura institucional* mediante la construcción de referencias teóricas que presentan definiciones del desarrollo territorial a partir de un pensamiento consensual, de perfil neoliberal que invisibiliza la existencia de los conflictos inherente al capitalismo.

## 2.7. Modelos contrahegemónicos en América Latina

### *Aportes de las teorías poscoloniales latinoamericanas*

Desde el siglo XX hasta la actualidad, como venimos argumentando, la idea de desarrollo ha mutado, atravesando contextos y procesos desde diversas miradas. Algunos autores latinoamericanos han dedicado sus trabajos a los debates en torno a este término desde una perspectiva crítica, centrada en el análisis de la colonialidad.

Los estudios poscoloniales guardan una compleja trama de aportes críticos acerca de la forma de pensar la modernidad desde los parámetros hegemónicos legados por la colonialidad, entendida como la dominación cultural eurocéntrica que pervive en los territorios de la periferia.

Ahora bien, ¿por qué otorgarle importancia a un debate –el colonialismo– en pleno siglo XXI? Porque la dominación política, económica y cultural de algunos países sobre otros aún perdura, tanto en formas innovadoras de neocolonialismo como mediante mecanismos tradicionales.

Por consiguiente, los estudios poscoloniales nos invitan a pensar que las relaciones de poder existentes, derivadas de la herencia colonial en nuestros pueblos, no solo son de índole económica y política sino también epistémica y cultural. Esto da cuenta de la necesidad de recurrir a la creación de nuevos lenguajes que se abstraigan de las formas imperialistas de conocimiento y que generen diálogos que trasciendan dichos parámetros hegemónicos.

Por ende, siguiendo a Dussel (1994), aquí no nos referimos a una propuesta posmoderna ni antimoderna, sino transmoderna. Es decir, que trasciende la razón moderna desde el punto de vista emancipador, de allí que la transmodernidad sea entendida como un proyecto mundial liberador, superador de la alteridad negada y de la violencia hegemónica, eurocéntrica y desarrollista implantada.

En consecuencia, Dussel también reconoce que la modernidad trajo aparejadas cuestiones positivas que no debemos descartar; es por ello que se debe diferenciar aquella faceta colonialista y capitalista de la modernidad de la faceta emancipadora.

En América Latina somos partícipes de una coyuntura política y epistemológica donde se comienza a reflexionar sobre los siglos de colonización del conocimiento eurocentrado y masculinista. Según Segato, “no se trata meramente de introducir el género como uno entre los temas de la crítica decolonial o como uno de los aspectos de la dominación en el patrón de la colonialidad, sino de darle un real estatuto teórico y epistémico

al examinarlo” (2011: 12). En este contexto, surgen las distintas vertientes del denominado feminismo latinoamericano.

Al manifestarse sobre las consecuencias del colonialismo, algunas autoras hablan de la existencia de un *pacto social de género* que constituyó una comunidad de intereses excluyendo a las mujeres blancas, pero al mismo tiempo dependiendo de las relaciones capitalistas de explotación entre hombres. Por otro lado, Segato (2011) también habla de la modificación de la posición masculina ancestral por el contacto con las poderosas agencias productoras y reproductoras de colonialidad.

Sin embargo, es de destacar que las contradicciones internas de las democracias capitalistas han terminado beneficiando a las mujeres blancas de la metrópoli y la consiguiente superexplotación de las mujeres negras, latinas e indígenas. De allí que el posterior feminismo occidental, que obtuvo conquistas universales plausibles de reconocimiento y plasmadas en los actuales organismos internacionales, haya sido blanco fácil de críticas por parte de otras vertientes feministas.

Una contribución que realiza Segato (2011) desde una mirada decolonial es la de afirmar que en el mundo de la modernidad no hay dualidad, sino más bien binarismo, puesto que la dualidad implica relación de complementariedad y la relación binaria es suplementar, suplantando al otro. En este sentido, Paredes introduce la perspectiva de pensar a la mujer y al hombre como identidades autónomas, pero en relación con la comunidad. Esto implica la construcción y el reconocimiento de una identidad común y no bajo la falsa relación de complementariedad que termina siendo jerárquica y vertical, acentuando de esta manera la situación de subordinación de la mujer: “queremos la mitad, pero no una mitad de opresión, explotación y violencia” (2010: 83).

Y en este pensamiento, presentado por el feminismo comunitario, resulta interesante la no existencia de *la mujer* como modelo universal unívoco, sino el reconocimiento de *las mujeres* en comunidad como concepto abarcador, pues no solo se trata de la comunidad desde la ruralidad o indigenismo en Abya Yala.

### *El posdesarrollo*

Desde fines del siglo pasado, varios autores proponen la necesidad de superación del concepto de desarrollo a partir de la idea de posdesarrollo, concepto proveniente de la crítica posestructuralista, partiendo de la intención de deconstruir el paradigma de origen. Es decir, marcando una etapa de quiebre con su concepción tradicional (Escobar, 2005). Esta es-

cuela aportó una visión distinta, alejada de los teóricos estructuralistas y dependentistas; lo particular de esta visión es que la adopción de la categoría “subdesarrollo” no fue descartada.

El posdesarrollo identifica un marco de alternativas al desarrollo en contraposición a las tradicionales alternativas de desarrollo. Estas últimas si bien proponen determinadas modificaciones con base en los problemas que demanda el desarrollo contemporáneo, no se alejan de la plataforma conceptual inserta en la raíz del término (progreso, crecimiento, naturaleza como apropiación).

Mientras tanto, el posdesarrollo no supone una redefinición del desarrollo o una nueva adjetivación, sino un cuestionamiento a la matriz constitutiva del problema: el discurso del desarrollo como concepto dogmático, planteando problemas que lo cuestionan epistemológicamente.

De esta manera, los análisis posestructuralistas criticaron los mecanismos de exclusión, principalmente la supresión de los conocimientos, voces y demandas de los menos beneficiados: los *pobres* de Asia, África y Latinoamérica.

A fines del siglo XX, se comenzarían a vislumbrar algunas críticas contestatarias, sobre todo teniendo en cuenta que la década del ochenta había sido rotulada como la década perdida del desarrollo. En este sentido, las preguntas emergentes circundaban la posibilidad de que se estructurara una nueva propuesta que marcará el fin de una era (la era del desarrollo hegemónico) en las postrimerías del siglo venidero.

En este sentido, el surgimiento de estos nuevos espacios o alternativas suscita la emergencia, en el siglo XXI, de aportes críticos que nos invitan a pensar el mundo desde un horizonte alejado de los parámetros coloniales de la modernidad con la particularidad de que esta mirada proviene del Sur (América Latina). La narrativa indígena del buen vivir se inscribe en esta línea.

### *El Sumak Kawsay o buen vivir*

El buen vivir es un concepto que, desde los pueblos indígenas, refleja un complemento de experiencias, de sentidos, de identidades compartidas, de una visión cósmica de la vida. Hablamos de cosmovisión andina porque nos basamos en las formas de sentir, de pensar y, por supuesto, de percibir el mundo. De modo tal que, desde la región latinoamericana, la cultura indígena es la plataforma de expresión del *Sumak Kawsay* o *Suma Qamaña*.

Ahora bien, ¿qué es el *Sumak Kawsay*? Etimológicamente, proviene del quechua y significa Buen Vivir, aunque también dicho concepto deviene

del vocablo aymara *suma qamaña* que significa Vivir Bien. Históricamente, en el seno de la cosmovisión de los pueblos indígenas andinos (particularmente en Ecuador y Bolivia), se concibe el origen y apropiación del *Sumak Kawsay* como marco interpretativo de las luchas populares contra el neoliberalismo (Hidalgo, 2013).

En esa misma línea, resulta interesante plantear que el *Sumak Kawsay*, además de simbolizar la filosofía de vida de los pueblos indígenas, brinda aportes significativos en el proceso de lucha contra la colonialidad como así también para (re) pensar críticamente la modernidad en el marco de los procesos constituyentes mencionados (Hidalgo, 2013).

En este sentido, el Buen Vivir viene a aportar un pensamiento distinto, otros conocimientos a considerar, lo cual implica un *procedimiento de traducción* (De Sousa Santos, 2010) que permite indagar el territorio epistemológico y hermenéutico de los saberes propuestos.

De esta manera, es necesario destacar que el *Sumak Kawsay* nos impulsa a reflexionar acerca de la existencia de nuevas formas de conocimiento y prácticas que buscan legitimarse. Es decir, hablamos de una reflexión a partir del reconocimiento a la diversidad de saberes que interactúan o se cruzan.

También vale destacar que no podemos encasillar al *Sumak Kawsay* en las dimensiones mencionadas al comienzo, pero sí reconocer que nos proporcionan una base para comprender la funcionalidad política del término. Además, este concepto se aparta de aquellas interpretaciones que lo califican como una pretensión romántica de retorno al pasado. No es premoderno. Tampoco es una idealización de la vida campesina indígena y no está exento de engendrar ambigüedades, lo cual evita que lo encasilemos en un concepto unívoco.

## 2.8. Reflexiones finales

En este capítulo, hemos explorado en profundidad el concepto de estructura agraria y su relevancia en la comprensión de las dinámicas rurales. Hemos observado cómo la estructura agraria es mucho más que una descripción de la distribución de la tierra y los recursos en el campo. Es una ventana que nos permite analizar las relaciones sociales y de poder que existen en una sociedad. Al entender estas relaciones asimétricas y de fuerza, estamos mejor preparados para introducir cambios y políticas públicas adecuadas a cada contexto rural.

Es fundamental recordar que la estructura agraria es un producto histórico, moldeado por una serie de acontecimientos políticos, económicos y culturales a lo largo del tiempo. Estos eventos históricos se manifiestan en los paisajes y territorios rurales actuales, lo que nos lleva a reflexionar sobre la importancia de comprender el pasado para entender el presente.

Además, hemos explorado diversos paradigmas y modelos teóricos de desarrollo desde las ciencias sociales. Estos enfoques nos han permitido examinar críticamente las estrategias de desarrollo que dominan los proyectos y programas del siglo XXI. La noción de “desarrollo sostenible” y “desarrollo territorial rural” ha sido promovida por muchas instituciones públicas, pero es esencial cuestionar si estas políticas realmente abordan las desigualdades y la pobreza, o si, en realidad, perpetúan ciertas estructuras de poder.

Los estudios poscoloniales nos han invitado a ampliar nuestra comprensión del desarrollo, destacando que las relaciones de poder van más allá de lo económico y lo político; también son epistémicas y culturales. Esta perspectiva nos lleva a considerar el concepto de posdesarrollo y la idea de naturaleza como apropiación.

En este contexto, surgen nuevas voces y alternativas que nos desafían a repensar el mundo desde una perspectiva del sur y no desde las grandes potencias. La narrativa indígena del buen vivir es una de esas perspectivas. El buen vivir no se limita a la acumulación de riqueza material, sino que abarca una visión más holística de la vida, basada en la cosmovisión andina. Aquí, la vida se entiende en términos de experiencias compartidas, identidades y una profunda conexión con el cosmos.

En resumen, este capítulo nos ha llevado a reflexionar sobre la importancia de comprender la estructura agraria, cuestionar los paradigmas de desarrollo dominantes y explorar alternativas que nos permitan abordar los desafíos de manera más equitativa y sostenible. Nos invita a mirar el mundo desde diversas perspectivas y a reconocer la riqueza de conocimientos que provienen de las culturas indígenas y locales.

Por último, planteamos la necesidad de revisar nuestras cotidaneidades, nuestras prácticas, nuestro trabajo diario ¿a qué tipo de desarrollo apunta? ¿Busca continuar el cuento de crecimiento=progreso=destrucción del medio ambiente? O bien ¿buscamos a través de pequeñas y consecutivas acciones vivir de forma más armónica con la naturaleza, con el trabajo como medio y no como medio de acumulación?

## 2.9. Bibliografía

- Alimonda, Eduardo (2012). "Desarrollo, posdesarrollo y 'buen vivir': reflexiones a partir de la experiencia ecuatoriana". *Crítica y Emancipación. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales*. IV (7), 27-58.
- Arroyo, Mónica (1990). "Sobre el concepto de estructura agraria". *Revista Geográfica*, (112), 141-153.
- Barbetta, Pablo (2009). *En los bordes de lo jurídico. Conflictos por la tenencia legal de la tierra en Santiago del Estero*. [Tesis doctoral] UBA. Repositorio institucional - Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires [obra inédita].
- Brundtland, Gro Harlem (1987). Informe de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y el Desarrollo: Nuestro futuro común. *Documentos de las Naciones Unidas*, Recolección, 416.
- Dargoltz, Raúl (2003). *Hacha y quebracho. Historia ecológica y social de Santiago del Estero*. Santiago del Estero: Vizoso libros.
- De Dios, Rubén (2008). Actores locales y construcción social del territorio. El caso de la Adelfri (Agencia de Desarrollo Local de Frías). [Tesis de Maestría en Desarrollo Local por la Universidad Nacional de General San Martín y la Universidad Autónoma de Madrid].
- De Dios Rubén; Paz, Raúl y Rossi, Carlos (2020). Censos nacionales agropecuarios, coberturas y procesos de transformación agraria en Santiago del Estero. *Revista Realidad Económica* (334), 127- 162.
- De Sousa Santos, Boaventura (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Dussel, Enrique (1994). *1492: el encubrimiento del otro: hacia el origen del mito de la modernidad*. La Paz: UMSA. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Plural Editores.
- Escobar, Arturo (2005). El "posdesarrollo" como concepto y práctica social. En Mato, D. (coord.). *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización* (pp. 17-31). Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Universidad Central de Venezuela.
- Friedman, Milton (2009). *Capitalism and Freedom*. Chicago: University of Chicago Press.
- Gutiérrez, Roberto (2003). Walt W. Rostow: réquiem por un historiador económico. *Ciencia ergo-sum*, 10 (3), 295-303.
- Hidalgo Flor, Francisco (2013). Contrahegemonía y buen vivir en la fase posneoliberal. *Herramienta*. (52). Consultado el 2 de Julio del 2020 en: <https://www.herramienta.com.ar/?id=1893>
- Huanacuni mamani, Fernando (2010). *Buen Vivir / Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Lima: Coordina-

- dora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).
- Indec (2002). *Censo Nacional Agropecuario 2002. Resultados definitivos*. Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos.
- (2021). *Censo Nacional Agropecuario 2018 (CNA 2018). Resultados definitivos*. Buenos Aires. Consultado el 2 de Julio de 2020 en: <https://cna2018.indec.gob.ar/resultados-definitivos.html>
- Jara, Cristian (2016). ¿Qué es un campesino? La construcción de un sujeto político ambiguo en Santiago del Estero (Argentina). *Revista Astrolabio*. (16), 340-361.
- Jara, Cristian; Rodríguez Sperat, Ramiro y Rincón Manrique, Felipe (2014). La agricultura familiar en el desarrollo rural: continuidades y rupturas del paradigma neoliberal en Argentina y Colombia. *Revista Nera*, 17(24), 86-106
- Kay, Cristobal (2001). Los paradigmas del desarrollo rural en América Latina. En: García, Pascual, F. (coord.). *El mundo rural en la era de la globalización: incertidumbres y potencialidades*. X Coloquio de Geografía Rural de España de la Asociación de Geógrafos Españoles (pp. 337-430). Lérida (España): Universitat de Lleida. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Secretaría General Técnica.
- (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607-645. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Mañano Fernandes, Bernardo (2004). Cuestión Agraria: conflictualidad y desarrollo territorial. [Texto preparado para el Seminario en el Lincoln Center Institute of Land Policy y en Harvard University].
- (2012). Disputas territoriales entre el campesinado y la agroindustria en Brasil. *Cuadernos del CENDES*, 29 (81), 1-22. Universidad Central de Venezuela.
- (2013). Territorios: teoría y disputas por el desarrollo rural. *Novedades en población*. (17), 116-133.
- Manzanal, Mabel (2006). Regiones, territorios e institucionalidad del desarrollo rural. En Manzanal, M.; Neiman, G. y Lattuada, M. (2006). *Desarrollo Rural. Organizaciones, instituciones y territorios* (pp. 21-50). Buenos Aires: Ciccus.
- (2011). La articulación entre desarrollo y el territorio (una perspectiva crítica). En Martínez, E. (comp.). *Nuevos cimientos. Debates para honrar el bicentenario* (pp. 150-153). Buenos Aires: Editorial Ciccus.
- Margiotta, Edgardo y Benencia, Roberto (2016). Capítulo 1: Introducción al estudio de la estructura agraria: la perspectiva sociológica. En Durand, Patricia (comp.). *Sociología y extensión agrarias* (pp. 6-45). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Agronomía. Universidad de

Buenos Aires.

- Mignolo, W. (2000). La colonialidad a lo largo y a lo ancho: el hemisferio occidental en el horizonte colonial de la modernidad. En Lander, Edgardo (comp.). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 55-85). Buenos Aires: Clacso.
- Paredes, Julieta (2010). *Hilando fino: Desde el feminismo comunitario*. La Paz: Comunidad Mujeres Creando Comunidad.
- Paz, Raúl y Jara, Cristian (2013). Las nuevas dinámicas de los antiguos conflictos de tierra en regiones extrapampeanas. *Voces, Revista del Plan Fénix*. (27), 34-43.
- (2014). Estructura agraria en Santiago del Estero: el proceso de territorialización de las explotaciones campesinas sin límites y su tensión frente al avance del capitalismo agrario. *Estudios Rurales*, 4(6), 81-99. Consultado el 2 de Julio del 2020 en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/1910/4541>
- Paz, Raúl (2021). Censos agropecuarios, territorios inmateriales y procesos de mercantilización. El caso de las explotaciones sin límites definidos en Argentina. *Revista Eutopía*. (20), 114-131.
- Paz, Raúl; Lipshitz, Héctor; Zerda, Rubén y Tiedeman, José Luis (2015). "Estructura agraria, áreas de concentración de la agricultura familiar y procesos de expansión de la frontera agropecuaria en Santiago del Estero, Argentina". *Revista Nera* (27), 259-279
- Porto Gonçalves, Carlos (2008). Del Desarrollo a la autonomía: La reinención de los territorios. En *América Latina en Movimiento*. (445), 10-13
- (2009). De Saberes y de Territorios: diversidad y emancipación a partir de la experiencia latino-americana. *Polis*, 8(22), 121-136.
- Ramos, Joseph y Sunkel, Osvaldo (1991). Hacia una síntesis neoestructuralista. En: Sunkel, O. (comp.). *El desarrollo desde dentro. Un enfoque neoestructuralista para la América Latina* (pp. 15-80). México: Fondo de Cultura Económica.
- Rosati, Germán (2013). Conflicto agrario y desarrollo del capitalismo en el campo: Un análisis exploratorio del conflicto por la resolución 125 (Argentina, marzo-julio 2008). *Revista América Latina*, 13(6), 71-103. Consultado el 2 de Julio del 2020 en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/estudios-rurales/article/view/1910/4541><http://hdl.handle.net/11336/96173>
- Rostow, Walt (2013). *The stages of economic growth*. En *Sociological Worlds*, 130-134. Routledge.
- Saquet, Marcos (2015). *Por una geografía de las territorialidades y las temporalidades*. La Plata: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) [obra inédita]. Consultado el 2 de Julio del 2020: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.268/pm.268.pdf>
- Schejman, Alexander y Berdegué, Julio (2003). *Desarrollo territorial rural*.

- Santiago (Chile): RIMISP.
- Schneider, S. y Peyré Tartaruga, I. (2006). *Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales*. Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio, 71, 102.
- Segato, Rita (2011). Género y colonialidad: en busca de claves de lectura, y de un vocabulario estratégico descolonial. En: K. Bidasca y V. Vazquez Laba, comps., *Feminismos y poscolonialidad*. Buenos Aires: Ediciones Godot.
- Sevilla Guzmán, Eduardo (2006). Agroecología y agricultura ecológica: hacia una “re”construcción de la soberanía alimentaria. *Agroecología 1*, 7-18. Consultado el 2 de Julio del 2020 en: <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/13>
- Van Dam, Chris (2008). *Tierra, territorio y derechos de los pueblos indígenas, campesinos y pequeños productores de Salta*. Buenos Aires: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

## Capítulo 3

# Agricultura familiar y derechos

Claudia Yésica Fonzo Bolañez  
y Cristian Emanuel Jara

### 3.1. Introducción

A lo largo de este capítulo realizaremos una presentación sistemática y unificada de referencias normativas útiles para la Agricultura Familiar, aclarando que no es un examen jurídico exhaustivo, sino un marco de referencia insoslayable a la hora de la defensa y promoción de los derechos del sector.

Esta presentación se estructura en tres niveles: por un lado, el derecho internacional, especialmente cabe destacar algunas conquistas logradas a través de la Declaración de los Derechos de los Campesinos en 2018 de la Organización de Naciones Unidas (ONU). A nivel nacional, se analizará la sanción de la Ley N° 27.118/2014 de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar.

Consideramos importante incluir algunas disposiciones del ordenamiento jurídico nacional en cuanto al derecho a la tierra, debido a la latencia de esta problemática de amenaza o consumación de desalojos de familias rurales que habitan y trabajan la tierra por generaciones. Por último, nos detenemos en las normas del ámbito de la provincia de Santiago del Estero que contemplan diversos derechos del sector.

Además, nos proponemos realizar una serie de actividades con la finalidad de que los conocimientos compartidos no permanezcan en una esfera abstracta, sino que puedan serles útiles en prácticas concretas.

Finalmente, destacamos la importancia de las acciones colectivas, los logros alcanzados y lo pendiente en cuanto a reconocimientos de derechos del sector de la agricultura familiar.

### 3.2. La lucha por los derechos de los agricultores familiares y su proyección internacional

#### *Las luchas campesinas y la Declaración Internacional de los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (2018)*

La aprobación de la *Declaración sobre los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales* (Undrop por sus siglas en inglés) por la Asamblea General de la ONU, en 2018, representa un hito para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y para los movimientos sociales agrarios.

La Declaración aparece en un escenario global, caracterizado por una nueva ofensiva neoliberal, donde el capital financiero profundizó el acaparamiento de tierras provocando el aumento de la violencia contra las comunidades campesinas, la privatización de bienes comunes, la agudización de la crisis ecológica y alimentaria, entre otros flagelos (Montón, 2019).

En dicho documento se reconoce el papel social, político, económico y cultural de las y los campesinos, así como también se visibilizan las problemáticas de exclusión a las que se ven expuestos. Por otro lado, busca generar obligaciones por parte de los Estados para el desarrollo de políticas públicas específicas, destinadas a la protección y promoción de los derechos de estas poblaciones rurales.

El reconocimiento de estos derechos no constituye un proceso clausurado, sino más bien de un campo de disputas por atribuirle significado. En esta dirección, la Declaración viene a suplir un problema del Derecho Internacional: la carencia de un instrumento específico, siendo que los campesinos son un sector vulnerable y subalternado históricamente, digno de una protección específica. Antes de esta Declaración, solo se contaba con la protección de los derechos consagrados en los instrumentos generales de protección de los Derechos Humanos.

Frente a la carencia de mecanismos eficaces para garantizar el cumplimiento de los derechos en las poblaciones rurales, la Vía Campesina Internacional, movimiento social de carácter intercontinental, que surgió en 1993, ha denunciado sistemáticamente la situación que afecta a estos grupos y ha elaborado informes anuales que fueron presentados ante distintos organismos de Derechos Humanos.

De igual modo, la aprobación de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI) por la Asamblea General de la ONU en 2007 es un antecedente muy significativo, ya que este logro sirvió de

inspiración para los defensores de los derechos de los campesinos (Edelman, 2016).

Tanto Estados Unidos como la Unión Europea cuestionaron la necesidad de una nueva declaración, aludiendo que los derechos reclamados ya estaban cubiertos en otros instrumentos jurídicos. Mientras tanto, los defensores del proyecto de la Declaración de los Derechos Campesinos señalaron las ventajas de reunir todas las disposiciones que cubren a una población vulnerable en un documento de fácil acceso. Además, se argumentó que el mandato original del Consejo de Derechos Humanos era la extensión de las garantías legales a los grupos que requieren protección (Edelman, 2016).

Finalmente, el 28 de septiembre de 2018, el Consejo de Derechos Humanos adoptó la Declaración de los Derechos Campesinos y la Asamblea General hizo lo mismo tres meses después por una amplia mayoría. La Argentina (que se encontraba bajo el gobierno de Mauricio Macri) votó en contra.

### **3.3. El contenido de la Declaración de los derechos campesinos: conquistas y limitaciones**

La Declaración de los Derechos Campesinos consta de un Preámbulo y 28 artículos, en los cuales se consignan los derechos de los campesinos y las obligaciones de los Estados. Procura ser un marco orientador de las políticas agrarias a nivel mundial para el diseño de un modelo de desarrollo alternativo y más inclusivo que genere beneficios no solo para los campesinos, sino para la sociedad en su conjunto.

Por consiguiente, se reconoce el papel central que tienen estos grupos rurales como proveedores de alimentos, el valor de sus prácticas productivas agroecológicas y la capacidad para generar empleo en el campo.

El primer artículo (inciso 1) de la Declaración proporciona una definición de la *persona campesina*. Considera como tal a quien tiene una relación directa y especial con la naturaleza a través de la producción de alimentos y/u otros productos agrícolas. Se destaca el papel que tiene la mano de obra familiar en este tipo de producción. Cabe aclarar que al interior de las fincas pueden existir relaciones asalariadas; no obstante, el salario no tiene usualmente un lugar central ni exclusivo.

Además, el destino de la producción puede estar orientado tanto al autoconsumo, como en la venta de los excedentes con el objetivo de garantizar la reproducción de la unidad doméstica. La concepción de campesinado consensuada es bastante amplia y puede aplicarse a cualquier

persona que se ocupa de la agricultura, ganadería, la trashumancia y las artesanías. Esto incluye a las personas que trabajan la tierra (sean o no sus dueños).

Por su parte, algunas de las obligaciones que asumen los Estados firmantes son: respetar, proteger y hacer efectivos los derechos de los campesinos y de otras personas que trabajan en las zonas rurales. Las partes se comprometen a adoptar las medidas legislativas, administrativas y de otro tipo que resulten apropiadas para alcanzar progresivamente la plena efectividad de los derechos consagrados por la Declaración.

En el artículo 3 se reafirma que los campesinos y las campesinas son iguales y gozan de todos los Derechos Humanos reconocidos en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y demás instrumentos internacionales, sin discriminación basada en su situación económica, social o cultural.

Este documento no solo presenta un avance para los trabajadores del campo en general, sino que contiene derechos específicos para la protección de los derechos de las mujeres y niños que viven y trabajan en zonas rurales.

Una de las consideraciones del Preámbulo de la Declaración es la visión de los trabajadores rurales como expertos en la producción de alimentos y, por lo tanto, garantes de salud y seguridad alimentaria. En ese sentido, se pide que su actividad económica dignifique su forma de vida y contribuyan al desarrollo agrícola a nivel mundial.

Los Estados tendrán que legislar sobre los derechos de los trabajadores de las zonas rurales, sus beneficios y crear mecanismos de protección para responder si esos derechos son vulnerados (artículo 13). De igual manera está contemplado que cada Estado no solo proteja, sino que también promueva la creación de asociaciones y organizaciones campesinas y rurales; les permita ejercer sus derechos colectivos como gremio o sindicato (artículo 9) (Undrop, 2018).

El documento exige, además, la creación de un modelo económico y sostenible para diversificar la oferta de empleos y garantizar el acceso a la educación de calidad pertinente, donde los jóvenes del campo encuentren oportunidades sin necesidad de migrar a las ciudades. Esta declaración obliga a cada Estado a poner la tecnología al servicio de sus trabajadores del campo.

Estos trabajadores del campo tendrían derecho a participar en el diseño y la implementación de las políticas ambientales. Los Estados deberán implementar medidas de protección para que el derecho de los campesinos a extraer recursos naturales no se traduzca en un daño ambiental.

La misma Declaración insiste en la necesidad de crear políticas que incentiven y protejan los modos de producción ancestrales; un primer paso

sería la autonomía campesina total para producción y comercialización de semillas nativas (artículo 19), lo cual incluiría el derecho a guardar, usar, intercambiar y vender sus propias semillas con el apoyo estatal.

Los derechos no solo incluyen la economía, la salud y la educación campesina, también buscan proteger las manifestaciones culturales de los campesinos y otras comunidades que subsisten gracias a las labores del campo. En esta medida, la libertad de culto, creencias, religión, opinión y expresión también se incluyen en la Declaración.

Este instrumento es enfático en obligar a los Estados a resolver problemas como: acceso al agua potable (para uso individual y laboral) (artículo 21) y vivienda digna (artículo 24). En otro punto, se recuerda el derecho al acceso igualitario a la justicia y el acceso a la información (artículos 11 y 12).

En cuanto al derecho a la tierra, en el artículo 4 inc. 2. (h), se establece que los campesinos tienen derecho de “acceder en condiciones de igualdad a la tierra y los recursos naturales, y poder utilizarlos y gestionarlos en pie de igualdad, y obtener un trato igual o prioritario en las reformas agrarias y los planes de reasentamiento” (Undrop, 2018).

Por otro lado, indica que los Estados proporcionarán a los campesinos mecanismos eficaces para prevenir y resarcir todo acto que tenga por objeto o consecuencia vulnerar los Derechos Humanos, despojarlos arbitrariamente de sus tierras y recursos naturales o privarlos de sus medios de subsistencia y de su integridad (Undrop, 2018).

En la misma línea, el artículo 17 inc. 1. señala que “los campesinos y otras personas que viven en zonas rurales tienen derecho a la tierra, individual o colectivamente” (Undrop, 2018), señalando que los Estados adoptarán medidas apropiadas para eliminar o prohibir toda forma de discriminación en relación con el derecho a la tierra (inc. 2), y proceder al reconocimiento jurídico de los derechos de tenencia de la tierra, incluidos los derechos consuetudinarios que actualmente no estén amparados por la ley.

Por consiguiente, la Declaración reconoce y protege formas de tenencia comunitarias de la tierra no reconocidas por el derecho positivo liberal. Un ejemplo de este tipo de territorios campesinos lo encontramos en Santiago del Estero, donde existen campos de pastoreos comunales sin títulos de propiedad (en los términos que requiere el derecho real vigente). Sin embargo, con el avance de la frontera agropecuaria, esta situación de precariedad en los títulos se torna una causal generalizada de conflictos rurales (Paz, Rodríguez y Jara, 2018).

Los desalojos manifiestos o latentes que afectan al campesinado en diferentes partes del mundo hicieron que fuese necesario incluir en el texto de la Declaración el compromiso de los Estados a velar por que los cam-

pesinos no sean despojados de sus bienes de forma arbitraria o ilegal y a proteger el patrimonio natural común y los sistemas de gestión colectivas de dicho patrimonio (artículo 17, inc. 3).

En conformidad con ello, los Estados incorporarán en la legislación nacional medidas de protección contra los desplazamientos que sean compatibles con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. También, prohibirán los desalojos forzosos y la confiscación o expropiación de tierras y otros recursos naturales (artículo 17, inc. 4).

De igual manera, la Declaración establece que los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales, que hayan sido privados arbitraria o ilegalmente de su tierra, tienen derecho individual o colectivamente a regresar a la tierra o a recibir una indemnización justa y equitativa en el caso de no ser ello posible (artículo 17, inc. 5). Para esto, los Estados adoptarán medidas apropiadas para llevar a cabo reformas agrarias a fin de facilitar un acceso amplio y equitativo a la tierra, como para limitar la concentración y el control excesivo de la tierra, teniendo en cuenta su función social<sup>6</sup> (artículo 17, inc. 6).

Cabe aclarar que, desde el punto de vista jurídico, la Declaración no tiene carácter vinculante, es decir, carece de obligatoriedad para los Estados. Sin embargo, gracias al activismo legal señalado, la noción de que los campesinos y otros trabajadores rurales tienen derechos ahora se está convirtiendo en parte de nuestro *nuevo sentido común legal* transnacional (Claeys y Edelman, 2020).

### 3.4. La Agricultura Familiar en el derecho argentino

#### *La Ley de Agricultura Familiar*

La Ley Nacional N° 27.118 de *Reparación histórica de la agricultura familiar para la construcción de una nueva ruralidad en la Argentina*, sancionada el 17 de diciembre de 2014, es el resultado de un extenso trabajo entre

---

6 Por lo general cuando se habla de la *función o interés social de la propiedad* se refiere a que los derechos de propiedad deben estar limitados y regulados por la ley, con la intención de que los dueños tengan, además de derechos, responsabilidades con la sociedad, en pos del bienestar colectivo. La función social de la propiedad radica en que los bienes sean productivos tanto para su dueño como a la comunidad. Es decir, que satisfaga las necesidades del titular y también del resto de la sociedad.

diferentes entidades y organizaciones. Esta normativa declara de interés público la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena. Al mismo tiempo, crea el Régimen de Reparación Histórica de la AF con la finalidad prioritaria de incrementar la productividad, seguridad y soberanía alimentaria y de valorizar y proteger al sujeto esencial de un sistema productivo ligado a la radicación de la familia en el ámbito rural<sup>7</sup>

La ley, en su artículo 5, entiende por *agricultor/a familiar* a aquel que lleva adelante actividades productivas agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueras y acuícolas en el medio rural y reúne los siguientes requisitos: a) la gestión del emprendimiento productivo es ejercida directamente por el productor y/o algún miembro de su familia; b) es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción; c) los requerimientos del trabajo son cubiertos principalmente por la mano de obra familiar y/o con aportes complementarios de asalariados; d) su grupo familiar reside en el campo o en la localidad más próxima a él; e) tiene como ingreso económico principal de su familia la actividad agropecuaria de su establecimiento. A través, de esta definición quedan comprendidos: pequeños productores, minifundistas, campesinos, chacareros, colonos, medieros, pescadores artesanales, productores familiares y, también los campesinos y productores rurales sin tierra, los productores periurbanos y las comunidades de pueblos originarios. Por otra parte, establece la obligación a cargo de los agricultores familiares de registrarse en el RENAF, en forma individual y asociativa, a los efectos de ser incluidos en los beneficios de la ley (artículo 6).

Cabe aclarar que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyPN) es el organismo de aplicación (artículo 9). Al mismo tiempo crea, en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Públicas para la Agricultura Familiar (artículo 12).

En el título III, *Bienes Naturales y Ambiente*, regula ciertos derechos para el sector, tales como: el *acceso a la tierra* (considerando a esta como un *bien social*), la conformación de un Banco de Tierras (que tiene por objetivo contar con tierras aptas y disponibles para el desarrollo de emprendimientos productivos. Dicho banco se conformaría por tierras de

---

7 Esta norma de alcance nacional invita a los Estados provinciales a adherir a sus postulados. Algunas de las provincias que han dictado su propia ley de agricultura familiar son: Salta, N° 7789 (octubre, 2013); Chaco, N° 7303 (octubre, 2013); Río Negro, N° 98/2013 (noviembre, 2013); San Juan, N° 8522 (noviembre, 2014); Jujuy, N° 5864 (junio, 2015); Misiones, Ley VIII, N° 69 (octubre, 2016); Córdoba, N° 10657 (septiembre, 2019). Las cuales no solo han adherido a la normativa nacional, sino que han añadido objetivos y disposiciones específicas a su realidad, contando con la participación de organizaciones de base del sector.

propiedad del Estado nacional, donadas o legadas a este, transferidas por los Estados provinciales o municipales y todas las tierras rurales que ingresen a su patrimonio. Estas tierras se adjudicarían a los agricultores familiares registrados en el RENAFL. De igual manera, se prevé la *regularización dominial* de tierras de la agricultura familiar mediante un programa específico e integral a cargo de la Comisión Nacional Permanente de Regularización Dominial de la Tierra Rural.

El artículo 19 establece la *suspensión por tres (3) años* toda ejecución de sentencia y actos procesales o de hecho que tengan por objeto el *desalojo* de agricultores familiares que estén en condiciones de usucapir<sup>8</sup>. La autoridad de aplicación priorizará soluciones inmediatas para garantizar la permanencia y el acceso a la tierra.

Finalmente, contempla la puesta en práctica de *programas de incentivos a los servicios ambientales* que aporte la agricultura familiar, con procesos productivos que preserven la base ecosistémica de sus respectivos territorios. Como planes de prevención, mitigación y restitución frente a las emergencias y catástrofes (artículo 20).

En cuanto a los *procesos productivos y de comercialización* (artículo 21) establece que las acciones y programas que se dispongan se orientarán a incrementar la productividad y competitividad en el ámbito rural a fin de fortalecer el empleo, elevar el ingreso de los agricultores familiares, generar condiciones favorables para ampliar los mercados, aumentar el capital natural para la producción.

Además, prevé obligaciones para el MAGyPN, tales como promover circuitos de comercialización alternativos, apoyar el desarrollo tecnológico, la asistencia técnica y contribuir a la preservación y difusión de tecnologías propias de la agricultura familiar. Para lo cual se requerirá sinergia entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Sistema Nacional de Ciencia y Técnica. Al mismo tiempo, dispone la creación del *Centro de Producción de Semillas Nativas* (Ceprosena), que tendrá por objetivo registrar, producir y abastecer de semillas nativas y criollas.

La normativa también se refiere a aspectos relacionados con la educación. El MAGyPN elaborará propuestas al Ministerio de Educación sobre temáticas relacionadas a la *educación rural* que permitan reconocer y promover los valores, destrezas y habilidades propias del sector. Además, corresponde al Poder Ejecutivo nacional promover la formación técnica superior y capacitación en el área rural (artículo 27) y la incorporación en

<sup>8</sup> Como se explicará más adelante, usucapir implica la adquisición de la propiedad por la posesión de hecho durante un tiempo determinado por la ley, mediante una prescripción adquisitiva.

las currículas de aspectos ligados la importancia de la seguridad nutricional y consumo de productos de origen nacional (artículo 28).

Otra de las disposiciones de la norma se relaciona con el fomento de *políticas de provisión y mejora de la infraestructura rural*, beneficios impositivos, el régimen previsional especial, la certificación de calidad, la creación de un seguro integral para la agricultura familiar y de líneas de crédito específicas (artículo 32).

En suma, esta norma reconoce la importancia que tiene la agricultura familiar para pensar en un desarrollo integral de la sociedad en su conjunto, por lo que ha implicado una gran conquista en el ordenamiento jurídico argentino. Sin embargo, el desafío constante es construir y mantener una correlación de fuerza necesaria para poder hacer efectivos aquellos lineamientos.

### *¿De quién es la tierra? Su tratamiento en el ordenamiento jurídico argentino*

La propiedad está contemplada en nuestra Constitución Nacional, principalmente en el artículo 17, donde se enuncia su carácter de *inviolable* y la eliminación de la confiscación<sup>9</sup> a cambio de la expropiación por utilidad pública indemnizada. A la vez, el artículo 14 garantiza a todos los habitantes, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, el derecho de usar, gozar y disponer de su propiedad. Cabe recordar el carácter amplio con el que se entiende el derecho de propiedad, continente de los demás derechos patrimoniales.

A partir de la reforma constitucional de 1994, se incorporan elementos constitucionales reconfigurantes del derecho de propiedad (que hasta entonces había mantenido un carácter netamente individual y absoluto), con la inserción de la cláusula ambiental (artículo 41 CN)<sup>10</sup>, del reconocimiento de un nuevo tipo de propiedad: la comunitaria indígena (artículo 75, inc. 17) y la afirmación de que la propiedad privada debe ejercerse conforme a un interés social de acuerdo con el otorgamiento de jerarquía constitucional de los tratados internacionales (artículo

9 Es el acto de privar de la propiedad privada, para su incorporación al patrimonio estatal, sin compensación.

10 Según este artículo, todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano. Asimismo, establece el deber de preservarlo, que las actividades productivas deben satisfacer las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras. Prevé la utilización racional de los recursos naturales y, por ende, límites a la propiedad privada.

75, inc. 22). Tales como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (artículo 17); la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (artículo XXIII) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 21). Como así también el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que en su artículo 1.2 prescribe: “en ningún caso podrá privarse a un pueblo de sus propios medios de subsistencia”.

En cuanto la legislación nacional aplicable en materia de tierras supone una heterogeneidad y dispersión de normas, sobre todo si se toma en cuenta la existencia de distintos regímenes provinciales en torno a la tierra. Para ello, y en atención a que excede los términos de este capítulo, haremos referencia a las principales leyes nacionales que hacen a la problemática. En esta línea, deviene importante enfatizar la diferencia entre tres conceptos que emergen del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN): dominio, posesión y tenencia.

El concepto de *dominio* se refiere al derecho real en virtud del cual una *cosa* –bien material– (artículo 16 CCCN) se encuentra sometida a la voluntad y a la acción de una persona. El CCCN no brinda una definición de dominio, sino que, directamente, menciona las diferentes clases. Por un lado, el dominio perfecto es aquel derecho real que otorga a su titular todas las facultades de usar, gozar y disponer material y jurídicamente de una cosa, dentro de los límites previstos por la ley (artículo 1941). Por otro lado, el dominio imperfecto es aquel sometido a condición o plazo resolutorios, o en el cual la cosa está gravada con cargas reales (artículo 1946).

Con relación a la existencia de un dominio perfecto, se puede decir que este se configura cuando la persona, tiene el título y el modo (elementos constitutivos del dominio). Además, si ha hecho efectiva la inscripción registral esta le otorga la publicidad necesaria para oponer sus derechos a terceros (ver figura N° 10).

Existe *posesión* cuando una persona (por sí o por medio de otra) ejerce un poder de hecho sobre una cosa (tiene el *corpus*), comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no (artículo 1909). Es decir, que tiene el ánimo de dueño y lo exterioriza. Posesión significa *estar establecido* y hace referencia a ser el amo, señor o jefe de una cosa; es un poder *de hecho*.

Además, el CCCN establece que se debe ejercer el poder sobre la cosa, es decir, que se debe evidenciar esa posesión mediante actos posesorios exteriorizables en forma material (ejemplos: percibir sus frutos, hacer mejoras, sembrar, excluir a terceros, entre otros, artículo 1928).

Por otro lado, existe *tenencia* cuando una persona (por sí o por medio de otra) ejerce un poder de hecho sobre una cosa (tiene el *corpus*),

y se comporta como un representante del poseedor (artículo 1910). En este caso, falta el ánimo de dueño, posee a nombre de otro y reconoce a ese otro como dueño de la cosa. Es decir, quien tiene efectivamente una cosa, pero reconociendo en otro la propiedad, es un simple tenedor de la cosa.

Cabe destacar que el concepto de tenencia es ambiguo. Cuando se habla de *tenencia de la tierra*, en los estudios sociales y algunos organismos de estadísticas, se diferencia del concepto jurídico de tenencia. Para el derecho privado argentino, hablar de *tenencia* significa que la persona reconoce en otro el derecho de propiedad, lo que se traduciría en formas denominadas aparcerías, arrendamientos, usufructos, ocupaciones de hecho con permiso, contratos de pastajes, permisos de uso, comodatos, y otros. En tanto, el concepto de *tenencia de la tierra* utilizado en los estudios sociales remite a la distribución de la tierra entre los actores sociales rurales, las relaciones que entre ellos se generan, las formas de propiedad y de uso de los recursos, tal como se refirió en el capítulo anterior en relación con la estructura agraria (Bidaseca, 2013).

Finalmente, los artículos 1897 a 1905 se encargan de regular la *prescripción adquisitiva o usucapión*. La prescripción es una forma de adquirir un derecho real sobre una cosa, y consiste en poseerla por el tiempo que establece la ley. Por un lado, tenemos una persona que poseyó la cosa durante años, hizo mejoras y la mantuvo productiva, y por otro lado está el propietario de la cosa, que durante años se desinteresa de esta al no utilizarla, no hacerla producir y al no ejercer las acciones legales correspondientes para recuperar la posesión.

Con la prescripción adquisitiva, este propietario negligente pierde el derecho y lo adquiere el poseedor que mantuvo productiva la cosa. Por lo tanto, se fundamenta en que la cosa sea aprovechada económicamente, transformar situaciones de hecho en situaciones de derecho, poner en claro la composición del patrimonio, liquidar situaciones inestables y contribuir al orden social y a la seguridad jurídica.

La posesión para prescribir debe ser *ostensible*, es decir, que dicha posesión debe ser pública, notoria, evidente, manifiestamente visible para que se exteriorice frente a todos la existencia del derecho real que se pretende adquirir. Y *continua*, es decir, que el poseedor realice los actos posesorios en forma constante o periódica para demostrar la existencia de la relación posesoria.

Además de la posesión, otro de los elementos esenciales para prescribir es el tiempo, que dependerá de qué clase de prescripción se trate. En la prescripción adquisitiva larga (artículo 1899) de 20 años, y en la breve (artículo 1898), posesión durante 10 años de buena fe y con justo título.

Podríamos resumir esta diferenciación emanada del CCCN en la figura N° 10, válida para el procedimiento judicial de posesiones campesinas<sup>11</sup>.

Figura N° 13. Diferencias entre dominio y posesión

<p><b>Propiedad / Dominio</b></p> <p>Se tiene el dominio perfecto cuando sobre la cosa (tierra, inmueble) se verifican estos dos elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título: Escritura pública</li> <li>• Modo: Posesión</li> </ul>	<p><b>Título.</b> Escritura pública ante escribano público.</p> <p><b>Modo. Posesión:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ánimo (elemento volitivo):</b> la intención de someter a la cosa al ejercicio de un derecho de propiedad. Sentirse, pensarse y querer ser dueño.</li> <li>• <b>Corpus (elemento material):</b> tener materialmente la cosa, usarla efectivamente. La posesión es un hecho que da derechos, bajo determinadas condiciones que prevé la ley, por ejemplo 20 años de posesión ostensible y continua.</li> </ul> <p><b>Publicidad.</b> La inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble <b>hace al acto oponible frente a terceros.</b></p>	<p>El diagrama muestra dos flechas curvas que se cruzan. La flecha superior es roja y apunta hacia arriba y a la izquierda, con el texto 'Prescripción' debajo de ella. La flecha inferior es azul y apunta hacia abajo y a la izquierda, con el texto 'Desalojo' debajo de ella.</p>
---	---	---

Fuente: elaboración propia con base en datos de Bidaseca (2013).

*Regímenes especiales: ley contra desalojos, ley de bosques y ley contra extranjerización*

En noviembre de 2006, el Congreso de la Nación sancionó la Ley N° 26.160/2006 que tiene por objeto principal declarar la *emergencia en materia de posesión y propiedad comunitaria indígena* por el término de cuatro años, *suspender los desalojos* por el plazo de la emergencia y disponer la realización de un relevamiento catastral de la situación dominial de las

<sup>11</sup> En el caso de tierras de comunidades indígena, el procedimiento que corresponde es la instrumentación del reconocimiento constitucional de la posesión comunitaria (artículo 75, inc. 17 CN y 18 CCCN).

tierras ocupadas por las comunidades indígenas. La ley fue reglamentada por el decreto N° 1122/07 que habilita al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas a crear el Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas. Esta ley fue prorrogada en 2009, 2013 y 2017 mediante Ley 27.400/2007, la cual extendía los relevamientos hasta noviembre de 2021. Ante este vencimiento, el Ejecutivo nacional la prorrogó mediante decreto 805/2021 hasta el 23 de noviembre de 2025.

La Ley 26.331, sancionada en noviembre de 2007, establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los *bosques nativos* y de sus servicios ambientales.

Entre los principales puntos, se encuentra la facultad del gobierno nacional para dictar normas de protección ambiental (artículo 41). También, la ley establecía un plazo máximo de un año para el *Ordenamiento de los Bosques Nativos (OBN)* existentes a través de un proceso participativo (artículo 6), donde se debían zonificar, en cada provincia, los espacios boscosos mediante diferentes categorías de conservación (artículo 9). Hasta concretar el OBN, la norma suspendía la autorización de los desmontes (artículo 8).

Los *tipos de zonificación* son tres: la Categoría I o zonas de *alto valor de conservación* (rojo), donde no están permitidos usos productivos, a excepción del uso de comunidades indígenas y la investigación; la categoría II o zonas de *mediano valor de conservación* (amarillo), donde no está permitido desmontar, pero sí llevar a cabo actividades de aprovechamiento sostenible, turismo e investigación; y, por último, la categoría III o zonas clasificadas como de *bajo valor de conservación* (verde), que pueden transformarse dentro de los criterios de la ley.

En efecto, para decidir en qué categoría clasificar los bosques, la norma incorporó diez Criterios de Sustentabilidad Ambiental, ellos son: superficie, vinculación con otras comunidades naturales, valor dado por las comunidades campesinas e indígenas, conservación de cuencas, sustentabilidad agrícola, potencial forestal, estado de conservación, conectividad entre ecorregiones, valores biológicos sobresalientes y vinculación con áreas protegidas. A estos requisitos mínimos, se agregan las consideraciones de las legislaciones provinciales que no pueden ser más permisivas que las dictadas por la Ley 26.331/2007.

De igual modo, la ley creó el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y Conservación de los Bosques Nativos para compensar a las jurisdicciones que conservan los bosques por los servicios ambientales que brindan (artículo 30).

En términos generales, la sanción de la ley significó un avance en materia ambiental. No obstante, la implementación efectiva de la norma

enfrenta dificultades. Sin embargo, esta norma permitió reinstalar en la agenda política la cuestión forestal y la necesidad de planificar su manejo a nivel nacional.

En la Argentina, la Ley 26.737/2011, aprobada en diciembre de 2011, establece el *Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales*. Con la aplicación de esta norma, los extranjeros que quieran adquirir tierras rurales deben obtener previamente un certificado de habilitación que emitirá o denegará el Registro Nacional de Tierra Rurales (RNTR). Es decir, el RNTR tiene la capacidad de chequear que una persona –física o jurídica– no esté incumpliendo alguna de las tres limitaciones establecidas por la ley: 1) no superar el 15 % a nivel nacional o provincial; 2) no tener más de 1000 hectáreas en las zonas núcleos del área pampeana o superficie equivalente, según ubicación territorial,<sup>12</sup> y, por último, 3) no concentrar en una misma nacionalidad más del 4,5 % del total de tierras.

Por nuestra parte, entendemos que el problema no es tanto la propiedad sino la concentración a través de diferentes mecanismos de control de hecho de la tierra, como ser los contratos de arrendamientos a largo plazo. Además, la Ley 26.737/2011 fue modificada, para flexibilizar las limitaciones a la extranjerización, vía administrativa por parte del Poder Ejecutivo nacional durante el gobierno de Mauricio Macri con el pretexto de atraer inversiones.

### *La legislación de la provincia de Santiago del Estero y los derechos campesinos*

MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS CAMPESINOS: CONSTITUCIÓN,  
LEYES DE COLONIZACIÓN, CÓDIGO AGRARIO

En el ámbito de la provincia de Santiago del Estero, la *Constitución de la Provincia*, luego de la reforma de 2005, regula en su artículo 102 la función social de la propiedad. Este principio, consagrado a nivel constitucional, viene a configurar una característica que constituye a la propiedad agraria, atendiendo al hecho de que los bienes rurales, en tanto bienes productivos, deben ser adecuadamente explotados. De igual modo, en el artículo

<sup>12</sup> Esa superficie equivalente será determinada por el Consejo Interministerial de Tierras Rurales, atendiendo a ciertos parámetros tales como la localización de las tierras rurales y su proporción respecto del municipio, departamento y provincia que integren y la calidad de las tierras rurales para su uso y explotación.

103, el Estado asume el compromiso de fomentar la producción agraria y su desarrollo tecnológico, elaborar planes de colonización de las tierras, orientados a su aprovechamiento económico y social con preferencia en la adjudicación para la explotación directa y racional por el ocupante, su familia y grupos organizados como cooperativas, es decir, de estabilizar la población rural y procurar su acceso a la propiedad.

En su capítulo segundo, contempla a los recursos naturales y, puntualmente, se refiere a la tierra. El artículo 108 caracteriza a la tierra como un instrumento de producción y objeto de una *explotación racional* para la adecuada realización de su función social y económica. Cabe aclarar que, esta idea de objeto de explotación resulta más adecuada a la representación moderna de naturaleza que a otras concepciones, como la de los pueblos indígenas donde la tierra más que objeto es sujeto de derecho. Donde su valor no solo es productivo, sino también religioso, cultural, ambiental (Escobar, 2010).

En relación con la venta de tierras fiscales, el artículo 109 faculta expresamente al Poder Legislativo a autorizar al Poder Ejecutivo, a través de la sanción de una ley, a enajenar los bienes del fisco en venta directa o cesión gratuita para la fundación de colonias, instituciones de asistencia social u otros fines de utilidad pública.

De igual manera, la normativa promueve la disolución de los condominios rurales numerosos o de título tradicional, conforme a la función social y económica de la propiedad; y la transformación de latifundios improductivos en unidades económicas de producción a través de los impuestos, la expropiación conforme lo establezca la ley y la implementación de planes de colonización.

Descendiendo en la pirámide jurídica, se encuentra el *Código Rural de la Provincia* aprobado por ley N° 1734 el 30/10/1941. En su artículo 1, divide a la propiedad rural en agraria, pecuaria y forestal. Entiende como *propiedad agraria* a todo establecimiento cuyo principal objeto sea la siembra o cultivo y recolección de toda especie de granos, legumbres, plantas, árboles, forrajes, y los animales y útiles empleados en ellos.

La *propiedad pecuaria* comprende todo establecimiento cuyo principal objeto es la cría, mejora o invernada de ganado de toda especie, así como los ganados mismos y los servicios, poblaciones y cultivos accesorios a dichos establecimientos.

Y la *propiedad forestal* alcanza a los establecimientos cuyo principal objeto es el corte y elaboración de leñas y maderas y sus derivados.<sup>13</sup>

13 Esta norma tipifica la propiedad rural considerando como criterio de clasificación la actividad principal desarrollada en esta. En este sentido, quedarían subsumidas situaciones mixtas o de pluriactividad, como generalmente ocurre en propiedades campesinas.

Del mismo modo, regula los derechos y deberes del propietario, entre los que se entenderán comprendidos, el poseedor, el arrendatario o el que, por cualquier título, tenga la representación de un establecimiento (artículo 2). También contiene disposiciones referidas a la tierra pública (artículos 11 al 21).

Con posterioridad a la sanción del Código Rural, se han dictado normas específicas que regulan la colonización de tierras. Entre estas, la ley N° 5402/84, cuya vigencia fue restituida por el artículo 1 de la Ley N° 6454/98, se aplica a las tierras rurales fiscales y las de dominio privado que por cualquier título se incorporen al patrimonio del Estado provincial con excepción de las tierras afectadas a destinos y reservas específicas (artículo 1).

De modo imperativo, expresa que las parcelas resultantes deberán constituir *unidades económicas de producción* (artículo 11), entendiendo por ello: predios que, por su superficie, calidad de tierra, ubicación, destino, mejoras y demás condiciones de aprovechamiento, racionalmente trabajadas por una familia agraria que aporte la mayor parte del trabajo necesario, permitan subvenir a las necesidades de esta, como al cumplimiento de las obligaciones contraídas a su normal desenvolvimiento económico (artículo 12).

Es dable destacar que en la actualidad el concepto legal de *unidad económica agraria*, contemplado en la normativa, ha quedado desactualizado. La autoridad de aplicación local –Dirección General de Tierras– solicita la intervención de la Dirección General de Agricultura y Ganadería y la determinación de la extensión de la *unidad de producción sustentable* para cada caso particular, atendiendo a la zona y al tipo de producción que realiza el solicitante.

Se toma en consideración, además, el tipo de establecimiento, la producción y lo previsto en la Ley 6841/17 Conservación y Uso Múltiple de las Áreas Forestales de la Provincia de Santiago del Estero. Se establecen las formas jurídicas y los sistemas de adjudicación, los derechos y obligaciones de los adjudicatarios, entre otros (Zeman, 2013).

A su vez, la Ley N° 6516/00<sup>14</sup> contempla la adjudicación gratuita para todos aquellos ocupantes de tierras fiscales en tierras de secano. Esta ley

---

14 Esta ley determina en ochenta hectáreas la unidad económica (artículos 2 y 3), previo cumplimiento de determinados requisitos. Establece que, una vez otorgado el título de dominio por el Poder Ejecutivo, no podrá subdividirse cada unidad económica por acto entre vivos ni *mortis causa*, quedando también prohibida la venta o cesión por cualquier título por el término de diez (10) años (artículo 6). Las unidades económicas deberán ser incorporadas en forma prioritaria a los planes productivos vigentes y a crearse. Asimismo, deberán ser incorporadas a la planificación vial, hídrica, electrificación rural y educativa, previstas por el gobierno de la provincia (artículo 7).

establece una serie de requisitos y obligaciones anteriores y posteriores a la adjudicación, otorgada por parte del gobierno provincial, tornando en la práctica difícil su cumplimiento por parte de muchos campesinos.

Pese a la existencia de estas normas específicas, que tienen como objetivo la incorporación al sistema productivo de miles de hectáreas del territorio provincial para el logro del desarrollo rural, la realidad se presenta compleja y no ha sido planificada en términos de un ordenamiento territorial a largo plazo.

Esto es una cuestión que excede a lo jurídico e implicaría una decisión política que, seguramente, afectaría intereses de grupos económicos concentrados. Por tanto, el diseño de un ordenamiento territorial que contemple las demandas de la AF tiene como desafío la movilización de sectores rurales y urbanos comprometidos con la democracia, el desarrollo, la justicia social y los derechos humanos en la provincia.

### 3.5. Reflexiones finales

A través de este capítulo, pudimos tener un acercamiento a algunas de las normas (internacionales, nacionales y locales) que atañen a diversos derechos de la agricultura familiar.

En esta línea, destacamos el papel central que desempeñan día a día los movimientos sociales rurales y su lucha por el reconocimiento de sus derechos. Es decir, cómo han logrado, a través de diversas estrategias, instalar sus demandas y reclamos en los diversos ámbitos o poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial).

A nivel internacional, los planteos de las organizaciones campesinas han permitido que, en 2018, se sancione la Declaración de los Derechos Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Si bien con un carácter no vinculante, pero en un instrumento que bajo los términos y requisitos de los organismos internacionales reconoce y contempla derechos que hasta entonces no tenían asidero en la comunidad global.

Asimismo, la Ley N° 27.118/14 ha implicado fijar las bases para fortalecer el desarrollo de un sector estratégico para la soberanía alimentaria de nuestro país, reconociendo derechos claves como el acceso a la tierra; la suspensión de desalojos; la preservación de las semillas nativas; la promoción de un modelo de desarrollo inclusivo que contemple las características propias del sector.

Por otro lado, tratamos de plantear algunas distinciones entre ciertas figuras legales: dominio, posesión y tenencia, a través de disposiciones

contenidas en normas tanto del ordenamiento nacional como del provincial. A partir de estas normas, fue posible visibilizar la ausencia de un ordenamiento territorial. Si bien se gestaron ciertas políticas públicas que apuntaron directamente a la cuestión de la inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra, no ofrecieron una solución de fondo a la problemática. Además, no cuentan con el presupuesto suficiente.

Finalmente, destacamos que persisten demandas del sector, tales como: tribunales agrarios, propiedad comunitaria de la tierra, una ley propia de agricultura familiar para la provincia, entre otras.

### 3.6. Bibliografía

- Bidaseca, Karina (2013). *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina*. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.
- Claeys, Priscilla y Edelman, Marc (2020). The United Nations Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Areas. *The Journal of Peasant Studies*, 47, 1-68.
- Edelman, Marc (2016). El proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos: historia y perspectivas. En M. Edelman *Estudios agrarios críticos: tierras, semillas, soberanía alimentaria y derechos de las y los campesinos* (pp. 89-109). Quito: Editorial Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Escobar, Arturo (2010). América Latina en una encrucijada: ¿modernizaciones alternativas, posliberalismo y posdesarrollo. En Bretón, V. (comp.). *Saturno devora a sus hijos. Miradas críticas sobre el desarrollo y sus promesas* (pp. 33-85). Barcelona: Icaria.
- Montón, Diego (2019). Nuevos desafíos y mucho camino por recorrer: La Declaración de los Derechos Campesinos en la ONU. *Revista América Latina en Movimiento* [en línea] Consultado el 10 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.alainet.org/es/articulo/199781>
- Paz, Raúl; Rodríguez, Ramiro y Jara, Cristian (2018). *Sistemas comunales, estructura agraria y explotaciones sin límites definidos. La pervivencia del campesinado en Argentina*. Santiago del Estero: Edunse.
- Zemán, Claudia (2013). El ordenamiento territorial en Santiago del Estero: implicancias jurídicas y ambientales. En *Actas del II Congreso Nacional de Derecho Agrario Provincial*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP. [en línea]. Consultado el 10 de mayo de 2019. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/39568>

# Capítulo 4

## Economía

Mariano Juan Parnás

### 4.1. Introducción

En este capítulo te invitamos a pensar sobre cuestiones vinculadas a la economía, intentando realizar una primera aproximación a esta temática que nos atraviesa cotidianamente. Al tener un espacio limitado, trataremos de resumir aquellos puntos centrales de esta disciplina. Además, pondremos en diálogo los saberes sobre economía con el objeto de estudio del manual: la agricultura familiar.

El capítulo se estructura en cuatro secciones. En primer lugar, buscaremos definir qué es la economía. En este sentido, vamos a ver que la palabra economía tiene distintos significados y que hay más de un concepto de economía (como ciencia). Un punto central de esta primera sección es analizar críticamente el concepto tradicional de economía y proponer una visión alternativa.

Dado que, si bien existen diferentes formas de producir y vivir, no podemos soslayar la importancia del capital en nuestra realidad particular y en el mundo, en general, de allí que en la segunda sección nos detengamos en el estudio del capitalismo. Respondemos interrogantes tales como: ¿Qué es el capitalismo? ¿Cuándo y cómo surgió este modo de producción? ¿Cuáles son sus características fundamentales? ¿Cuál es la diferencia entre una economía con mercados y una economía de mercado?

Seguidamente, en la tercera sección, veremos cómo el capitalismo no adopta siempre la misma forma en todo territorio. Con la intención de ofrecer un esquema simplificado de la realidad, diremos que hay tres sistemas económicos: el libre mercado, la planificación centralizada y la economía mixta. A continuación, responderemos preguntas tales como: ¿Cuáles son las diferencias entre los sistemas económicos? ¿En el mundo actual prevalece alguno de ellos?

Luego de haber estudiado al capitalismo detenidamente, en la cuarta sección pasaremos a examinar sus principales defectos y las formas de producción no-capitalistas. Veremos que existen alternativas más amigables con el ser humano, más cuidadosas con la naturaleza y donde la igualdad económica es una cuestión fundamental. Para finalizar, los invitamos a reflexionar sobre la agricultura familiar como un modelo contrahegemónico.

Por último, cerraremos el capítulo con un apartado de reflexiones finales.

#### 4.2. ¿Qué es esa cosa llamada economía?

Para dar un primer paso en la comprensión de qué entendemos por economía, pensemos en algunas situaciones donde desarrollamos las llamadas *actividades económicas*. Por un lado, hay personas que trabajan para otras a cambio de dinero, el cual es utilizado para comprar cosas que consumimos para satisfacer nuestras necesidades. En el caso de que exista un sobrante, podemos guardar algunos de los billetes de nuestro sueldo, actividad conocida como ahorro.

También puede ocurrir que el dinero, obtenido a cambio de nuestro trabajo, sea insuficiente para afrontar todos nuestros gastos y debemos tomar deuda. Por otro lado, hay personas que producen con su trabajo parte de los bienes que necesitan a diario, como los agricultores familiares que crían sus animales y cultivan sus tierras. En este caso, una parte de lo producido suele comercializarse para obtener dinero, el cual se destina al consumo o al ahorro.

De igual manera, existen individuos que trabajan realizando tareas domésticas, como cocinar, lavar o cuidar a otras personas, tareas que, históricamente, han realizado en mayor proporción las mujeres. A través de estos ejemplos, vemos que la economía tiene un lugar central en nuestras vidas. Pero ¿a qué nos referimos concretamente cuando hablamos de actividades económicas? Estas son el trabajo, el consumo, el ahorro, el endeudamiento, la producción y la reproducción.

Para avanzar en la comprensión de nuestro objeto de estudio, resulta relevante plantear los siguientes interrogantes: ¿De qué hablamos cuando hablamos de economía? ¿Hay una sola definición? ¿Qué estudia esta ciencia? Antes que nada, es necesario aclarar que la palabra *Economía* posee dos significados diferentes.

Por un lado, podemos utilizar esta palabra para hacer referencia a una disciplina científica, como cuando decimos: “tengo que estudiar economía, porque si no tendré que creer lo que me dicen los economistas”.

Por otro lado, podemos usarla para hacer referencia a un subsistema de una sociedad o un país, integrado por relaciones de producción, consumo y distribución, como cuando afirmamos “la economía argentina no crece desde hace muchos años, está estancada”.

### *Economía*

Ciencia que estudia la aplicación de recursos escasos entre usos alternativos para la satisfacción de necesidades múltiples; describe y comprende los principios generales relacionados con la producción y distribución de recursos.

Conjunto de actividades destinadas a la producción y distribución de riqueza, las que conforman el sistema económico.

Fuente: C. Rodríguez (2013). *Diccionario de economía: etimológico, conceptual y procedimental*.

A continuación, nos concentraremos en la primera de estas acepciones, es decir, en la economía como disciplina científica. La economía es una ciencia social como la sociología, las ciencias políticas o la antropología. Digamos que es la hermana mayor de las ciencias sociales, ya que, como disciplina moderna, fue la primera en surgir. La fecha que se establece como el nacimiento de la economía moderna es 1776, año en que se publica un libro titulado *Una investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones* (popularmente conocida como *La riqueza de las naciones*), escrito por el filósofo escocés Adam Smith, quien es considerado el padre de la economía moderna.

Habiendo establecido el año de nacimiento de la economía, pasemos ahora a su conceptualización. En este sentido, existen múltiples definiciones de economía. La más tradicional se basa en el denominado *principio de la escasez* y fue elaborada en 1932 por otro economista británico: Lionel Robbins. Para él la economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos que tienen usos alternativos.

Por ello también se la llama la *ciencia de la elección*. Pongamos un ejemplo: las personas tienen múltiples necesidades, como alimentarse, cubrirse del frío, descansar, estudiar o divertirse y para alcanzar estos fines, necesitamos básicamente dos medios: tiempo y dinero. Como ambos son recursos escasos para la mayoría de la población, es necesario estudiar cuál es la forma preferible de asignar el tiempo y el dinero y así satisfacer las necesidades de la mejor manera posible, la más eficiente.

Si bien la definición de economía basada en el principio de la escasez es una de las más utilizadas, cuenta con numerosas críticas. En primer lugar, la economía actual se caracteriza por altos niveles de productividad en vastos sectores de la economía, lo que permite producir abundantes cantidades de una enorme variedad de bienes y servicios.

El caso de los alimentos es paradigmático, la agricultura mundial podría alimentar a doce mil millones de personas, un número 60 % superior al de la población mundial (Caparrós, 2014). Sin embargo, al menos uno de cada diez seres humanos sufre de hambre en el planeta. Por ende, el problema económico no está solamente en la asignación eficiente de los recursos escasos, sino también en la administración y distribución de la abundancia.

Otra crítica a la definición de Robbins proviene del coreano Ha-Joon Chang (2015), un economista contemporáneo. Este autor sostiene que la definición basada en el principio de la escasez ha llevado a un abuso por parte de ciertos economistas que tratan de explicar no solo las actividades económicas, sino *todo lo demás*. Esto se da así porque la economía es definida por su enfoque teórico antes que por su contenido u objeto de estudio.

Así, muchos economistas abordan casi cualquier fenómeno mediante un enfoque que considera que las decisiones humanas se toman a través de cálculos racionales para obtener el mejor resultado posible de los fines, usando los medios escasos. A través de este enfoque, pretenden estudiar desde las tasas de natalidad y el matrimonio hasta la prostitución, la delincuencia y la discriminación.

Alejándose de esta visión, Chang afirma que la economía es el estudio de la actividad económica: las cuestiones vinculadas con la producción, el consumo y la distribución. Así, como vimos en el primer párrafo de este capítulo, la economía se ocupa del estudio de fenómenos vinculados al trabajo, el ahorro, el crédito, el consumo, la producción y la reproducción.

#### **4.3. Pluralidad en economía y la hegemonía del capitalismo**

Como vimos en el acápite anterior, la economía como disciplina científica se ocupa de estudiar la actividad económica. Y lo hace desde diferentes escuelas, desde distintos enfoques. Entre algunas escuelas conocidas, se tiene a la keynesiana, a la marxista o la neoclásica. Dado que los supuestos sobre cómo es el mundo cambian de escuela a escuela, al interior de la disciplina que estamos estudiando, existe una multiplicidad de miradas.

Mientras que para los marxistas es fundamental la crítica a la distribución de recursos y poder de una sociedad, los neoclásicos toman esta distribución como algo inmodificable. De allí que las teorías que construyan serán muy diferentes. Por ende, ya que no hay una sola forma de *hacer* economía, lo correcto es hablar de economías en plural.

Con respecto a la otra acepción de economía, la de un subsistema de la sociedad, también ocurre que existen múltiples economías. Así, la forma en que produce el agronegocio es sumamente diferente a la manera en que lo hace la agricultura familiar. Mientras que el trabajo remunerado y la utilización intensiva de maquinarias resulta fundamental en la primera, la segunda se basa en la intensificación del trabajo familiar.

Más adelante, desarrollaremos con mayor profundidad este punto. Primero, es necesario introducir algunos elementos para avanzar en la comprensión del sistema de producción capitalista debido a la hegemonía que posee en el nuestro mundo.

Para comenzar, imaginemos cómo era el mundo antes de la aparición y el desarrollo del capitalismo. De acuerdo con Marx (2014), Inglaterra es el lugar donde comenzó este proceso, cuyas bases se asentaron a fines del siglo XV y principios del XVI. Allí existían tierras comunales donde los campesinos vivían y producían. Por ende, las personas accedían directamente al recurso básico, la tierra, a partir del cual cultivaban sus alimentos y construían sus casas.

De esta manera, el trabajo y la subsistencia no eran categorías separadas. El capitalismo, a través de métodos violentos, transforma estas tierras comunales en propiedad privada de unos pocos (¿te suena conocido?, ¿son hechos que siguen ocurriendo en tu territorio?), cuestión que deriva en la separación de la subsistencia y el trabajo para el mundo campesino.

Ahora, al no tener acceso a la tierra, a los campesinos les resulta imposible producir sus propios alimentos por lo que deben ofrecer su fuerza de trabajo en el “mercado” a cambio de una remuneración con la cual poder comprar lo necesario para sobrevivir.

A partir de este relato, podemos identificar las características fundamentales del modo de producción capitalista: la propiedad de los medios de producción es privada, lo que implica que hay una clase que posee esos medios y otras que no (la escuela marxista complejiza luego esta idea). Esta última se ve obligada a vender su fuerza de trabajo, ya que existe una separación entre el trabajo y la subsistencia.

Otra cuestión central en el capitalismo es que este sistema de producción busca convertir las relaciones sociales, culturales y políticas en relaciones mercantiles. Para comprender qué significa esto, establezcamos la diferencia entre economía con mercados y economía de mercado. En primer lugar, pensemos: ¿el dinero, los mercados y los créditos son institu-

ciones propias del capitalismo o existieron en sociedades precapitalistas?, ¿los problemas de nuestra sociedad provienen de los billetes o los bancos?

El dinero, los mercados y los bancos ya aparecen en sociedades de la Antigüedad o de la Edad Media sin que podamos caracterizarlas como sociedades mercantiles (o de mercado); son *sociedades con mercados*. Lo que ocurría en las sociedades precapitalistas con mercados es que los factores productivos no se comercializaban. En otras palabras, no eran mercancías, no tenían valor de cambio. Antes de continuar resulta pertinente definir qué se entiende por factores productivos y por valor de cambio.

A nivel de una sociedad, los procesos productivos de elaboración de cosas necesarias para la vida requieren de tres recursos o insumos: trabajo, tierra y capital. Así como cuando cocinamos, mezclamos los ingredientes y los transformamos en un pan, un guiso o un embutido, para producir los distintos bienes que una sociedad requiere, se necesita un lugar (la tierra) donde mezclar la fuerza y la inteligencia de las personas (el trabajo) con las máquinas y las herramientas (capital<sup>15</sup>). Una representación se ofrece seguidamente en la figura N° 14.

Figura N° 14: Factores productivos



Fuente: Elaboración propia.

En relación con el valor de cambio, la primera diferencia importante es la de bienes y mercancías. Los bienes, como su nombre lo indica, son cosas

<sup>15</sup> En este fragmento del texto, la palabra capital hace referencia a los bienes durables (máquinas y herramientas) útiles para producir otros bienes. Sin embargo, capital es un vocablo polisémico.

o experiencias que producen bienestar a las personas (Varoufakis, 2016). El mate que nos convida un amigo, una guitarreada o una camisa son tres cosas o experiencias que generan bienestar al consumirlos, son tres bienes. Pero no todos estos bienes son mercancías, sino solamente aquel que se produce para la venta (en este caso la camisa).

Por lo tanto, todas las mercancías son bienes, pero lo contrario no es válido. Ahora bien, todos los bienes tienen valor de uso, es decir, que poseen un valor porque satisfacen determinadas necesidades (alimentación, ocio, vestimenta, entre otras), pero aquellos bienes que se producen para la venta (las mercancías) también poseen valor de cambio, el cual se manifiesta como un precio.

Retomando la idea sobre la relación entre el valor de cambio de los factores productivos y las economías de mercado, afirmamos que en las sociedades precapitalistas con mercados los factores productivos no se comercializaban. Sin embargo, con la privatización de las tierras comunales y con la necesidad de los campesinos de vender su fuerza de trabajo, tanto la tierra como el trabajo se transforman en mercancías que se intercambian en grandes mercados.

*Las sociedades de mercado* aparecen justamente con esta transformación y es a partir de entonces que las relaciones mercantiles comienzan a transformar las diferentes relaciones económicas, culturales, políticas y sociales.

Luego de revisar algunos conceptos claves y determinadas características del capitalismo, se ofrece a continuación una definición, acuñada por el geógrafo inglés Harvey (2014), la cual permite profundizar en la idea de la lógica del capital y en el significado de las relaciones mercantiles: “Por capitalismo entiendo cualquier sistema social en el que predominan de forma hegemónica los procesos de circulación y acumulación del capital a la hora de proporcionar y configurar las bases materiales, sociales e intelectuales para la vida común” (p. 22).

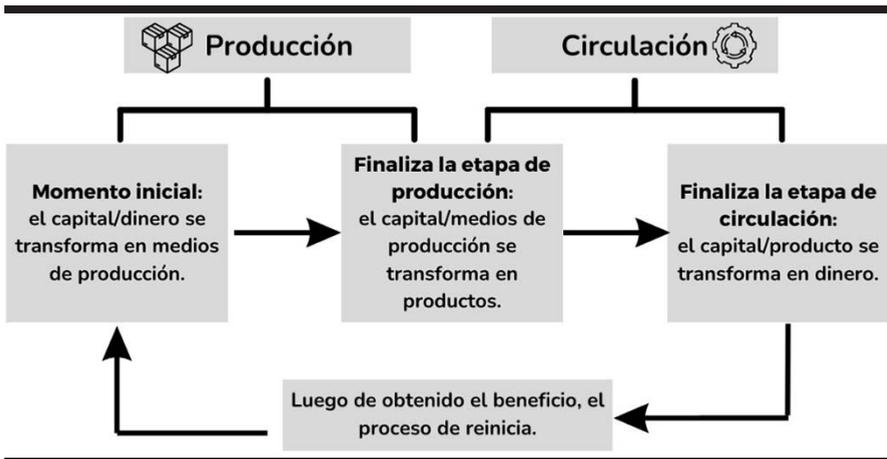
Así, para este autor lo importante es la hegemonía del capital en los procesos de circulación y acumulación. Al capital lo entiende como una dualidad: es tanto un proceso como una cosa. En este sentido, el capital circula constantemente como un proceso, donde las formas materiales que asumen se van modificando.

Un modelo simplificado de este proceso se asemeja a la metamorfosis de la mariposa: de un huevo emerge una oruga, la cual se transforma en crisálida y después en mariposa. Luego, la mariposa pone varios huevos de los cuales salen más orugas, reiniciando el proceso y multiplicando la cantidad de estos insectos. Respecto al capital, en el punto de partida tenemos a una persona que posee cierta cantidad de dinero (el capitalista) y desea multiplicarla.

Con este dinero, adquiere los diferentes factores productivos (tierra, maquinarias y trabajo), a los que llamaremos *medios de producción*. Luego, comienza la etapa de la producción, al *mezclar* los diferentes medios de producción (entradas) para obtener los nuevos bienes/mercancías (salidas). En este modelo simple, suponemos que el trabajo es remunerado al finalizar la etapa de la producción, mientras que los demás factores se remuneran antes. Por último, se entra en la etapa de la circulación cuando los productos elaborados se venden.

Podemos observar que, en este proceso, el capital sufre distintas transformaciones materiales: pasa de ser dinero a medios de producción, luego se transforma en un producto para, finalmente, retornar al estado de dinero. El objetivo de este proceso es que la masa de dinero final supere a la inicial. Esa diferencia, llamada beneficio, tiene dos usos: una parte el capitalista la utiliza para satisfacer sus necesidades y el resto lo reintroduce en el proceso, reiniciándolo. En la figura N° 12 podemos visualizar un resumen del proceso completo.

Figura N° 15. El proceso del capital



Fuente: Elaboración propia con base en Harvey (2014).

Esta es la lógica del capital. Es un flujo continuo, donde la velocidad de circulación resulta fundamental. Es un proceso que, para sobrevivir, no puede detenerse, debe estar siempre en movimiento, siempre creciendo. La finalidad de este proceso es justamente la de multiplicar el monto de

capital inicial. Esta lógica va permeando las relaciones sociales en las sociedades de mercado, en distintos ámbitos de la vida y con diversas manifestaciones. Las relaciones mercantiles, cuya característica central es la búsqueda de expandir los beneficios, se tornan hegemónicas con efectos no solo en las dimensiones materiales de la vida común, sino también en las sociales e intelectuales.

Desde su aparición en Inglaterra hasta la actualidad, el capitalismo no ha cesado de crecer y expandirse a través del globo. La disolución de la Unión Soviética y la caída del muro de Berlín, más la aparición de nuevas tecnologías de la información y comunicación le dieron aún mayor profundidad a este fenómeno. Sin embargo, existen alternativas frente al capitalismo y su lógica mercantil, cuestión que atenderemos en los próximos acápite.

#### 4.4. Estado, mercado y economía mixta

Si bien el capitalismo se encuentra presente en la mayor parte del mundo, se manifiesta de diversas maneras en los distintos territorios. No es igual la forma en la cual se revela el capitalismo en China que en Estados Unidos, como tampoco lo es la forma que adopta en Irán, Noruega o Argentina ¿Alguna vez te has preguntado si lo que existe en China es capitalismo? ¿Acaso este país no posee un gobierno comunista? En esos casos es importante volver a la definición propuesta por Harvey (2014): cualquier sistema social donde el capital y su reproducción posean un lugar central se considera capitalista.

Una vez comprendido el concepto de capitalismo, aparecen otros interrogantes: ¿Hay distintos tipos de capitalismos? ¿Qué lugar juega el Estado? ¿Cómo se manifiesta en cada territorio? A modo de simplificación, podemos clasificar a los sistemas económicos según la importancia y el rol que desempeña el Estado, definiendo dos extremos: *las economías de libre mercado* y *las economías de planificación centralizada*.

En las primeras, el Estado tiene un tamaño mínimo y un rol pasivo, se ocupa solamente de brindar seguridad jurídica, seguridad interior y seguridad exterior a la población (las figuras importantes que emergen son los jueces, los policías y los militares, respectivamente); en otras palabras, el papel del Estado se reduce a proteger la propiedad privada.

En el otro extremo, tenemos a las economías de planificación centralizada, donde el Estado es el dueño de los medios de producción, posee un tamaño considerable, ya que debe realizar un sinnúmero de tareas:

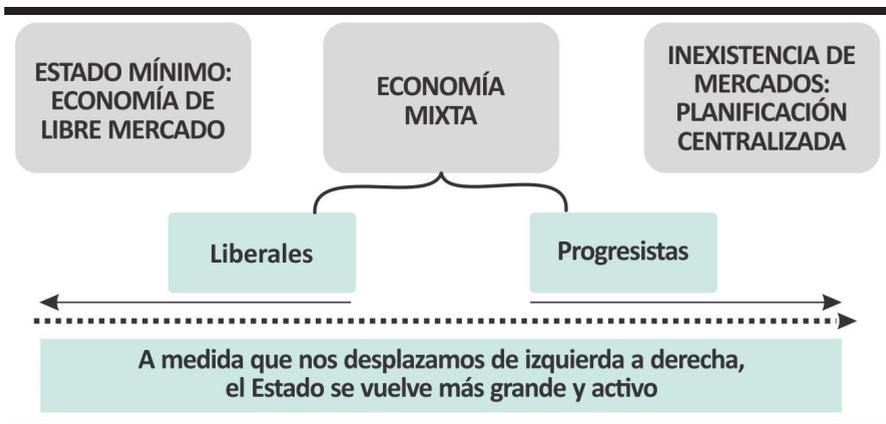
no solo brindar servicios públicos tradicionales, como salud y educación, sino también ocuparse de producir y distribuir todos los bienes que requiere la población.

Hoy en día, estos extremos son difíciles de encontrar en la práctica, ya que a lo largo de la historia estos tipos de economías han demostrado no funcionar adecuadamente. La crisis mundial de la década de 1930 puso en evidencia cómo en las economías de libre mercado se generan crisis sistémicas que no se resuelven automáticamente y que requieren intervención estatal.

Mientras que la caída de la Unión Soviética demostró que resulta inviable, para una administración centralizada, coordinar eficientemente todas las tareas de producción y circulación, sobre todo cuando las poblaciones tienen tamaños significativos. Por lo tanto, en la actualidad, lo que existe es una gama de grises entre el libre mercado y la planificación centralizada. En este sentido, en *las economías mixtas*, conviven los mercados y la propiedad privada con Estados que poseen roles más o menos importantes, dependiendo del país.

De manera simplificada, podemos clasificar a los países en más progresistas o más liberales, en términos económicos, según el Estado sea más grande y activo o más pequeño y pasivo. En la figura N° 13 podemos observar esto último como así también las diferentes economías de libre mercado, mixtas o de planificación centralizada.

Figura N° 16. Clasificación simplificada por tipo de economía



Fuente: Elaboración propia con base en Samuelson y Nordhaus (2010).

Las políticas económicas liberales intentan que los países se dirijan hacia la izquierda en la figura, aplicando medidas de privatización de empresas públicas, liberalización de precios, desregulación de normas sobre las actividades económicas, recortes de gastos e impuestos del sector público y apertura de las cuentas externas. En la historia reciente de nuestro país, podemos encontrar tres experiencias de este estilo: la Dictadura que gobernó entre 1976 y 1983; la década del noventa con los gobiernos de Menem y De la Rúa y el periodo de 2015-2019 con Macri.

Conocida esta clasificación, estamos en condiciones de comprender que no existe un capitalismo, sino que existen diversos tipos de capitalismo, según la manifestación concreta que este tenga en un momento y lugar determinado. Si bien, de manera simplificada, hemos analizado una posible taxonomía entre territorios, existen experiencias contrahegemónicas tanto al interior de las fronteras políticas de cada país como otras que las rebasan, tema que abordaremos en el próximo punto.

#### 4.5. Contrahegemonía y formas de producción no capitalistas

De acuerdo con De Sousa Santos (2011), existen al menos tres características negativas de las economías capitalistas. En primer lugar, produce sistemáticamente desigualdades de recurso y poder (dimensión económica). En segundo lugar, las relaciones basadas en la competencia, propias de la lógica mercantil, generan formas de sociabilidad empobrecidas, ancladas en la búsqueda del beneficio individual y no en la solidaridad (dimensión social). En tercer lugar, la extracción, expoliación y explotación irracional de los recursos naturales hace que las condiciones de vida en la tierra se vuelvan cada vez más peligrosas (dimensión ambiental). La llamada *agricultura moderna* se asocia a este tipo de problemas (para mayor detalle consultar capítulo 5).

Ante este panorama, nos preguntamos: ¿Qué alternativas tenemos? ¿Cómo podemos incomodar el predominio del capitalismo? De hecho, hay otras formas de administrar los recursos y otras lógicas diferentes a las hegemónicas que buscan superar sus efectos económicos, sociales y ambientales negativos. En estas experiencias no-capitalistas, poseen predominio los principios de igualdad, solidaridad y respeto por la naturaleza. Existen diferentes corrientes de ideas con respecto a las formas de producción no-capitalista, las cuales podemos clasificar en formas cooperativas de producción, propuestas de desarrollo alternativo y búsqueda de alternativas al desarrollo.

Un desarrollo profundo de estas ideas escapa a las posibilidades de este capítulo. Sin embargo, planteamos a continuación algunas líneas introductorias (para profundizar en las ideas de desarrollo y modelos contrahegemónicos ver capítulo 2).

Con respecto a las formas cooperativas de producción, estas fueron pensadas como alternativa tanto al individualismo del libre mercado como a la planificación centralizada. Se basa en dos postulados: defiende una economía con mercados, pero con principios no-capitalistas de cooperación, por un lado, y prefiere formas de organización política pluralistas con centralidad de la sociedad civil. A nivel latinoamericano se manifestaron en la llamada economía social y solidaria.

En relación con las ideas de desarrollo alternativo, una premisa fundamental es la crítica a la racional económica detrás de las ideas y planes de desarrollo clásicos. En lugar de equiparar desarrollo económico a crecimiento del producto, el desarrollo alternativo tiene como objetivo el incremento del bienestar de la población, en general, y de los sectores marginados, en particular (sin rechazar la idea de crecimiento).

En segundo lugar, en contra del desarrollo desde arriba, planificado e implementado por tecnócratas; esta mirada propone el desarrollo desde abajo, de base, dándole a la sociedad civil un lugar fundamental en la toma de decisiones. Por otro lado, el desarrollo alternativo hace hincapié en escalas locales y promueve estrategias autónomas en términos económicos.

Con respecto a las alternativas al desarrollo, estas miradas tienen características posdesarrollistas al poner en cuestión la noción misma de crecimiento. Se habla de proyectos de *decrecimiento* o de *acrecimiento*, no para hacer referencia a otro crecimiento (*sostenible*, por ejemplo) o a otro desarrollo (*humano*, por ejemplo), sino al momento de imaginar y construir otro tipo de sociedad, de bienestar sin crecimiento, ecológicamente sostenible y socialmente justa. Así, se reivindica las diferentes maneras de producir, de comprender qué es bienestar, presentes en las distintas culturas alrededor del planeta.

Para finalizar, pensemos en cómo se inserta la agricultura familiar en este esquema conceptual ¿Es una alternativa al capitalismo y sus efectos negativos? ¿Cuáles de las características de la agricultura familiar pueden diferenciarla de las formas de producción mercantil? En el corazón de la agricultura familiar, se encuentra la ausencia de la relación capital-trabajo (Van der Ploeg, 2015). Por otro lado, el trabajo es principalmente no remunerado, el *capital* no busca producir plusvalía y las ganancias ni siquiera pueden ser calculadas.

Por lo tanto, podemos afirmar que la agricultura familiar forma parte del mundo de la producción no-capitalista y frecuentemente su lógi-

ca entra en conflicto con la mercantil. Así, los principios ordenadores del capitalismo no se corresponden con los de la agricultura familiar, ya que sus prácticas se guían por diferentes valores, normas y creencias, destacándose las siguientes:

- Los agricultores familiares usan sus recursos no con miras a conseguir utilidades sino para alcanzar una vida digna (Van del Ploeg, 2014).
- La lucha por la autonomía resulta fundamental en la *condición campesina*, definiendo su rol en la sociedad (Van der Ploeg, 2012).
- La agricultura familiar no se orienta hacia la acumulación, sino hacia el consumo. Por lo tanto, la importancia de la producción radica más en su valor de uso que en su valor de cambio (Shanin, 1973).
- El ingreso generado por el trabajo simplemente debe considerarse *justo* y suficiente para satisfacer las necesidades de consumo (Van der Ploeg, 2015). El objetivo principal de la producción es la emancipación.

La maximización del beneficio y/o la utilidad no son acciones características de la agricultura familiar y no resultan predominantes los procesos de circulación y acumulación del capital. La agricultura familiar busca desarrollar su potencial como unidad de producción-consumo y alcanzar un estado de autonomía propio de la *condición campesina*.

Si bien, en general, este propósito se persigue a través de la agricultura, la actividad particular de cada explotación familiar dependerá de los recursos propios de cada caso, donde la ganadería, la caza, la silvicultura y la producción de artesanías pueden desempeñar un papel con diferentes grados de importancia. De allí, la enorme heterogeneidad de la agricultura familiar.

El bienestar de los agricultores familiares no pasa por obedecer el principio de optimización y transformarse siguiendo esta norma. Se busca el mejoramiento de las condiciones materiales de vida y la reproducción social, generando valor agregado, ingresos y empleos productivos, pero sin obedecer a la lógica del capital. De igual manera, se destacan la dignidad, la emancipación y la autonomía como elementos constitutivos de su ser.

#### 4.6. Reflexiones finales

Como afirma Chang (2015), la economía es demasiado importante para dejarla en manos de los especialistas. En este sentido, esperamos que a lo largo de este capítulo hayas podido apropiarte de conocimientos valiosos y útiles sobre economía. La participación (para profundizar sobre el tema de la participación política ver capítulo 6) resulta fundamental para influir en el devenir económico, pero para ello es importante la comprensión y la reflexión.

Uno de los mensajes centrales que presentamos es que no hay una sola manera de pensar y hacer economía. Por ejemplo, en términos de disciplina científica, la definición tradicional de economía presenta diversas críticas y existen propuestas para conceptualizarla de otra forma. Asimismo, hay diversas escuelas de pensamiento en economía que influyen en cómo pensamos que es el mundo y qué recomendaciones de política proponemos. Es muy diferente pensar desde la escuela austríaca, como lo hace Javier Milei, a hacerlo desde el marxismo o el keynesianismo.

Por otro lado, si bien el capitalismo se ha posicionado en las últimas décadas de manera hegemónica en el mundo, no se manifiesta del mismo modo y con idéntica intensidad en todos los territorios. La inmensa mayoría de las sociedades contemporáneas han adoptado un sistema mixto, donde el mercado convive con el Estado. Lo que cambia, de lugar en lugar, es el peso y el rol que cada una de estas grandes instituciones posee en la economía.

También nos detuvimos a reflexionar sobre el capitalismo. Lo definimos y expusimos sus características, destacando que podemos identificar que en un territorio ha penetrado el capitalismo cuando su lógica se vuelve hegemónica no solo a nivel económico, sino también en relaciones de otro tipo. Así, el problema no son los bancos ni el crédito ni el dinero, instituciones que han existido antes de la aparición del capitalismo, sino la lógica mercantil cuando busca que todas nuestras relaciones se guíen por los principios de cálculo racional, de maximización de beneficios y de competencia.

Para finalizar, reflexionamos sobre los problemas sociales, ambientales y económicos del capitalismo para luego identificar algunas formas de producción no capitalista: la economía social y solidaria, el desarrollo alternativo y las alternativas al desarrollo. En este esquema, buscamos posicionar a la agricultura familiar como una alternativa contrahegemónica, estudiando sus características y potencialidades.

El debate está lejos de estar clausurado. Podemos preguntarnos: ¿Cuál debería ser el modelo de desarrollo para nuestro territorio? ¿Cómo pode-

mos alcanzar un mundo más justo, sano y solidario? ¿Cuál debería ser el papel de la agricultura familiar? Así finalizamos este capítulo, esperando que sean más las dudas que las certezas y que se hayan despertado muchos sentipensares en torno a la economía.

#### 4.7. Bibliografía

- Caparrós, Martín (2014). *El hambre*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Planeta.
- Chang, Ha-Joon (2015). *Economía para el 99% de la población*. Buenos Aires: Debate.
- De Sousa Santos, Boaventura (2011). *Producir para vivir. Los caminos de la producción no capitalista*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Harvey, David (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Madrid: Traficante de sueños.
- Marx, Carlos (2014). *El capital: crítica de la economía política* (t. I, libro I. El proceso de producción del capital). México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, Carlos (2013). *Diccionario de economía: etimológico, conceptual y procedimental* [en línea]. Consultado el 2 de febrero de 2023. Disponible en <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/5559>
- Samuelson, Paul y Nordhaus, William (2010). *Economía con aplicaciones a Latinoamérica*. México D. F.: Mc Graw Hill.
- Shanin, Teodor (1973). The nature and logic of the peasant economy 1: A Generalisation. *The Journal of Peasant Studies*. 1(1), 63-80.
- Van der Ploeg, Jan (2012). The peasant mode of producción revisited [en línea]. Consultado el 2 de febrero de 2023. Disponible en: <http://www.jan-douwevanderploeg.com/NL/publicaties/artikelen/the-peasant-mode-of-production-revisited/>
- (2014). Diez cualidades de la agricultura familiar. *Fundación de Estudios Rurales, anuario 2014*, 61-65.
- (2015). *El campesinado y el arte de la agricultura. Un manifiesto chayanoviano*. México D. F.: Porrúa.
- Varoufakis, Yanis (2016). *Economía sin corbata*. Ciudad de México: Crítica.



# Capítulo 5

## Agroecología y ambiente

Ivana Lucía Silva Koleff  
y Joaquín Ezequiel Olivarez

### 5.1. Introducción

Actualmente es muy probable que el término agroecología nos resulte familiar, es mencionado en foros de organizaciones de la agricultura familiar, en programas de los gobiernos, publicidades de bolsones de verduras, o incluso, durante el transcurso de la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales, en el caso de los lectores que se encuentren cursando esta propuesta en la Universidad Nacional de Santiago del Estero. De hecho, en dicha provincia se registraron 31 explotaciones agropecuarias que realizan prácticas agroecológicas de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario 2018.<sup>16</sup>

Ahora bien, ¿qué es la agroecología? Existe coincidencia en considerar a la agroecología simultáneamente como una disciplina científica, un conjunto de prácticas agrícolas ligadas al ambiente y un estandarte de lucha de movimientos sociales rurales y urbanos. Si bien sus primeras conceptualizaciones surgieron a partir de la década de 1970, la práctica agroecológica tiene sus orígenes en la agricultura ancestral.

A la vez, a medida que las investigaciones sobre las prácticas productivas campesino-indígenas avanzan, se hace más notorio que los sistemas locales de agricultura incorporan una serie de mecanismos para adaptar los cultivos a las variables de los ambientes naturales para lo que utilizan insumos renovables regionales e incorporan rasgos ecológicos y estructurales de la naturaleza circundante (Altieri, 1999). En tal sentido, en este capítulo presentamos algunos aspectos claves para en-

---

<sup>16</sup> Información obtenida del sitio oficial del Indec: <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>

tender la importancia del enfoque agroecológico en el sector de la agricultura familiar.

En primer lugar, abordamos el contexto de crisis generado a partir de las consecuencias del modelo de agricultura moderna y continuamos con las diversas dimensiones del enfoque agroecológico, imprescindible para la producción y el acceso a alimentos y ambientes sanos. Luego, planteamos la relación entre la agroecología y las reivindicaciones sociales en el marco de pugnas por su incorporación en agenda de políticas que favorezcan las lógicas productivas de la agricultura familiar. Las reflexiones finales giran en torno a la consideración de la agroecología como modelo alternativo de producción y reproducción de la vida, que configura una propuesta posible y relevante ante las crisis ambiental y alimentaria actuales.

## **5.2. La revolución verde y el surgimiento de la agricultura moderna**

La revolución verde surgió a partir de la década de 1950, cuando, luego de la Segunda Guerra Mundial, se volcaron a la agricultura las innovaciones tecnológicas e investigaciones efectuadas durante el enfrentamiento bélico. En este cambio encaminado a generar altas tasas de productividad agrícola, Ceccon (2008) diferencia dos instancias: una primera y una segunda revolución verde.

La primera revolución es definida como el proceso de modernización de la agricultura y tuvo como base la selección genética de nuevas variedades de cultivo de alto potencial de rendimiento (especialmente híbridos de trigo, arroz y maíz) asociada a la explotación intensiva mediante el riego y el uso masivo de fertilizantes químicos, pesticidas, herbicidas, tractores y maquinaria pesada.

Mientras que la segunda revolución o revolución genética ocurrió hacia 1990 y su principal característica fue la creación de organismos genéticamente modificados, comúnmente conocidos como transgénicos. La autora explica que se trata de organismos creados en laboratorios mediante la transferencia, de una especie a otra, de un gen responsable de cierta característica que modifica su estructura natural; además recalca que existe la posibilidad de que el gen luego sea transferido a las variedades silvestres durante la reproducción con efectos que *no necesariamente* pueden conocerse de antemano.

Es preciso señalar que la visión ligada a esta agricultura de posguerra considera a la naturaleza como un conjunto de recursos inagotables al

servicio de la humanidad, distinguida del ambiente y situada por encima con el fin de administrarlo, en una clara postura ficticia de separación entre ecosistema y cultura (INTA, 2021a).

Las innovaciones introducidas provocaron un gran cambio en las prácticas agrícolas. Sarandón y Flores (2014) consideran que implicó una modificación sustancial en el paradigma de la agricultura, consistente en el reemplazo del uso de una gran variedad de cultivos adaptados a las condiciones de los sistemas locales por unas pocas variedades de alto potencial de rendimiento, pero que precisan un ambiente adaptado a sus requerimientos.

Esto implica la existencia de condicionamientos para la obtención del rendimiento productivo esperado, se trata de la dependencia de un paquete basado en recursos extra prediales y que además provienen principalmente de fuentes no renovables, como los combustibles fósiles.

Recordemos que el principal argumento de la revolución verde fue dar solución al problema del hambre en el mundo a través del aumento de la producción de alimentos; y, si bien se evidenciaron incrementos considerables de la productividad, nos encontramos atravesando una crisis alimentaria; además, se constataron otros impactos negativos.

### **5.3. Las consecuencias del modelo de desarrollo rural: la insustentabilidad de la “agricultura moderna”**

La modernización de la agricultura trajo aparejada una serie de problemas que no cesan de acentuarse. A continuación, presentamos los impactos enumerados por Sarandón y Flores (2014), clasificados como socioeconómicos y ambientales.

#### *Consecuencias socioeconómicas*

Como efecto de la agricultura industrial, se incrementó el *uso de agroquímicos*. En el caso de la Argentina, desde 1995 a 2012, el consumo nacional aumentó de 73 a 317 millones de kilogramos o litros por año, según las últimas cifras publicadas por la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (Casafe). Un informe más reciente del INTA reconoce que el país se caracteriza por tener un importante consumo anual de fitosanitarios con tendencia creciente, siendo algunos de estos productos de origen nacional por síntesis o formulación y otros importados.

Específicamente, afirma que “en los 36 millones de hectáreas cultivadas, se utilizan 230 millones de litros de herbicidas y 350 millones de litros de otros productos fitosanitarios” (INTA, 2022: 10). Lo que lleva a manifestar que el modelo productivo es altamente dependiente de insecticidas, herbicidas y fertilizantes químicos costosos.

La agricultura moderna también trajo aparejadas modificaciones en la estructura agraria, concepto abordado en el segundo capítulo de este *Manual*. Debido a que la generación de altas tasas de productividad agrícola se basa en la adopción de tecnología intensiva en capital, apropiada para el cultivo en escala,  *fueron excluidos gran cantidad de agricultores* por falta de capacidad financiera y/o por limitaciones en la superficie.

Esto se tradujo en la reducción de establecimientos agropecuarios familiares y el acaparamiento de tierras, así como el empobrecimiento, arrinconamiento y la expulsión de campesinos con la consecuente migración de la población hacia centros urbanos. En términos concretos, a nivel nacional, en los treinta años que transcurrieron entre los censos agropecuarios de 1988 y 2018, la cantidad de explotaciones agropecuarias (EAP) se redujo de 421.221 a 250.881, es decir, 170.340 unidades menos (-40 %).

En Santiago del Estero, el nivel de reducción fue menor: el total de explotaciones pasó de 21.122 a 15.396, representando una disminución del 27 %. A su vez, dentro de la provincia entre 1988 y 2018 las EAP con límite definido pasaron de 11.532 a 10.880 (-5 %), por lo que prácticamente se mantuvieron sin variación; en cambio, las EAP sin límite definido menguaron considerablemente de 9.590 a 4.516 unidades<sup>17</sup> (-53 %). Como se destaca en el primer capítulo de este manual, la proporción de este tipo de explotaciones es relevante en el NOA, región donde son importantes los modos campesinos de producción (Krapovickas y otros, 2018) amenazados por las transformaciones que tuvieron lugar en las últimas décadas.

Paulatinamente, se produjo la *erosión cultural*, puesto que el conocimiento heredado por los productores locales de sus ancestros, surgido como resultado de años de interacción directa con la naturaleza, fue sustituido por el conocimiento tecnológico. La agricultura moderna llevó a la desvalorización de las técnicas tradicionales de cultivo por considerarlas menos eficientes y atrasadas, sometidas a la naturaleza, ignorando así su base ecológica y cultural para la conservación de los recursos naturales. Este desplazamiento incidió en el reemplazo y posterior pérdida de prácticas y variedades de cultivos que también termina decantando en una alimentación menos diversa.

---

17 Datos obtenidos del sitio oficial de Indec: [https://sitioanterior.indec.gob.ar/nivel4\\_default.asp?id\\_tema\\_1=3&id\\_tema\\_2=8&id\\_tema\\_3=87](https://sitioanterior.indec.gob.ar/nivel4_default.asp?id_tema_1=3&id_tema_2=8&id_tema_3=87)

### Consecuencias ambientales

La intensificación en el uso de agroquímicos puede generar *contaminación*, cuando estos permanecen en el ambiente luego de su aplicación, con implicancias negativas en recursos tales como cuerpos de agua y suelo. Las secuelas pueden superar el ámbito de los sistemas agrícolas, debido a la capacidad de algunos de los insumos químicos para desplazarse por largas distancias; incluso pueden permanecer en los alimentos cultivados y afectar la salud de las personas que los consumen (INTA, 2021a).

En efecto, el informe de Senasa sobre el Plan de Control de Residuos e Higiene en Alimentos, correspondiente al periodo 2013-2016, arrojó 7.876 detecciones de agroquímicos en muestras de frutas, hortalizas, verduras, cereales y oleaginosas producidas en diferentes provincias de la Argentina (Cabaleiro, 2018).

Paralelamente a la generación de estos datos, se fueron conformando organizaciones de médicos, docentes, activistas y también asambleas de vecinos que manifiestan observar, en los cuerpos y territorios, los impactos negativos de la agricultura industrial y piden la ampliación de las distancias delimitadas legalmente para realizar las aplicaciones o directamente su prohibición bajo el eslogan *paren de fumigarlos*.

Recientemente, un estudio realizado por Verzeñassi y otros (2023), en localidades del área agroindustrial de Santa Fe, confirmó que vivir en pequeñas ciudades rurales cercanas a las aplicaciones de plaguicidas agrícolas tiene un impacto negativo en la salud, manifestado principalmente por la incidencia y la mortalidad por cáncer en la población joven.

De igual manera, ocurre el deterioro de los *cuerpos de aguas superficiales y subterráneas*. Pues la agricultura es la actividad humana que mayor cantidad de agua dulce requiere y, desde la instauración del modelo de agricultura industrial, aumentó la superficie bajo riego, lo que desencadenó una disminución en el nivel de los acuíferos.

Adicionalmente, como muestra de la afectación de cuerpos de agua, una investigación afirmó que las represas, los aljibes y los pozos resultan ser las fuentes más contaminadas por la presencia de agroquímicos en Sachayoj y Bandera, dos localidades de Santiago del Estero. Allí también se encontraron plaguicidas en aguas subterráneas (Mas y otros, 2020). Incluso, en peces sábalo del río Salado en Santa Fe, se hallaron nueve agroquímicos usados masivamente en cultivos transgénicos; particularmente, la cantidad encontrada de los herbicidas glifosato y glufosinato de amonio marcó el récord mundial de concentraciones en organismos acuáticos (Lajmanovich y otros, 2023).

A la vez, el uso intensivo de agroquímicos *genera resistencia creciente a plaguicidas*, lo que significa que insectos plaga y vegetales considerados

*malezas*, mutan de tal manera que llegan a ser cada vez más resistentes. Y en el caso del resurgimiento de insectos, el problema se complejiza ante la eliminación de sus depredadores naturales. A esto se suma que la pérdida de eficacia del plaguicida en forma simultánea lleva a la aplicación de otros nuevos o de mayores dosis para mantener los niveles de rendimientos de los cultivos.

Un claro ejemplo sucedió en Salta durante 2005 cuando apareció un biotipo de sorgo de Alepo resistente al glifosato, pues la aplicación del herbicida durante un largo período de tiempo ejerció una enorme presión de selección y favoreció su rápida evolución (Sarandón y Flores, 2014).

También las prácticas agrícolas tienen repercusión en la pérdida de *capacidad productiva de los suelos*, entre cuyas causas principales se encuentra la erosión. Además, disminuye la capacidad productiva debido a la pérdida de nutrientes causada por el manejo intensivo, cuando en la búsqueda de mayores rendimientos de los cultivos los nutrientes extraídos no logran ser compensados con los fertilizantes.

La agricultura es una de las principales causas de la *pérdida de biodiversidad o diversidad biológica*. Este concepto abarca la variabilidad de organismos dentro de cada especie, entre diferentes especies y entre ecosistemas. Puntualmente, la reducción de la variabilidad o erosión genética de los principales cultivos resulta preocupante; si bien la actividad agrícola implica una simplificación de los ecosistemas en cuanto a la biodiversidad, sucede que la agricultura moderna lleva esta reducción al máximo. Pues se basa en variedades de cultivos comerciales que presentan alto grado de uniformidad como resultado de la selección genética antes mencionada, lo que las hace vulnerables a enfermedades y plagas.

Un ejemplo de la fragilidad en sistemas agrícolas es la pérdida del 15 % de la cosecha de maíz ocurrida en Estados Unidos en 1970, cuando una plaga atacó el 90 % de sus pocas variedades (Cecon, 2008). De esta manera, se redujo la variedad de alimentos consumidos, ya que, de las 50.000 plantas comestibles, que se estima que existen a nivel global, son menos de 20 las que principalmente se cultivan y conforman la dieta de los diferentes países.

#### **5.4. El enfoque agroecológico y sus dimensiones**

El paradigma de la revolución verde desencadenó los problemas que abordamos, por eso creemos necesaria la difusión y promoción de un enfoque

distinto que no considere a la naturaleza como inagotable, sino que sea sustentable e incluya las particularidades de cada región. En este sentido, para dar respuesta a la pregunta que abrimos en la introducción sobre qué es la agroecología, precisamos aclarar que no existe una única definición, más bien es un concepto en disputa y, además, evidencia evolución a través del tiempo.

Altieri (1999: 9) definió a la agroecología como “una disciplina que provee los principios ecológicos para estudiar, diseñar y manejar agroecosistemas que sean productivos y conservadores del recurso natural, y que también sean culturalmente sensibles, socialmente justos y económicamente viables”. En este apartado desarrollamos cuatro dimensiones del enfoque.<sup>18</sup>

### *Dimensión socioeconómica*

El enfoque agroecológico no solo propone un conjunto técnicas agronómicas más ligadas al ambiente, sino que también se interesa por las formas de organización social en la producción y comercialización, las políticas públicas e institucionales, en la búsqueda de mayor inclusión social para mejorar las condiciones de vida de los pueblos (INTA, 2021a). Se consideran aspectos que superan los factores ambientales en razón de ser también decisivos para la estabilidad de los sistemas agrícolas, es por ejemplo el caso de la tenencia de tierra o las condiciones para el acceso a crédito.

Esta dimensión aparece como la estrategia para obtener un mayor grado de bienestar de la población a través de estructuras participativas; además, la agroecología propone, desde una ética biocéntrica, impulsar nuevas formas de producción y consumo ajenas a la lógica de la acumulación y centradas en la atención de las necesidades básicas (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010). De esta manera, se busca la promoción de procesos encaminados a la autonomía como modo de reducir la dependencia respecto del mercado, tendiendo a minimizar los insumos externos y con ello aminorar costos de producción, aprovechar los recursos locales y también diversificar las actividades productivas para el logro de sistemas más estables.

Asimismo, cuando la producción resultante de los agroecosistemas se orienta a circuitos cortos de comercialización, es posible incrementar los ingresos por venta que obtienen los agricultores, gracias a la reducción de

---

<sup>18</sup> En ocasiones suele hacerse mención de más dimensiones de la agroecología, entre ellas la dimensión tecnológica, la ética e incluso una espiritual.

la participación de intermediarios. De lo que puede resultar a la vez un precio justo también para los consumidores.

### *Dimensión cultural*

La agroecología cuestiona la idea de separación entre ecosistema y cultura. En este enfoque se reconoce que la manera en que cada grupo étnico altera la estructura y dinámica de cada ecosistema supone la introducción de una nueva diversidad -la humana- al dejar en el manejo el sello de su propia identidad cultural (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010). Así, en su construcción participan los valores y saberes locales de los agricultores complementados con el abordaje científico o teórico.

Esto representa la revalorización de un tipo de conocimiento específico, nacido en la proximidad y observación cotidiana de la naturaleza respecto de los suelos, las plantas o el ambiente. Pues el acervo de conocimiento heredado por familias campesinas, que producen en armonía con el ambiente, generalmente transmitido oralmente, comparte la filosofía de la agroecología (Rabendo, 2011).

A lo largo de la historia existieron comunidades que construyeron sistemas agroalimentarios locales con prácticas que propiciaron microclimas resilientes, adaptados a condiciones climáticas, alimentando así a sus poblaciones durante muchos años. Un ejemplo de práctica ancestral es la Milpa, que continúa desarrollándose hasta la actualidad en México y América Central, predominantemente. Se trata de asociación básica de maíz, zapallo (calabazas) y porotos (frijoles), distinguida por el cultivo de varias especies de manera simultánea y el manejo ecológico del agroecosistema (INTA, 2021b).

### *Dimensión ecológica*

En este apartado se toma al agrosistema como unidad de análisis, para cuyo diseño o rediseño se consideran los aportes de la ecología en diálogo con los saberes locales. Surge entonces una mirada holística que integra los diversos componentes de los sistemas agrícolas y la complejidad de sus interacciones. Así, en el manejo agroecológico se valorizan los procesos ecológicos (tales como ciclo de nutrientes, relaciones presa-predador, competencia, simbiosis) como forma de aumentar la sustentabilidad y la productividad paralelamente, sin que un objetivo sea más importante que el otro. Recordemos que el concepto de sustentabilidad refiere a la conservación de la naturaleza en tanto sustento de vida.

En esta dirección, se mencionan como prácticas agroecológicas reciclar la biomasa y los nutrientes, administrar la materia orgánica y la actividad biológica del suelo, minimizar la pérdida de recursos, favorecer la biodiversidad y aprovechar las simbiosis biológicas beneficiosas (INTA, 2021b: 32). Acciones que suelen implementarse paulatinamente dentro del proceso de transición agroecológica escalonada, en el que los agricultores aprenden y/o recuperan e intercambian conocimientos, precisando muchas veces estar acompañados.

### *Dimensión política*

Esta dimensión se traduce en la implicación práctica en la construcción de alternativas a la globalización agroalimentaria mediante el apoyo y acompañamiento de acciones colectivas, tanto productivas, de comercialización como de lucha política (Sevilla Guzmán y Soler Montiel, 2010). Dicho de otra manera, tiene que ver con la búsqueda de autonomía y participación en la toma de decisiones relativas a la producción agrícola y al sistema agroalimentario para lograr transformar las estructuras de poder. Al efecto, es necesario promover procesos que respondan a los contextos en los que se desarrolla la práctica agroecológica.

En este sentido, un eje clave al que está orientada la agroecología es la Soberanía Alimentaria. De acuerdo con la Declaración de Nyéléni<sup>19</sup> esta propuesta es definida como el derecho de los pueblos a decidir su propio sistema alimentario y productivo para obtener alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica. La Soberanía Alimentaria da prioridad a las economías locales y a los mercados nacionales, y otorga el poder a los campesinos, la agricultura familiar, la pesca artesanal y el pastoreo tradicional. A la vez, garantiza que los derechos de acceso a la tierra, agua, biodiversidad y semillas estén en mano de quienes producen los alimentos, cuya conservación es fundamental como patrimonio común de la humanidad. Este concepto nació de organizaciones campesinas y cobró relevancia en 1996, posteriormente, la organización La Vía Campesina destacó el papel de la agroecología en su logro.

---

19 Declaración resultante del Foro Internacional de Soberanía Alimentaria, año 2007.

## 5.5. La agroecología y la agricultura orgánica

El auge de la agricultura orgánica también aconteció en las últimas décadas del siglo pasado, pero esta escuela de agricultura alternativa presenta diferencias con el enfoque agroecológico. La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica la define como un sistema de producción que mejora la salud de los suelos, los ecosistemas y las personas a partir de procesos ecológicos, biodiversidad y ciclos adaptados a las condiciones locales, sin usar insumos que tengan efectos adversos (IFOAM, 2008).

Sin embargo, esta alternativa llega a mantener monocultivos orgánicos dependientes de insumos biológicos externos. De acuerdo con Souza Casadinho (2020) también se puede considerar a la agricultura orgánica como una de las fases del proceso de transición hacia la agroecología, en la cual se sustituyen productos de síntesis química, aunque sin practicar el rediseño del predio. Esta situación implica la compra y utilización permanente de abonos, semillas y productos autorizados para el manejo de insectos y hongos.

Además, la agricultura orgánica, mayoritariamente, se orienta a mercados externos y se vincula con la certificación de calidad establecida por la ley nacional de producción orgánica, realizada por empresas privadas habilitadas; mientras que la agroecología es considerada el camino para el logro de la soberanía alimentaria y se orienta, principalmente, a mercados locales.

Así, la calidad de la producción agroecológica por lo general se constata mediante Sistemas Participativos de Garantía (SPG), conformados por productores, consumidores y otras organizaciones, tales como universidades públicas. Estos programas tienen como base los principios de horizontalidad, confianza y transparencia, lo que lleva al establecimiento democrático de normas y protocolos, cuyo cumplimiento es constatado mediante visitas cruzadas que sus miembros realizan.

Por su bajo costo, los SPG se consideran más apropiados para la realidad de la agricultura familiar. Respecto a estos métodos alternativos, en el capítulo 3 se abordó la Ley de Reparación Histórica de Agricultura Familiar, haciendo mención a la disposición orientada al fomento de la certificación de calidad de los procesos y productos del sector que, justamente, prevé a tal fin la creación de un Sistema de Certificación Participativa.

Para ilustrar lo antes explicado, se presentan datos concretos: de

acuerdo con el informe de producción orgánica argentina de 2018<sup>20</sup>, el principal destino fue la exportación, al igual que en periodos anteriores. Puntualmente, Estados Unidos y la Unión Europea fueron los principales compradores y, menos del 1 % de los productos certificados de consumo final, se destinaron al mercado local.

Por su parte, en la provincia de Santiago del Estero, según el Censo Nacional Agropecuario 2018, se registraron 31 explotaciones que desarrollan prácticas agroecológicas y 146 unidades con prácticas de agricultura orgánica. Sin embargo, de estas últimas solo once EAP se encontraban bajo seguimiento orgánico de certificadoras, conforme al informe antes mencionado, lo que evidencia la dificultad que enfrentan para acceder a la certificación de calidad establecida.

En la tabla N° 1 se representan de forma resumida las diferencias que suelen hallarse entre las prácticas agroecológicas y la agricultura orgánica, desarrolladas en nuestro país. Vale mencionar que esta diferenciación puede matizarse, en algún punto, de acuerdo con la realidad de cada contexto y al sentido que motiva su desenvolvimiento.

Tabla N° 1: Diferencias entre agroecología y agricultura orgánica

<b>Agroecología</b>	<b>Agricultura orgánica</b>
Paradigma.	Escuela de agricultura alternativa.
Dimensión social, cultural, ecológica, económica y política.	Dimensión predominantemente productiva.
Diversidad biológica y cultural.	Por definición, apunta a la biodiversidad, pero puede reducirse a monocultivos.
Visión sistémica en búsqueda de la autonomía.	Prácticas ecológicas basadas en la sustitución de insumos.
Búsqueda de precio justo-certificación mediante SPG.	Precio diferencial -nicho de mercado-Certificación por tercera parte.
Orientada principalmente al mercado local. Soberanía alimentaria.	Orientada principalmente a la exportación.

Fuente: Elaboración propia con base en Rabendo (2011).

20 Obtenido de: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/situacion\\_de\\_la\\_po\\_en\\_la\\_argentina\\_2018.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/situacion_de_la_po_en_la_argentina_2018.pdf)

## 5.6. Agroecología, movimientos sociales y Estado

Las múltiples consecuencias de la revolución verde dieron lugar a que el concepto de agroecología se incorpore paulatinamente en la agenda de organizaciones sociales. En particular, organizaciones que disputan una alternativa productiva, económica y social ante la expansión del modelo de agricultura moderna que conlleva a su exclusión y vulnerabilidad.

En tal sentido, a finales del siglo pasado, en Latinoamérica surgieron los llamados nuevos movimientos sociales en disidencia a la opresión causada por el neoliberalismo y la globalización, entre ellos Sevilla Guzmán (2011) destaca el Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST) de Brasil y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en México. Este último nació como respuesta a la amenaza que representaban para la agricultura campesina mexicana las importaciones de alimentos desde Estados Unidos, incrementadas a partir de la creación del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre tal país, Canadá y México.

Por su parte, el MST reclama la distribución de la tierra mediante la reforma agraria, habiéndose declarado en contra de los cultivos transgénicos hacia 1999 para abrir camino a la agroecología en sus experiencias productivas; esto es relevante por el apoyo institucional que recibieron, ya que podría decirse que las primeras políticas públicas agroecológicas aparecieron en Brasil

De forma similar, el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (Maela) se constituyó en 1992 frente a las consecuencias de las políticas económicas implementadas desde 1980 en perjuicio de los pequeños productores de alimentos. El Maela articula organizaciones campesinas de pequeños y medianos productores familiares, comunidades indígenas, comunidades sin tierra, organizaciones sociales y de consumidores que defienden la agricultura campesina y familiar agroecológica como garantía de sistemas agroalimentarios territoriales soberanos. Este movimiento se encuentra presente en veinte países de Latinoamérica.

En el ámbito argentino, iniciativas productivas autogestionadas permitieron a miles de productores permanecer en sus territorios frente al avance de los agronegocios y poner en tela de juicio, dentro del ámbito público, la capacidad de dicho modelo para absorber a los desplazados de sus tierras (Rabendo, 2011).

Entre las organizaciones que adoptaron el paradigma agroecológico en sus reivindicaciones, se encuentran: el Movimiento Agroecológico de Chaco, el Movimiento Campesino de Formosa (Mocafor), la Unión de Trabajadores de la Tierra (UTT) y el Movimiento Campesino de Santiago del Estero (Mocase). Este último, en 2007, creó una Escuela de Agroecología

ubicada en la localidad de Quimilí; se trata de un espacio para la formación política-técnica de la juventud de comunidades campesinas, indígenas y de barrios populares, orientado a fortalecer los sistemas productivos colectivos y ancestrales que mantienen las comunidades en el campo profundo.<sup>21</sup>

En cuanto a políticas públicas implementadas a favor de la agroecología entre 1990 y 2016, Patrouilleau y otros (2017) consideran: el programa Pro Huerta impulsado por el INTA y el Ministerio de Desarrollo Social a nivel nacional partir de 1992; las líneas de investigación y extensión en agroecología articuladas en la Red de Agroecología dentro del INTA; y el régimen de producción orgánica implementado por el Ministerio de Agroindustria, dentro del cual la promoción de reconversiones productivas se fue financiando con aporte externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Si bien estos autores identifican experiencias agroecológicas interesantes, concluyen que resulta complejo el surgimiento de una política integral de agroecología por estar el sistema institucional inclinado a facilitar el desarrollo de la agricultura competitiva para exportación.

Otro avance institucional fue la creación de la Dirección Nacional de Agroecología en 2020, dentro del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Ganadería. La función de esta área era, hasta su cierre en el año 2024, promover la producción primaria intensiva y extensiva de base agroecológica en todas sus escalas.

## 5.7. Reflexiones finales

De acuerdo con lo mencionado en los apartados anteriores, este capítulo concluye en una serie de consideraciones sobre la agroecología en torno a los procesos históricos en que se enmarca, las consecuencias del modelo agroindustrial con el que se enfrenta y su incidencia en los ámbitos estatales de escala internacional, nacional y local que logra permear.

En primer lugar, de acuerdo con las dimensiones resaltadas de agroecología, este enfoque comprende una interrelación directa entre las visiones de científicos, agricultores, movimientos sociopolíticos y organizaciones sociales. Lo cual implica que, en sí misma, conforma un proceso

---

<sup>21</sup> Información obtenida del sitio oficial: <https://www.mocase.org.ar/noticias/todo-movimiento>

multilineal y multidimensional de aspectos socioculturales, ambientales y económicos que se consolidan con la validación de alternativas tecnológicas apropiadas y apropiables y la generación de conocimientos sobre el funcionamiento de los sistemas agroecológicos.

En segundo lugar, y retomando la noción de agricultura familiar como modelo económico contrahegemónico, explicada en capítulo anterior, la agroecología resulta un concepto en la disputa que direcciona hacia otro modelo de producción no específicamente capitalista. En la medida en que la práctica se enmarca en una capacidad de producción y reproducción de la vida sin la dinámica y control de los capitales financieros.

Por el contrario, la agroecología toma como principal medio a la naturaleza en términos de cooperación y no de competencia contra ella. Por lo cual, podríamos decir que las prácticas agroecológicas se enmarcan en procesos que cuestionan al sistema capitalista no solo de producción, sino también de comercialización de alimentos.

No obstante, la comercialización de la agricultura familiar, por lo general, opera en el marco de una economía invisible e informal, conformando redes y estrategias productivas, esquemas de reciclaje, reutilización y procesos de no mercantilización de lo producido. Es decir, existe un juego entre lo posible y lo disponible en los procesos de transformación del trabajo, bajo cierta sistematización productiva y comercial de las prácticas campesina-indígena en sus territorios. Esto lleva a que la agroecología sea, en la actualidad, un término involucrado en una serie de procesos comunitarios, respecto de los tiempos de la naturaleza y los procesos biológicos que conforman el producto formado y, eventualmente, comercializado.

Por último, cabe señalar la gravedad que tiene el cierre de la Dirección Nacional de Agroecología en términos de las demandas de organizaciones y movimientos que trabajan y traccionan en aras de encaminar el sistema agroalimentario hacia la Soberanía Alimentaria.

## 5.8. Bibliografía

- Altieri, Miguel (1999). *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable* (4° ed.). Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.
- Cabaleiro, Fernando (2018). *El plato fumigado. Si tiene agrotóxico no es alimento* [en línea]. Buenos Aires: Senasa. Consultado el 01 de junio de 2020 en <https://rearural.github.io/salud/archivos/platofumigado.pdf>
- Ceccon, Eliane (2008). La revolución verde: tragedia en dos actos. *Ciencias*. (91), 21-29.

- Declaración de Nyéléni (2007). *Foro mundial por la soberanía alimentaria*. Malí. Consultado el 01 de junio de 2020 en <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>
- IFOAM (2008). *Asamblea General de IFOAM*. Vignola (Italia).
- INTA (2021a). *El surgimiento de la agroecología*. Buenos Aires: Secuencia 1 Mooc Agroecología [en línea]. Consultado el 18 de febrero de 2023 en <https://huerquen.com.ar/wp-content/uploads/2020/01/MOOC-Secuencia-1.pdf>
- (2021b). *Los diferentes acercamientos a la agroecología*. Secuencia 2 Mooc Agroecología [en línea]. Consultado el 18 de febrero de 2023 en <https://huerquen.com.ar/wp-content/uploads/2020/01/MOOC-Secuencia-2.pdf>
- (2022). *Los productos fitosanitarios en los sistemas productivos de la Argentina. Una mirada desde el INTA* [en línea]. Consultado el 18 de febrero de 2023 en <https://inta.gob.ar/documentos/los-productos-fitosanitarios-en-los-sistemas-productivos-de-la-argentina-una-mirada-desde-el-inta>
- Krapovickas, Julieta; Mikkelsen, Claudia y Garay, Ana (2018). Lo rural fragmentado. Evidencias en el NOA y en la región pampeana. En Paolasso, P.; Longhi, F. y Velázquez, G. (eds.). *Desigualdades y fragmentación territorial. Argentina durante la primera década del siglo XXI* (pp. 59-94). Buenos Aires: Ediciones Imago Mundi.
- Lajmanovich, Rafael; Repetti, María; Cuzziol Boccioni, Ana; Michlig, Melina; Demonte, Luisina; Attademo, Andrés y Peltzer, Paola (2023). Cocktails of pesticide residues in *Prochilodus lineatus* fish of the Salado River (South America): First record of high concentrations of polar herbicides. *Sci Total Environ*, 870 (162019).
- Mas, Laura; Aparicio, Virginia; De Gerónimo, Eduardo y Costa, José (2020). Pesticides in water sources used for human consumption in the semiarid region of Argentina. *SN Applied Sciences*, 2 (691).
- Patrouilleau, María; Martínez, Lisandro; Cittadini, Eduardo y Cittadini, Roberto (2017). "Políticas públicas y desarrollo de la agroecología en Argentina". En Sabourin, E.; Patrouilleau, M.; Le Coq, J.; Vásquez, L. y Niederle, P. (org.). *Políticas públicas a favor de la agroecología en América Latina y El Caribe* (pp. 33-72). Porto Alegre: Evangraf-Criação Humana (Red PP-AL).
- Rabendo, Amira (2011). *La Agroecología, una puerta de entrada a los Sistemas Participativos de Garantía. El caso de la organización Familias Productoras de Cañuelas*. Buenos Aires: Facultad de Agronomía. Universidad de Buenos Aires. [Trabajo final integrador de posgrado de especialización en desarrollo rural].
- Sarandón, Santiago y Flores, Claudia (2014). *Agroecología: bases teóricas*

- para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad de La Plata.
- Sevilla Guzmán, Eduardo (2011). *Sobre los orígenes de la agroecología en el pensamiento marxista y libertario*. La Paz: Plural editores.
- Sevilla Guzmán, Eduardo y Soler Montiel, Marta (2010). Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización agroalimentaria. En Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (ed.). *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 191-217). Sevilla: Junta de Andalucía y Consejería de Cultura.
- Souza Casadinho, Javier (2020). Documento sobre conceptualización de la agroecología y abordaje de los sistemas participativos de certificación agroecológicos. CETAAR-La Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas de América Latina (RAP-AL) [en línea]. Consultado el 18 de febrero de 2023 en <https://www.alainet.org/es/articulo/208630>
- Verzeñassi, Damián; Vallini, Alejandro; Fernández, Facundo; Ferrazini, Lisandro; Lasagna, Marianela; Sosa, Anahí y Hough, Guillermo (2023). Cancer incidence and death rates in Argentine rural towns surrounded by pesticide-treated agricultural land. *Clinical Epidemiology and Global Health*, 20, 101239.

## Segunda parte



## Capítulo 6

# Agricultura familiar, política y participación

Viviana Graciela González  
y Cristian Emanuel Jara

### 6.1. Introducción

En este capítulo te invitamos a reflexionar sobre algunos conceptos claves en torno a la agricultura familiar, pensándola no solo como un sector productivo, sino también como *sujeto político*. Mostraremos las potencialidades y el alcance de esta afirmación. Pero para ello es necesario preguntarnos: ¿Cuál es la importancia de autoperibirse como sujeto político? ¿Qué sentido tiene? Para ensayar una respuesta entre todas y todos (lectores y escritores), incluimos, a modo de herramientas, algunas nociones sobre política, poder, participación, solidaridad, consenso y conflicto.

En primer lugar, debemos señalar que los seres humanos somos seres sociales y lo político se expresa de múltiple forma. Sin duda, la concepción que tenemos sobre la condición humana es una variable central en el modelo de sociedad que vayamos a proponer o aspirar. Por ejemplo, quienes conciben a las personas como *naturalmente* malas, seguramente, van a basar sus relaciones en el temor a su semejante. Por ende, suelen preferir un poder político fuerte (de mano dura).

En cambio, quienes confían en que las personas puedan actuar de manera ética, respetando los acuerdos colectivos y velando por los intereses comunes, usualmente, tienden a proponer diseños más horizontales y participativos. Lejos de toda ingenuidad, aspiran a democratizar las relaciones sociales, sin desconocer que siempre habrá sectores que intentarán mantener sus privilegios valiéndose de diferentes estrategias, incluso de la violencia. Recordemos el conflicto de 2008 entre el gobierno nacional y la mesa de enlace. Los grandes sojeros llevaron a cabo un *lock out* (bloqueo patronal) en defensa de la concentración de las enormes ganancias que tenía un número reducido de empresarios del agronegocio de aquel momento.

En efecto, a lo largo de estas páginas intentaremos clarificar que lo político y lo partidario necesariamente no son la misma cosa. Lo político se relaciona con preguntas tales como: ¿Qué modelo de sociedad aspiramos? ¿Qué es lo justo? ¿Qué es el poder? ¿Por qué participar? Sin duda, esto compete a las esferas del Estado, pero también se expresa todo el tiempo en la vida cotidiana, en las decisiones que tomamos y en las acciones que realizamos (sobre esto volveremos más abajo).

## **6.2. Política y Poder. ¿Desigualdad o un mundo donde quepan muchos mundos?**

Como afirmamos en la introducción, la noción de política que estamos desarrollando es mucho más amplia que la actividad que desarrollan los partidos políticos y nuestros gobernantes. Según nuestra Constitución Nacional, en el artículo 38, los partidos políticos son “instituciones fundamentales del sistema democrático”, ellos son el medio para la disputa y acceso al poder del Estado. Sin embargo, la política no se agota allí.

Por lo tanto, el hecho de no sentirse identificado con ningún partido político no implica que seamos apolíticos. El filósofo griego Aristóteles (siglo IV antes de Cristo) sostuvo: “el hombre es un animal político”<sup>22</sup>. Quizás podríamos ser apartidarios en algunas coyunturas porque no simpatizamos con ninguna de las organizaciones o liderazgos existentes, pero lo político es mucho más que eso. Lo político nos atraviesa inevitablemente porque, como dijimos antes, somos seres sociales.

La política está presente en los partidos políticos, pero también se expresa en cómo nos relacionamos en niveles más micro, tales como la casa, la escuela y la organización de vecinos. En todos estos ámbitos también se juegan modos de organizar la convivencia y se establecen relaciones de poder.

Entonces, ¿qué es el poder? Esta es otra de las preguntas centrales de la teoría política y no es la intención en este trabajo realizar un repaso exhaustivo sobre el tema, pero sí presentar sintéticamente algunas ideas que nos permitan avanzar en la conceptualización de la agricultura familiar como sujeto político. Para ello, tomamos algunos de los aportes del filósofo Enrique Dussel (2006). Por un lado, podemos identificar una con-

---

<sup>22</sup> Para profundizar sobre las múltiples traducciones e interpretaciones de esta frase a lo largo de la historia se puede ver en el texto de Angelini (2022).

cepción del *poder como dominación*, es decir, aquellas acciones tendientes a lograr que otros obedezcan, pese a la resistencia de los demás. Esta es la concepción moderna eurocéntrica.<sup>23</sup> Por otro lado, existe una concepción del *poder como servicio*, que se resume en la máxima zapatistas<sup>24</sup> *mandar obedeciendo*.

La segunda noción de poder busca construir y proponer una concepción radicalmente distinta de la política. Desde esta perspectiva, la política se concibe como una ética o la búsqueda de un bien colectivo y compartido: *un mundo donde quepan muchos mundos* (Herrera y Ochoa, 2018).

En este sentido, el *mundo* de la agricultura familiar lucha por tener cabida cuando defiende una agricultura con agricultores y se identifica como productor de alimentos frescos y guardianes de la naturaleza no solo por su derecho a vivir dignamente, sino también porque tiene mucho para ofrecer a un planeta contaminado y con millones de personas que padecen hambre.

Siguiendo a Dussel (2006), podemos reconocer tres momentos donde la agricultura familiar se constituye como sujeto político y puede construir poder como servicio: el momento material relacionado a la defensa y promoción de la vida (esto conlleva la lucha de los agricultores familiares por satisfacción de las necesidades básicas: tales como alimento, agua y vestimenta); el momento formal (la construcción de consenso y gestión del conflicto) y, finalmente, el momento de la factibilidad: ¿el cómo? El momento de la estrategia para hacer operativos los propósitos señalados antes.

En otras palabras, los agricultores familiares emergen como *sujetos políticos* cuando luchan por conquistar la *igualdad en la diferencia*. Por consiguiente, se hace necesario aquí incluir una nueva precisión, lo contrario de la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad. Y por desigualdad nos referimos a situaciones de injusticias, donde hay grupos que tienen privilegios y sectores a los que se les niega derechos. Por ejemplo: hay desigualdad cuando un niño no puede acceder a la comida, a la escuela o a un medicamento.

Del mismo modo, lo contrario de la diferencia no es la igualdad, sino la uniformidad. La diferencia se refiere a la pluralidad de formas de ser, pensar, sentir, saber, producir y vivir. Muchas de las cuales han sido marginadas o excluidas por el colonialismo, el capitalismo y el patriarcado.

---

23 A su vez, de esto se desprende la pregunta ¿por qué obedece? Un sociólogo alemán de principios del siglo XX, Max Weber, respondió que idealmente podría ser por tradición, por carisma o por conformidad a las leyes.

24 El Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) es un movimiento campesino indígena surgido en el sur de México (Chiapas).

En efecto, las diferencias se convierten en desigualdades. A modo ilustrativo, podemos citar la Ley del Matrimonio Igualitario (aprobada en 2010), antes de esta conquista había un derecho negado a las familias diferentes (no heterosexuales), por ende, había una desigualdad, había una injusticia.

En este mismo orden de ideas, la homogeneización (anulación de la diferencia) es perfectamente compatible con las desigualdades: pensemos en cómo el neoliberalismo puede promover sociedades muy desiguales, mientras masifica patrones de conducta (por ejemplo, en los modos de vestir o de comer). Por consiguiente, el desafío de una sociedad democrática es aceptar las diferencias que queden después de que las jerarquías sean desechadas (De Sousa Santos, 2006).

### **6.3. Participación para la transformación: La política desde abajo**

La participación se puede dar de diferentes formas y en distintos grados de complejidad. Todas las personas participamos desde que nacemos en múltiples espacios. Nacemos en una familia, en una comunidad, en una provincia y en un país ubicado en un continente. Todo el tiempo nos relacionamos. Necesitamos vincularnos para satisfacer nuestras necesidades. Somos seres sociales.

De pequeños *salimos al mundo* a través de la escuela. Este es nuestro primer encuentro, más allá de los usos y costumbres de la familia de donde provenimos. Y allí descubrimos, más profundamente, que todos somos diferentes, que no tenemos las mismas formas de aprender y las mismas habilidades e intereses. A pesar de compartir las mismas necesidades (de alimentación, de salud, de tiempo libre, entre otras) no siempre acordamos en cómo satisfacerlas. Basta con ver un grupo de niños de jardín de infantes (nuestros hijos, nietos o sobrinos) para darnos cuenta de las diversas maneras de ser, de expresar lo que quieren y de ensayar formas para resolverlo.

Así, desde que llegamos a este mundo empezamos a practicar formas de gestionar los recursos que necesitamos. Desde el llanto de bebé para que la madre lo alimente hasta la petición a la comisión municipal para conseguir recursos para el comedor comunitario o la salita de atención primaria de la salud. En esas prácticas, vamos aprendiendo y este aprendizaje nunca se detiene. De adultos participamos en espacios cada vez más complejos con intereses muy marcados (a veces contrapuestos, muchas veces encubiertos) por parte de quienes lo integran.

Estos ámbitos que nos congregan (la cooperadora de la escuela, la cooperativa de agua, la asociación de productores, la mesa de desarrollo y demás) se constituyen con la finalidad de atender una necesidad y se hace necesaria la construcción a partir de lo diverso. En efecto, es ineludible la búsqueda colectiva de lo que nos une para fortalecer la construcción conjunta, relegando a un segundo plano aquello que nos separa (Burín y otros, 2014).

Una vez organizados y a partir de la búsqueda de generar acciones acordadas entre la mayoría, es que se puede pensar en gestionar las necesidades frente a otros actores con poder de decisión sobre los recursos (tales como funcionarios o técnicos) para dar respuesta a los problemas. Para eso, no solo hay que denunciar el problema, sino ser sujetos activos en la resolución. En suma, se trata de evidenciar la preocupación, proponer posibles soluciones, gestionar los recursos, monitorear los resultados.

#### **6.4. Participación con incidencia: conflicto, consenso y construcción de agenda**

Durante mucho tiempo nos enseñaron a pensar que lo normal, lo natural era la ausencia de conflicto: que lo homogéneo era lo deseable, que discutir o resolver nuestras necesidades de manera distinta a la impuesta era patológico, atrasado, salvaje.

Esta forma de ser y de pensar coincide con un proyecto colonial que se impuso no solo sobre la organización de las sociedades que habitamos sino también sobre nuestra forma de ver, de saber, de hacer. El continente se inició con la conquista de América en 1492 (Dussel, 2006). Los conquistadores consideraban a los pueblos originarios como salvajes y atrasados porque sus costumbres y saberes eran distintos.

En efecto, la diferencia fue convertida en desigualdad, es decir, recibieron un tratamiento injusto, se estableció una sociedad jerárquica (de etnia, de clase y de género), donde había grupos privilegiados y otros marginados a los que se les negaban derechos.

Después de cinco siglos de lucha y resistencia, hoy podemos sostener que los pueblos originarios que integran el mundo de la agricultura familiar nada tienen de atrasados. Además, sus saberes tienen un enorme potencial para buscar soluciones a los problemas que nos afectan como sociedad. Ejemplo de ello son las prácticas que hoy identificamos como agroecológicas para el cuidado de los cultivos o para la cría de ganado y los saberes acerca de los usos y propiedades de plantas medicinales.

Esta negación de lo diferente se agudiza, como decíamos, a medida que el sistema capitalista va ganando terreno. Pensemos en la cinta de producción de una fábrica o en la siembra de soja transgénica o en la granja de producción apícola. ¿Qué tienen en común? Es el reino de la desigualdad con uniformidad: se produce todo en serie, todo en misma medida, tamaño y a gran escala. Sin importar si el lugar de producción es Santiago del Estero, Buenos Aires o Bangladesh.

En este sistema capitalista globalizado, donde lo importante es obtener ganancia en el corto plazo, lo que se vende suele esconder la explotación de la mano de obra de niños y mujeres y el uso de agrotóxicos que ocasionan innumerables problemas a nuestra salud.

De igual manera, durante mucho tiempo, la escuela tuvo la función de homogeneizar o disciplinar a lo diferente: ¿Quién no ha escuchado de algún adulto mayor que relata que no le permitían usar su mano izquierda para escribir en el colegio a pesar de ser zurdo? ¿Quién no recuerda el relato de nuestros mayores que tenían prohibido hablar quichua en la escuela? Este tipo de memorias portan consigo el enorme sufrimiento que ha provocado en nosotros negar la diversidad, los distintos modos de expresividad y la pluralidad de talento que tenemos para gestionar la vida cotidiana.

Uno de los desafíos que tenemos para construir una sociedad más democrática es poner en crisis los discursos normalizadores en el marco de un sistema capitalista, colonial y patriarcal que reproduce y acentúa las desigualdades, mostrándose insensible e incapaz de dar respuesta a las necesidades más sentidas de la humanidad.

Abrazar la diversidad implica el desafío de reconocer que el conflicto es parte de la vida (Matus, 1985). Debemos aprender a gestionarlo. Solo cuando nos habilitamos entre todos a la expresión de lo que nos preocupa, cuando nos damos el permiso de mostrar los recursos con los que hacemos frente a las dificultades y los ponemos al servicio de un proyecto colectivo es posible la construcción de un consenso para la transformación de la realidad, reconociendo su riqueza y complejidad.

El consenso que honre la búsqueda de horizontalidad posibilitará traccionar de manera más efectiva la construcción de agendas en diferentes escalas. Primero, identificar localmente los problemas que podemos y queremos abordar. Segundo, codiseñar la estrategia para instalar el problema en la agenda de actores externos (los representantes del gobierno local, por ejemplo), pero que necesariamente necesitamos integrar para la gestión de los recursos.

En el proceso iniciado para la búsqueda de consenso no podemos ignorar que se pondrán en juego las diversas cuotas de poder que todos tenemos. Cabe recordar nuevamente que el poder no es solo atributo de los

que llamamos poderosos. Por consiguiente, la clave está en cómo poner esa cuota que cada uno posee al servicio del proyecto común; apelando nuevamente a la idea de *solidaridad*.

### **6.5. La Agricultura Familiar como Sujeto Político. Cuando lo personal es político**

Una de las banderas del movimiento feminista ha sido *lo personal es político y lo político es personal*. Tradicionalmente, la política estuvo relacionada con el ámbito de lo público, aquello opuesto a lo privado. Sin embargo, el movimiento feminista vino a cuestionar esta tajante separación.

Las mujeres en lucha contra el patriarcado nos enseñaron que el poder y la política también se juegan en el ámbito doméstico. Algo parecido podemos decir de la agricultura familiar: cuando en la granja se toman decisiones sobre qué producir, cómo producirlo, dónde venderlo y qué consumir. En estos aspectos también se están jugando cuestiones políticas claves que tienen referencias a modelos societarios en pugna: ¿Producir alimentos con agrotóxicos o usar fertilizantes orgánicos? ¿Consumir comida procesada o productos frescos de productores locales? ¿Comprar en la feria o en el supermercado?

En otros términos, la política no solo se manifiesta en tiempos de elecciones, sino también en nuestras prácticas cotidianas. Solo que, la mayor parte del tiempo, no somos conscientes de esto. La costumbre, la tradición nos llevan a naturalizar nuestro hacer y a no cuestionar(nos) la posibilidad de cambiar esos modos por algo diferente, superador. Es en nuestro hacer del día a día cuando se reproducen relaciones de poder o se generan cortocircuitos en las relaciones de dominación, abriendo posibilidades para poner solidaridad en ocasiones en las que suele predominar la competencia, donde la satisfacción de la necesidad es más importante que la acumulación de ganancia ilimitada.

Si hacemos un poco de memoria, podríamos señalar que el término agricultura familiar ha tenido un creciente posicionamiento en la agenda pública nacional en las primeras décadas del siglo XXI. Como se detalla en otros capítulos del manual, esto se expresó en el diseño de instituciones y programas nacionales orientados al apoyo de la pequeña producción agropecuaria, en especial entre 2003-2015.<sup>25</sup> La rapidez en la identificación

<sup>25</sup> Uno de los hechos más importantes relacionado al fortalecimiento institucional tiene que ver con la creación, en 2009, de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar, otorgándole un lugar de mayor preponderancia en la estructura institucional del Ministe-

con aquella categoría se relaciona, fundamentalmente, con la posibilidad de acceso a políticas públicas durante 2003-2015.

Sin embargo, la ambigüedad del concepto, que en cierto momento político mostró su potencial inclusivo frente a un adversario común: el *agronegocio*, también corre el riesgo de ocultar antagonismos, especialmente en países con tantas desigualdades regionales como la Argentina. En otras palabras, los heterogéneos y desiguales segmentos que lo integran hacen, por ejemplo, que las demandas de un chacarero de la región pampeana sean muy diferentes a las de un campesino extra pampeano. A nivel local, basta con pensar en las diferencias entre los productores de zona de riego y de zona de secano de Santiago del Estero.

En suma, podríamos señalar que la agricultura familiar se trata de un sujeto político en la medida que sus heterogéneas demandas, aparentemente sectoriales, tienen el potencial de interpelar a la sociedad en su conjunto (tal es el caso de producir alimentos frescos y sanos sobre los que nos referimos antes). Las organizaciones de la agricultura familiar reclaman no ser consideradas como *los pobres* del campo que demandan solamente la función solidaria y redistributiva del Estado, sino como verdaderos sujetos de un desarrollo rural alternativo (Fonaf), tal como lo expresa el espíritu de la denominada *Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva ruralidad*. Un análisis más profundo sobre esa normativa la encontrarán en el capítulo 3 de este libro.

## **6.6. Recuperar la voz de las Organizaciones de la Agricultura Familiar en Santiago del Estero**

Resulta innegable la presencia e incidencia de estas organizaciones de la agricultura familiar en la provincia de Santiago del Estero. Además del Mocase (Movimiento Campesino de Santiago del Estero), podemos mencionar también a la Mesa de Agricultura Familiar y al Foro Provincial de Agricultura Familiar (Fopaf) que fueron antecedentes de la conformación Tukuy Kuska, Federación Provincial de la Agricultura Familiar (creada en 2012). Todos estos espacios dieron mayor organización a grupos, comunidades, cooperativas y asociaciones de productores en la búsqueda de mejorar su calidad de vida.

Estas organizaciones han pasado por diferentes momentos, atravesadas sin lugar a duda por las crisis sociales y económicas de nuestro país y provincia. Se han visto fortalecidas o debilitadas según el momento histórico, pero también según su propia dinámica y estrategias puestas en práctica para la consecución de sus objetivos. Cada una de ellas tiene características propias en su forma de organización y de acción, pero todas tienen una misma preocupación: la reivindicación y promoción de derechos (Gutiérrez y González, 2011).

Tampoco podemos desconocer que su vinculación con otros actores de los territorios ha alentado su constitución y ha influenciado en sus modos de construcción. Las ONG, la Pastoral Social de Santiago del Estero, el Programa Social Agropecuario, el INTA y la Secretaría de Agricultura Familiar de la Nación han promovido y participado de las historias de estos espacios. Tampoco podemos olvidar el rol clave de las articulaciones a nivel nacional e internacional de las organizaciones de base con la Unión de Trabajadores del Tierra (UTT), el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), la Fonaf, el Movimiento Evita y la Vía Campesina.

Seguramente, uno de los desafíos políticos de la AF es no renunciar a la reflexión de lo actuado hasta el momento, seguir aprendiendo tanto de los aciertos como de los errores, continuar realizando el ejercicio de diferenciar entre la voz propia y la de los otros. Y a partir de allí encontrar lo que nos atraviesa como preocupación, pero también como deseo. Es decir, como utopía que pueda guiar las luchas y ampliar la participación.

## **6.7. Pensar(nos) en red. Espacios de articulación intra e intersectorial**

En el apartado anterior, mencionábamos la presencia de organizaciones de productores, campesinas y/o de pueblos originarios en los territorios rurales de nuestra provincia. También aludimos al rol que otros espacios gubernamentales y no gubernamentales han tenido en esto.

En el inicio, problemas estructurales (aún pendientes de resolución) como el acceso a la tierra y al agua han sido convocantes para que el sector de la Agricultura Familiar comience a articularse en grupos, asociaciones, cooperativas, movimientos y/o federaciones.

Sin embargo, la complejidad e inequidad del mundo en que vivimos ha aportado problemas igualmente complicados que han generado una suerte de horizontalidad en las preocupaciones de los ciudadanos, sin importar si residen en el campo o en la ciudad. La contaminación ambiental,

la inseguridad alimentaria, la violencia de género, las condiciones de trabajo, el trabajo esclavo, la brecha digital, entre otros, son ejemplo de ello.

Frente a estos temas comienza a hablarse de integralidad, intersectorialidad, interdisciplinariedad, ecología de saberes. Se trata, ante todo, de reconocer que solos no podemos. Cada sector aisladamente se queda sin respuestas válidas. Solo conociendo la perspectiva de todos, respetando la diversidad de miradas y experiencias se podrán construir respuestas innovadoras y más eficaces.

Entonces, al hablar de red, debemos imaginarnos la de los pescadores. Todos estamos interconectados y cada nudo de la red puede ser activado para convertirse momentáneamente en el centro de la acción. Una de las características de estos dispositivos es que facilita que el enfoque de la acción se vaya trasladando de un espacio a otro, según los recursos que se pongan a jugar.

En cualquier momento, podemos activar los vínculos para contribuir a pensar juntos y enriquecer la acción. Pero para ello, previamente y posicionándonos desde una ética de la solidaridad, estamos llamados a tener amplitud en la generación de estos vínculos para poder ampliar la red tanto como nos sea posible.

La figura de la red evoca la horizontalidad e interconectividad. Esto se traduce cotidianamente en la articulación hacia adentro de nuestros ámbitos de pertenencia (la agricultura familiar, el grupo de mujeres, el sindicato), pero también con esos otros distintos para *construir un puente que nos permita encontrarnos en la diferencia*.

De este modo, las mesas de gestión local, espacios consultivos y foros son ensayos de este tipo de dispositivos. Simultáneamente perfectibles y necesarios. Si mapeamos los vínculos y contactos de los grupos a los que pertenecemos veremos la potencialidad de estos puestos a jugar en la red.

### **6.8. De a unito se junta el mistol. Repensando estrategias de construcción para la disputa de sentidos**

A lo largo de este capítulo, abordamos diversidad de temas con una doble intención. En primer lugar, hay una invitación a reconocernos como seres políticos en tanto seres sociales, capaces de transformar nuestra realidad. En segundo lugar, buscamos visibilizar la Agricultura Familiar como sujeto político y sus grandes potencialidades, con una profunda y rica historia de participación política en múltiples espacios organizativos. Pero también con una limitación: la Agricultura Familiar no puede sola. Esto no se

debe a una falla y debilidad del sector, sino simplemente porque ninguno de nosotros puede en solitario.

Este manual nos sensibiliza sobre la multidimensionalidad de la agricultura familiar en tanto producida-productora de los diversos espacios que habitan y donde gestan sus saberes y prácticas. Elementos estos últimos que moldean las estrategias puestas en juego por las comunidades rurales en la reproducción ampliada de la vida.

A quienes provienen del espacio de la ciudad, quizás les permita contrastar (y encontrar eventuales coincidencias) con sus propias prácticas, valores, intereses, rutinas, preocupaciones y necesidades. Ese contrastar y comprender las riquezas y diferencias es un buen modo de iniciar un rico diálogo para enriquecer los vínculos y las redes.

## 6.9. Bibliografía

- Angelini, Giulia (2022). El hombre como ζῷον πολιτικόν: Una hipótesis interpretativa de un lema fundamental del pensamiento aristotélico. *Revista de la Escuela de Filosofía. Cuadernos Filosóficos. Segunda Época*. (19). [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2023 en <https://cuadernosfilosoficos.unr.edu.ar/index.php/cf/article/view/196>
- Barbetta, Pablo; Domínguez, Diego y Sabatino, Pablo (2012). La ausencia campesina en la Argentina como producción científica y enfoque de intervención. *Mundo agrario*, 13(25) [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2023 en <https://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/article/view/MAv13n25a03>
- Burín, David; Karl, Istvan y Levin, Luis (2014). *Hacia una gestión participativa y eficaz. Manual con técnicas de trabajo grupal para organizaciones sociales*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- De Sousa Santos, Boaventura (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: Clacso.
- Dussel, Enrique (2006). *20 tesis de política*. México: Siglo XXI - Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe.
- Foro Nacional de Agricultura Familiar (2006). Documento de los Lineamientos Generales de Políticas Públicas orientadas a la elaboración de un plan estratégico para la Agricultura Familiar. Consultado el 18 de septiembre de 2023 en [https://magyp.gob.ar/sitio/areas/prodear/biblioteca/\\_archivos//000002-Foro%20Nacional%20de%20la%20Agricultura](https://magyp.gob.ar/sitio/areas/prodear/biblioteca/_archivos//000002-Foro%20Nacional%20de%20la%20Agricultura)

cultura%20Familiar/000001-Documento%20de%20Mendoza%20-%20Foro%20Nacional%20de%20la%20Agricultura%20Familiar.pdf

Gutiérrez, Marta y González, Viviana (2011). La participación campesina en los nuevos espacios de articulación público-privada. Las experiencias de las Mesas de Desarrollo de Santiago del Estero. En Paz, R. y De Dios, R. (comps.). *Actores sociales y espacios protegidos. Aprendizajes de experiencias rurales en el NOA (Noroeste argentino)* (pp. 155-182). Tucumán: Ediciones Magna.

Herrera, Hugo y Ochoa, Jerjes (2018). El marco de acción política y sus límites. Análisis desde la perspectiva de Hinkelammert y Dussel. *Las Torres de Lucca: Revista Internacional de Filosofía Política*, 7 (12), 239-261.

Matus, Carlos (1985). *Planificación, libertad y conflicto. Cuaderno de IVE-PLAN*. Consultado el 18 de septiembre de 2023 en [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/cuaderno\\_de\\_ive\\_plan\\_planificacion\\_libertad\\_y\\_conflicto\\_.pdf](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/cuaderno_de_ive_plan_planificacion_libertad_y_conflicto_.pdf)

# Capítulo 7

## Comunicación

Walter Antonio Aranda  
y Lucrecia Rita Gil Villanueva

### 7.1. Introducción

El tema de la comunicación contiene una infinita gama de especialidades, zonas y recovecos, siempre relacionados íntimamente con los procesos culturales de cada época y lugar. Los comunicadores comunitarios (animadores culturales, coordinadores o colaboradores de boletines barriales, organizacionales, videastas o cronistas radiales) combinan su interés por la problemática de los medios con la intención de construir nuevas experiencias políticas basadas en criterios de justicia y equidad.

En ese sentido, forman parte de una historia multifacética en la cual no se puede prescindir de lo hecho en el marco de la concepción de la Comunicación Popular en América Latina. Se trató, concretamente, de un inmenso conjunto de prácticas y debates que, a partir de la difusión del pensamiento de Paulo Freire (entre otros) y del planteo de la *Educación Popular*, en especial, encontraron su marco teórico y su perspectiva de desarrollo desde mediados de la década del sesenta hasta la actualidad.

Esta propuesta quiere ubicarse en ese camino con las mismas preocupaciones y ojalá que como un nuevo aporte enriquecedor se dará solamente si sus páginas son la excusa del encuentro creativo entre grupos y organizaciones.

Para ello, será necesario, antes de hablar de un *medio*, una *voz*, un *debate* o un *impacto*, analizar qué relación hay entre los procesos construidos en el tiempo en el barrio, en la organización y qué recorridos y formas simbólicas han creado. Porque lo que antecede y sobrevive al trabajo es el barrio, la organización comunicándose.

La tarea que se intenta es la de definir una manera de acercar los mapas comunicacionales de los sectores más cercanos al trabajo, los elementos que nutren su identidad política, sus actores, circuitos, medios

y contenidos. Es decir, la manera en que se articula esa trama movедiza que forma la vida organizacional y en la que se puede incidir con las producciones. Una mirada que vea a los grupos como escenario y productor de comunicaci3n. En esa clave se imaginan t3cnicas para crear y mejorar las campa単as comunitarias, y se organiza un conjunto de pistas b3sicas y rudimentarias en el manejo de los lenguajes que pueden trabajarse (gr3fica, radio y video).

Conscientes de que lo m3s 3til son pistas metodol3gicas y t3cnicas para el desarrollo de estas visiones, es que se propone este material combinando la reflexi3n conceptual con t3cnicas de f3cil socializaci3n y discusi3n de manera de que lo que se ponga en marcha sea un proceso de exploraci3n y creatividad.

## **7.2. La organizaci3n como escenario de comunicaci3n**

Un proceso de trabajo comunitario es exitoso en la medida que, a lo largo del tiempo, se incorporan m3s vecinos, m3s organizaciones, m3s diversidad y m3s riqueza en la participaci3n colectiva, a la vez que se resuelven problemas m3s graves y se enfrentan desaf3os con mayores apuestas de solidaridad. “La comunicaci3n comunitaria ayuda a sumar m3s vecinas y vecinos en la discusi3n de los temas de una organizaci3n” (Centro Nueva Tierra, 2000: 17).

¿C3mo se va haciendo esto? De distintas formas. Por ejemplo, al sembrar una huerta comunitaria no es sencillo acordar la distribuci3n de las tareas: sembrado, riego, desmalezamiento, recoger los frutos. Como tampoco es sencilla la comercializaci3n y la distribuci3n de las ganancias. Lograr esto va dando pautas claras de organizaci3n colectiva y de una fluida comunicaci3n. Tarde o temprano se ver3 que la mejor infraestructura con la que puede contar una organizaci3n o un barrio es un grupo de vecinos solidarios, creativos y organizados. Ese es el capital pol3tico que no se debe desechar a lo largo de cada tarea que se emprenda.

“El sentido de la tarea como comunicadores es garantizar que la gente de la organizaci3n se apropie de sus logros, sus inquietudes, sus deseos” (Centro Nueva Tierra, 2000: 18). La cuesti3n es c3mo pensar y mejorar ese trabajo d3a a d3a y en la historia del grupo.

### 7.3. Comunicación barrial<sup>26</sup>, comunitaria y popular

En la cotidianidad de la vida, se suceden millones de cosas que pueden ser vistas como hechos de comunicación. Un vendedor ambulante, una pelea, un chisme, un choque y sus rumores, un fogón, un partido de fútbol, una pintada, una conversación circulan por la vida del barrio generando opiniones, silencios, rechazo o indiferencia. Imaginen su barrio, pueblo desde un techo. La comunicación va y viene, representando a los distintos intereses, actores y formatos que viven en el barrio, como si fuera un estadio lleno, en permanente movimiento. Esa comunicación natural y espontánea del lugar es lo que se llama comunicación barrial. O sea, el conjunto de hechos por los cuales unos se comunican con otros, con el más variado abanico de ideologías y objetivos por detrás.

Ahora bien, si esta es la comunicación barrial, la pregunta podría ser ¿dónde comienza la comunicación comunitaria? Bueno, cuando uno o varios vecinos se hacen cargo de su poder de comunicación y realizan alguna tarea en función de rescatar en el escenario del barrio los valores e iniciativas que tienen que ver con el potencial de solidaridad colectiva, generan hechos que se llaman comunicación comunitaria. Personas que piensan que en ese conjunto de casas, veredas, patios, charcos y esquinas puede construirse algo conscientemente compartido por una parte de sus vecinos.

“La comunicación comunitaria es el intento de darle sentido a los elementos de la comunicación barrial y familiar desde la perspectiva de la posibilidad de la unión, la solidaridad y la organización en el barrio” (Centro Nueva Tierra, 2000: 19). Está hecha de esos modestos pero permanentes impulsos solidarios en torno a la salud, la nutrición, la vivienda, la educación, que buscan el encuentro, la *colaboración* de los vecinos, la fiesta y el trabajo.

Ahora bien, a veces sucede que la misma historia comunitaria va llevando a los pobladores a tener que enfrentarse o negociar con actores más poderosos para lo que se hace imprescindible sostener el consenso de la organización, la claridad del análisis y de la estrategia. La comunicación se nutre ahí de los intereses de los sectores populares. En ese momento surgen los problemas de la comunicación popular.

Se da ese nombre a los hechos comunicacionales que no solo favorecen la solidaridad y la organización en el barrio, sino que además toman

---

<sup>26</sup> Se hará referencia, a lo largo de este capítulo, a todos los conjuntos de personas que busquen como objetivo el bien común. Barrio hará referencia a cualquier organización popular, movimientos, agrupaciones, etc.

una posición clara frente a otros actores sociales, ligados a los sectores dominantes, y los enfrentan en negociaciones y conflictos concretos desde la perspectiva de los sectores populares.

Por supuesto que comunicación barrial, comunitaria y popular coexisten en el tiempo y el espacio, que no son estrictamente etapas en un proceso lineal, sino aspectos de la vida comunicacional del barrio y sus organizaciones, pero esta clasificación ayuda a la hora de entender que "Una buena comunicación popular necesita el tramado de herramientas de comunicación comunitaria, asentadas en los fenómenos de la comunicación y la cultura organizacional" (Centro Nueva Tierra, 2000: 20).

Los tres circuitos de comunicación (barrial, comunitaria y popular) se nutren de palabras, carteles, canciones, símbolos, imágenes, entonaciones, pinceladas y redoblantes que, junto con nuestros cuerpos y personas, hacen de cada barrio un lugar único.

### *¿Qué elementos forman la comunicación en un barrio?*

- I) Los actores.
- II) Los espacios y circuitos.
- III) Los medios y técnicas.
- IV) El proceso histórico, político, social y cultural.
- V) Los problemas y contenidos.

#### I) LOS ACTORES

En un barrio, visto desde la perspectiva de la comunicación, se pueden diferenciar distintos tipos de actores. Cada actor social es un *productor* particular de hechos de comunicación: los jóvenes, las madres, los adultos varones, los abuelos, los chicos tienen una forma especial de intervenir en la vida del barrio, que se tendrá que analizar bien en las tareas de comunicación. Además, están los actores institucionalizados u organizados, es decir, los grupos, escuelas, comisiones, clubes, parroquias, entre otros, que tienen su actividad dentro del barrio y forman parte de su vida.

Cada actor tiene intereses, fuentes de poder, historia, conflictos, objetivos, visiones de la realidad que, aunque no son estáticas (cambian a lo largo del tiempo), surgen de su práctica, la modelan y definen su identidad como actor. Por eso decir *la gente opina tal cosa* es, la mayoría de las veces, una simplificación que no ayuda a ver la complejidad de los problemas. ¿Quién es *la gente*? ¿Qué edades tienen? ¿Cómo ve cada uno todo el problema?

## II) LOS ESPACIOS Y LOS CIRCUITOS

También aparecen los distintos medios: visuales (carteles, grafitis, pasacalles, símbolos, ornamentaciones, diseños en la vestimenta o en la arquitectura), auditivos y radiales (parlantes, equipos en la música callejera, la radio comunitaria), y audiovisuales (la televisión, el video, el cable). Además, se ve a la gente charlando, cuchicheando, arengando, escuchando en las plazas, los bares, en las esquinas o por la calle.

Atención: en cualquier barrio existen tres tipos de espacios o lugares: a) *lugares de circulación*: son los espacios por donde la gente pasa: pasillos, calles, pasajes, avenidas, esquinas. Casi siempre sin detenerse, los atraviesan caminando sin tiempo que perder; b) *lugares de concentración*: son los espacios en los que las personas se juntan para lograr un objetivo, pero en los que no necesariamente se comunican entre sí para hacerlo (por ejemplo, la parada del colectivo, la verdulería, la salida de la escuela, la sala de espera del centro de salud, etc.) y c) *lugares de reunión*: son los espacios en los que se reúnen grupos de mayor o menor envergadura, organizados, conocidos, que necesitan comunicarse para el logro de un objetivo en común (la parroquia, la escuela, la comisión vecinal, el club del barrio, entre otros).

En los lugares de circulación, por ejemplo, es un poco aventurado pretender que la gente se detenga a leer textos largos o discutirlos, pero puede pensarse en consignas impactantes en forma de carteles o anuncios que puedan percibirse y entenderse al pasar. Por lo tanto, los medios adecuados en ese tipo de espacios son los que privilegian el *impacto*, tanto en lo gráfico como en lo radial o lo audiovisual.

Distinto es en los espacios de concentración, en los que se tiene a la gente durante quince o veinte minutos esperando algo, a veces agrupada, a veces suelta. Ahí es posible que el vecino lea un folleto, por ejemplo. En la sala de espera del centro de salud, esos minutos en que los vecinos se aburren esperando la atención del médico o de la enfermera pueden aprovecharse para compartir con ellos algunos datos o planteos a través de medios gráficos, radiales o audiovisuales. Los medios para operar en esos escenarios son los que se llaman de *información*.

Y el tercer tipo de lugares, los de reunión, son los que abren la posibilidad de llegar con medios y estrategias que busquen el debate grupal, el compromiso en la tarea, la discusión de fondo. Son espacios que permiten el uso de medios llamados de *reflexión y acción*.

## III) LOS MEDIOS Y LAS TÉCNICAS

Tanto en lo gráfico y plástico (afiches, volantes, boletines, pasacalles, murales y grafitis), en lo radial (AM y FM) como en lo audiovisual (cine y video), el barrio es el *sopORTE* de un conjunto variadísimo de lenguajes y

formas de comunicación. Cada uno de ellos tiene especiales virtudes para entablar un diálogo con sus *interlocutores*. Y claros límites también.

#### IV) EL PROCESO SOCIAL, HISTÓRICO, POLÍTICO Y CULTURAL

Los barrios son el resultado dinámico de tramados complejos, de historias *enredadas* que se van haciendo una sola. En esa trama hay tradiciones, relatos, hechos que pesan en la memoria de los que habitan el lugar como experiencias de felicidad, de tristeza, de esfuerzo. Y para el que quiere contribuir a la creación de una comunicación comunitaria, se trata de datos y elementos imprescindibles.

#### V) LOS PROBLEMAS Y LOS CONTENIDOS

La comunicación comunitaria va tomando forma en torno a los problemas concretos sobre los cuales los vecinos se movilizan y organizan. Problemas y contenidos pueden trabajarse de manera de favorecer un proceso de creciente participación, así como la instalación de otros temas puede desatar divisiones y enfrentamientos al interior del barrio.

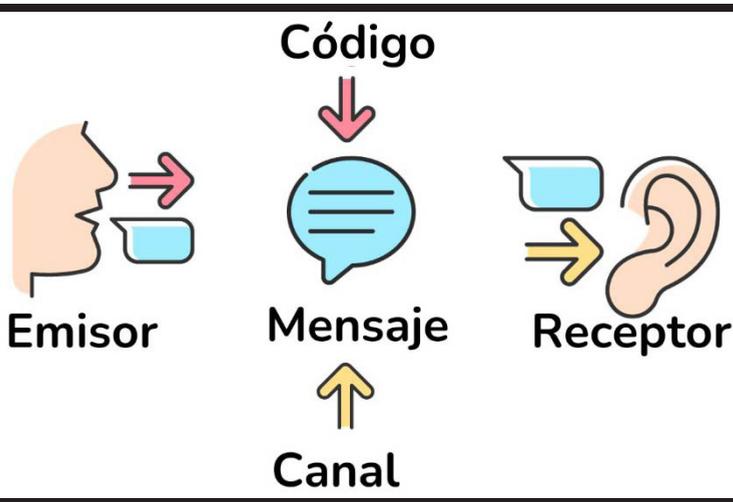
Los elementos mencionados determinan, de una o de otra manera, el contexto comunicacional en el que las producciones van a operar. Por eso una habilidad principal debe ser la de evaluar con justeza el grado de sintonía comunitaria que puede desatar tal o cual iniciativa social, teniendo en cuenta la manera particular en que va a formar parte de la vida cotidiana del barrio.

### 7.4. Esquemas de comunicación:

#### ¿Cuál es el que mejor nos expresa?

Detrás de temas tan complejos como este, la comunicación, los esquemas e ideas que intentan la explicación de sus procesos, lo que sucede o debería suceder, están cambiando todo el tiempo. Un antiguo esquema resumía el proceso comunicacional de esta forma: La *E* significa *Emisor* y la *R*, *Receptor*. La idea era algo así: Para que exista comunicación debe haber un emisor que *emita* su mensaje, a través de un código, un lenguaje, un medio y un canal, y un *receptor* que lo reciba, lo decodifique, lo interprete. La *retroalimentación* del proceso permite, luego, que el emisor continúe con su tarea, como así también el receptor.

Figura N° 17. Esquema tradicional de la comunicación



Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, este esquema, para los que intentan hacer comunicación comunitaria, es un poco limitado. Nadie es exclusivamente emisor ni receptor en ningún momento de su vida, sino que, de acuerdo con procesos complejos, esencialmente relacionales y sociales, se involucra en redes de comunicación, produciendo signos e ideas y percibiendo señales de sus prójimos. La comunicación es, ante todo, una relación.

Esa trama es el tejido social que va determinando el significado de los mensajes y que a su vez es modificado por estos. Es la red de relaciones interpersonales y mediáticas que va cambiando con la producción de los actores que intervienen en ella. Y además está el tema de la estructura social. Todos pensamos y hablamos desde una situación en el escenario económico, político y cultural que quiere imponer intereses y objetivos en la relación con los demás.

### *Objetivos en un plan de comunicación comunitaria*

En cualquier plan de trabajo con gente, los objetivos se definen por el tipo de logros (habilidades, capacidades y otros) que la estrategia intenta concretar en el proceso. La comunicación comunitaria es la que produce una secuencia que pretende de los pobladores:

- Que se informen: no solo manejando sus datos, sino accediendo a distintas fuentes para documentarse sobre los temas que les preocupan.
- Que interpreten: es decir, que manejen los elementos críticos que les permitan descubrir los por qué y los para qué de cada suceso.
- Que participen: o sea, que no permanezcan indiferentes frente a los temas y que, aunque deban atender problemáticas individuales o familiares, busquen y descubran, asumiendo las diferencias con los otros, el placer de involucrarse en lo comunitario.
- Que construyan con alegría: la comunicación que se pretende genera el escenario y los recursos de una militancia barrial alegre y solidaria. El placer de esa experiencia es la situación buscada por el proyecto, la clave de la esperanza.

Estos objetivos se garantizan facilitando información y acceso a fuentes (afiches, pasacalles, folletos, *spots* de radio y TV), impulsando ámbitos de debate y materiales que favorezcan la interpretación de los problemas (talleres, cartillas, documentales), previendo la creación de espacios de participación y toma de decisiones (comisiones, campañas) y consolidando una dinámica que permita la apropiación, por parte de todos, de los logros, tristezas y alegrías que depare el proyecto (Peñas, festivales y otros).

En este trabajo, los lenguajes cobran un sentido distinto y un valor especial. Cada nueva forma de comunicación posee una cualidad que lo hace eficaz en alguna de las fases del diálogo que se pretende entablar en el barrio.

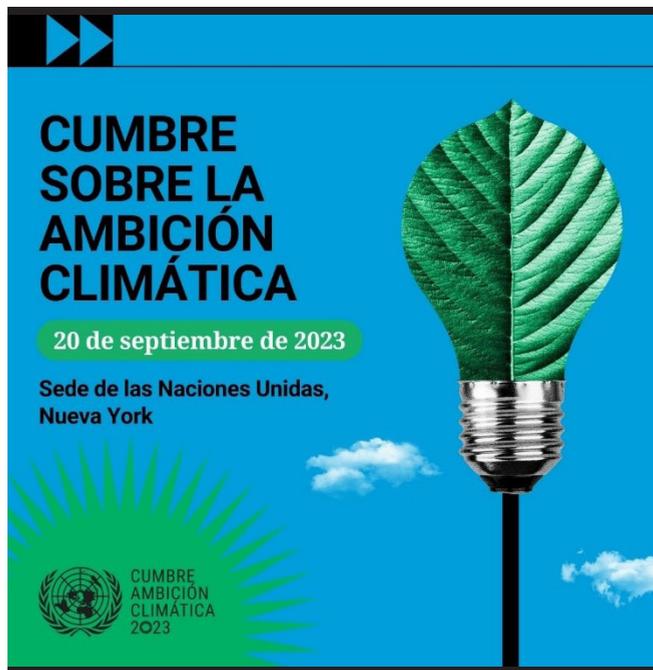
### *Técnicas y estrategias de comunicación*

#### A. LA GRÁFICA Y LA PLÁSTICA

Son relativamente *baratos* comparados con otros medios y sus costos de producción. La tecnología de las fotocopias permite que, con poco dinero, se pueda llegar a quinientas o mil familias con una información que, de otro modo, no podría circular.

- El material gráfico tiene vigencia a lo largo del tiempo. Es también un tipo de documento accesible, que puede ser leído y releído, manipulado, llevado y traído por sus interlocutores. Comparado con la radio y lo audiovisual (medios de percepción instantánea), la gráfica permite *fixar* contenidos a través de relecturas y discusiones con mayor eficacia a lo largo del tiempo.
- Una buena estrategia plástica y gráfica callejera comunitaria (afiches, murales) gana rápidamente el espacio público y promueve comentarios e inquietud en poco tiempo.

Figura N° 18. Ejemplo de afiche



Fuente: Repositorio de Microsoft Publisher (2023)

- Por otro lado, la folletería entregada en forma personal facilita el contacto boca a boca y el intercambio de información.

Figura N° 19. Ejemplo de elaboración de tríptico



Fuente: Repositorio de Microsoft Publisher (2023).

Su límite radica en el hecho de que, tanto el lenguaje de la gráfica como el de la plástica, trabajan sobre uno solo de los sentidos (la vista) y necesitan de la internalización de una serie de convenciones culturales (lecto-escritura, apreciación de la plástica occidental, práctica literaria) para su interpretación. A partir de la cultura televisiva, estos lenguajes desgraciadamente pueden resultar de poca capacidad movilizadora en los sectores populares, sobre todo si se los trabaja como único soporte.

B. LA IMAGEN EN MOVIMIENTO: EL VIDEO Y EL CINE

El lenguaje audiovisual electrónico lleva consigo lo que comúnmente se llama *magia de la televisión*. Cualquier hecho, ficcional o documental, registrado en imágenes y visto en una pantalla, se convierte en un poderoso y atractivo fenómeno de comunicación con muchos elementos.

Una filmación en video que registre una actividad comunitaria permite vivenciarla luego con mayor emoción y rigurosidad que si estuviera documentada en otros lenguajes. A la vez, tiene algunas desventajas. Exige, por ejemplo, un equipamiento que no siempre está al alcance de la mano.

Antes de cada utilización del video en el trabajo es indispensable no solo garantizar que esté un reproductor y un monitor, sino también chequear que funcionen bien. Por otro lado, el tipo de comunicación que genera el video tiene un costado *excluyente*. ¿Por qué? Porque necesita concitar *toda* la atención del espectador (no como la radio, que uno puede escuchar mientras hace otra cosa).

### C. LOS ESPECTÁCULOS "CALLEJEROS"

El lenguaje audiovisual *escénico* (el teatro callejero, las murgas, comparsas, títeres o muñecos) combina una serie de elementos de muy alta eficacia para la animación y el impacto en espacios públicos y en eventos culturales comunitarios. Al recuperar para la organización solidaria las calles, las veredas, los terrenos y las plazas, se genera un hecho simbólico muy importante en la historia del barrio y, al mismo tiempo, se instala con mucha fuerza la temática trabajada.

Ahora bien, cada una de estas *presentaciones* necesita de una exhaustiva tarea de convocatoria para garantizar fuerza a la hora de producir el hecho. Se trata de un tipo de lenguaje políticamente complejo porque pelea la atención de la multiplicidad que es el barrio; por eso su planificación y producción deben ser especialmente rigurosas.

### D. EL MUNDO DE LA RADIO

El lenguaje radial agrega otro tipo de ventajas a una estrategia comunitaria.

Es el medio de comunicación de acceso más barato y popular. No necesita de ninguna convención comunicacional intermedia, salvo la del idioma. Acompaña la vida cotidiana, se escucha en las casas, los talleres, en los colectivos y, como dijimos antes, se puede oír mientras se hace otra cosa. Tiene el valor de lo instantáneo y actual. La comunicación está dándose ahí y en ese momento, ganando la intensidad y la fuerza del presente.

Si es manejada con un buen grado de calidad artística y técnica, permite entablar una comunicación personal y profunda a partir de la combinación de las palabras, la música y los sonidos en general. Además, recupera el uso de la *oralidad* como forma de entendernos y reflexionar.

La dinámica de la radio permite aprovechar géneros muy eficaces de la cultura popular, como la poesía, el canto, el humor, los cuentos, entre otros, que agregan a las producciones un arraigo profundo y *localizado* de la zona.

#### E. LA CARTILLA

Es un medio más complejo que el folleto o el afiche porque tiene un sentido pedagógico que no es tan simple de concretar gráficamente. Es decir, dado determinado tema, la cartilla es un medio gráfico que permite introducirse en él, abordar sus aspectos principales e incluso discutirlo con el grupo. Para elaborar una cartilla se deben manejar ciertos criterios que hacen a cualquier iniciativa ligada a la Educación Popular y a la pedagogía en general.

El diseño de la cartilla tiene que facilitar su lectura, con márgenes claros, titulares importantes, dibujos, recuadros y otros. El error más frecuente es pretender agotar todo en una cartilla. La cartilla es algo que parece fácil de elaborar, la realidad es que es un material complejo, de elaboración delicada y que debe salir bien. Conviene que se transmita información de corto plazo y no una planificación anual, por ejemplo.

*La cartelera o diario mural* es un medio muy común en instituciones y organizaciones sociales. La cartelera mural generalmente es usada como un medio público de informaciones y avisos generales de interés para los que puedan verla, y con letras o imágenes claras y de buen tamaño, ubicada en un lugar de circulación, visible desde lejos y con espacio como para que la gente pueda pararse a leerla, debería ser explicativa y amena.

El instrumento gráfico con el que se transmite la información recibe el nombre de *Gacetilla de Prensa*. En el caso de una organización comunitaria, conviene que la gacetilla vaya acompañada de una conversación personal y, si fuera posible, una visita al periodista. Los elementos que se debe tener en cuenta para armar una gacetilla son los siguientes:

**Membrete:** en la cabeza de la página es conveniente diseñar una identificación de la organización que envía la gacetilla. Le da *seriedad* y refuerza la idea de un grupo organizado y con historia.

**Destinatario:** es muy importante aclarar a quién va dirigida la gacetilla. En algunos medios trabaja mucha gente y los papeles se pierden. Si se tiene el nombre específico de la persona es mejor, sirve de paso para que el periodista se sienta un referente válido para difundir lo que pasa en los barrios.

Fecha:	<p>ubica al periodista o medio en la actualidad de la información. Si se trata de un conflicto es necesario enviarla lo antes posible. Si es una información sobre una actividad próxima a realizarse planificar la gacetilla con, por lo menos, una semana o dos de anticipación.</p> <p>Título: acompañando la expresión <i>gacetilla de prensa o información de prensa</i> puede dar un título atractivo y consistente sobre lo que se quiere dar a conocer.</p>
--------	---

#### F. EL BOLETÍN DEL BARRIO

Una forma de comunicación gráfica muy frecuente en los barrios es el boletín o la revista de la organización vecinal. Es un medio que, en realidad, merecería un manual completo por sus múltiples registros de la vida cotidiana y comunitaria. El boletín es una forma de periodismo que se combina con el rescate de las producciones culturales del barrio y los objetivos organizativos. Generalmente son hechos en foto-duplicación, con el formato de una hoja tamaño oficio doblada al medio en sentido apaisado, en una extensión que va de las cuatro a las dieciséis páginas. Por su formato, alcanza para varias producciones:

Una editorial

Una nota de fondo de unas tres páginas de extensión

Secciones por tema (jóvenes, salud, deportes y otros)

Publicidades barriales y algo de humor y avisos organizativos

Algunas recomendaciones: La nota editorial y la nota de fondo reflejan la visión de la organización sobre la realidad del barrio. Lo mejor es elaborarla en forma participativa (entre varios integrantes del grupo) y chequear en cada número su repercusión entre los vecinos. Que la redacción sea de fácil comprensión para todos. Es más efectivo combinar la opinión con chistes, anécdotas, pequeños refranes. Toda opinión sobre temas de gravedad hay que argumentar a partir de datos concretos, de información que los interlocutores puedan cotejar y sobre la que puedan discutir. Hay una serie de elementos que hacen más fluido al boletín y lo acercan a los vecinos del barrio.

- Las imágenes del barrio (equipos de fútbol, grupos, calles, paisajes, personas).
- Las poesías y letras de canciones populares o escritas por los mismos vecinos.

- Las anécdotas del barrio (en forma de memoria de la historia barrial o como notas esporádicas).
- Las efemérides barriales, los cumpleaños de la gente, los avisos sociales.
- El correo de lectores, las notas enviadas por los vecinos del barrio.

Con respecto al financiamiento, los boletines barriales combinan distintas formas de financiamiento; a veces se llega a ganar dinero, a veces las experiencias se autosustentan y otras veces (muchas), se pierde dinero. Un boletín no tiene necesariamente que significar un negocio, pero conviene pensarlo, por lo menos, como un emprendimiento autosustentable.

En cuanto a la búsqueda de publicidad, la experiencia indica que lo mejor es que se haga cargo uno o dos integrantes del equipo y que lo tomen como tarea exclusiva para poder hacer un seguimiento de los anunciantes, llevar las cuentas con claridad, hacer de promotores, etc. La tapa debe tener un atractivo especial. Funciona como un afiche, así que texto e imagen deben impactar y atrapar. Rechazar los títulos alarmistas o amarillos no significa descartar textos que llamen la atención desde el humor o la bronca, por ejemplo.

En el interior del boletín, recordar lo provechosa que es la inclusión de fotos, el diseño aireado, los dibujos y recuadros. Un boletín aburrido a la vista comunica menos, aunque diga más cosas. En este sentido, tener presente que el tamaño de la letra no sea muy pequeño.

#### G. REDES SOCIALES

En la actualidad, las redes sociales se han transformado en los espacios elegidos por muchos sectores como los más propicios para la comunicación, aplicaciones digitales de mensajería como WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter, Telegram, Youtube son algunos de los espacios elegidos por diferentes públicos para recibir y transmitir información. Suele ser un medio casi instantáneo y de gran capacidad de seguidores según el público que se pretenda atraer, las nuevas generaciones son las más actualizadas en el uso de estas aplicaciones, aunque con frecuencia pueden encontrar la dificultad de la conectividad, puesto que, para su funcionamiento, es necesario el uso de internet. Y en muchos lugares, la recepción de señal que utilizan las empresas de telefonía móvil es escasa o nula y ello imposibilita el uso de estas aplicaciones.

## 7.5. Evaluación y planeamiento periódico

Es indispensable instrumentar, durante los trabajos y en su culminación, espacios de evaluación y replaneamiento de las actividades. Muchas veces las previsiones expresadas al diseñar la estrategia no fueron suficientes o adecuadas y los resultados son diferentes a los imaginados.

Tanto por lo positivo o por lo negativo que se esté produciendo, es fundamental recuperar el impacto en cada paso, reforzar lo que funciona y corregir lo que no ayuda a los objetivos de la tarea.

Un primer esquema de evaluación podría ser: ¿Qué nos llama la atención del desarrollo del trabajo? ¿Por qué? ¿Qué impresiones recogemos de vecinos y grupos? ¿Hay algún criterio general que sea necesario corregir? ¿Cuál? Materiales: ¿Se está cumpliendo el cronograma previsto? ¿Por qué? ¿Qué es necesario corregir? ¿Cuáles son las previsiones que debemos hacer ante la próxima etapa? ¿Quién se responsabiliza de cada actividad? ¿Existen vecinos o grupos que hayan manifestado intención de colaborar más cercanamente con él trabajo? ¿En qué medida se los puede incorporar a la actividad?

También pueden recurrir al capítulo 8 del *Manual*, donde se encuentra el apartado sobre Evaluación con detalles e indicaciones claras para aplicar en sus actividades.

## 7.6. Reflexiones finales

Llevar adelante este tipo de iniciativas es muy costoso para quienes asumen el desafío de promoverlas. Esto se debe, principalmente, a que existe cierta actitud instalada en el núcleo de las organizaciones que consideran que es necesario defender la identidad de la propia estructura aun a costa de obturar la posibilidad de acuerdos multiactorales en el barrio. Por eso existe cierta predisposición a marcar las diferencias, a exagerar lo que separa a la parroquia de la sociedad de fomento, al club de la escuela, a la radio del centro de salud, etc.

Por sobre esta realidad, es evidente que esta fragmentación solo beneficia a los que pueden sacar provecho de la inexistencia de organizaciones barriales fuertes y autónomas. De ahí que haya que encarar la paciente tarea de construir un escenario en donde estas diferencias se relativicen y dejen paso al sinnúmero de elementos que unen a todas las problemáticas barriales.

## 7.7. Bibliografía

- Amati, Mirta; Isella, Juan y Lois, Ianina (2014). *Comunicación popular, educativa y comunitaria*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Departamento de Publicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.
- Brito Lorenzo, Zaylín (2008). Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire. En Godotti, M.; Gómez, M.; Mafra, J. y Fernandes de Alencar, A. (comps.). *Paulo Freire: Contribuciones para la pedagogía*, (pp. 29-45). Buenos Aires: CLACSO.
- Centro Nueva Tierra (2000). *Barrio Galaxia. Manual de comunicación comunitaria*. Ciudad de Buenos Aires.

## Capítulo 8

# Planificación y formulación de proyectos comunitarios

Marta Elena Gutiérrez

### 8.1. Introducción

En nuestros días, la planificación constituye una herramienta fundamental tanto para el trabajo de las organizaciones y los grupos sociales comunitarios como para el Estado, ya que permite organizar el trabajo, distribuir los roles y tareas de forma más ordenada y participativa.

Antes se consideraba la planificación como una herramienta que solo lograban pensarla y llevarla adelante técnicos, expertos o especialistas y que solo podía ser ejecutada desde el Estado. Sin embargo, con el correr del tiempo, la planificación se convirtió en una valiosa herramienta para pensar el proceso de planificación y ejecución de políticas públicas, pero también la planificación resulta de vital importancia en las organizaciones sociales y en los grupos de una comunidad. En este sentido, es importante destacar el grado de participación de la comunidad en la planificación, es decir, ser y sentirse parte de un proyecto y realizarlo *entre todos*.

No podemos pensar la planificación participativa sin la presencia de la gente, sin que la comunidad se involucre, sin que la sociedad asista al proceso. La planificación estratégica, en este sentido, incluye el desarrollo de planes y proyectos, resultando ser un camino flexible, dinámico con amplio involucramiento de la comunidad.

Este capítulo trata –en primer lugar– sobre la planificación, ¿qué es?, por qué es importante planificar, además de las etapas que se requieren para llevar adelante este proceso.

También se hace referencia aquí a la formulación de proyectos socio-comunitarios y los pasos necesarios para concretarla, la importancia que tiene un plan de trabajo y su utilidad para el desarrollo del proyecto.

Cerramos el capítulo refiriéndonos a la evaluación como proceso y como parte del proyecto.

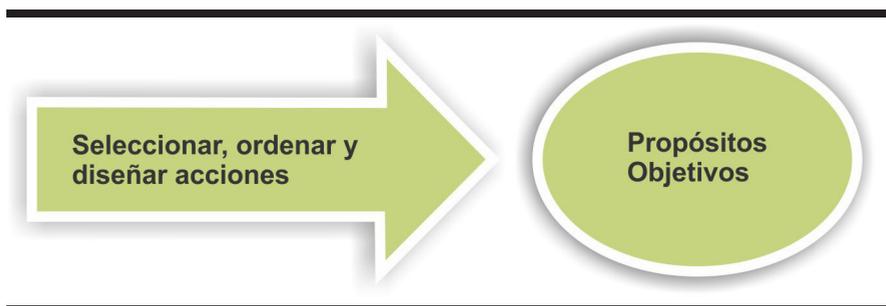
Todas las herramientas que se presentan están acompañadas por actividades que se sugieren como ejercicio para realizar al momento de llevar adelante la planificación, permitiendo de este modo que la planificación resulte una actividad práctica para la comunidad.

Estamos convencidos que una buena planificación surge con la participación de la gente, ya que ello otorga poder a la comunidad, no como un mero requisito de un proyecto, sino como el ejercicio de sus derechos para cambiar la realidad donde vive.

### 8.1. ¿Qué se entiende por planificación?

La planificación es el procedimiento mediante el cual se seleccionan, ordenan y diseñan las acciones que deben realizarse para el logro de determinados propósitos, procurando una utilización racional de los recursos disponibles (Pichardo Muñiz, 1992: 27).

Figura N° 20. El proceso de la Planificación



Fuente: Elaboración con base en Ander Egg y Aguilar Idáñez (2005).

#### *¿Por qué es importante planificar?*

Históricamente se ha planteado la planificación de tipo tradicional, es decir, aquella que estaba pensada por un equipo de forma centralizada y externa a la comunidad. Las políticas públicas debían ser organizadas por equipo de técnicos especialistas, contratados con ese fin. Sin embargo,

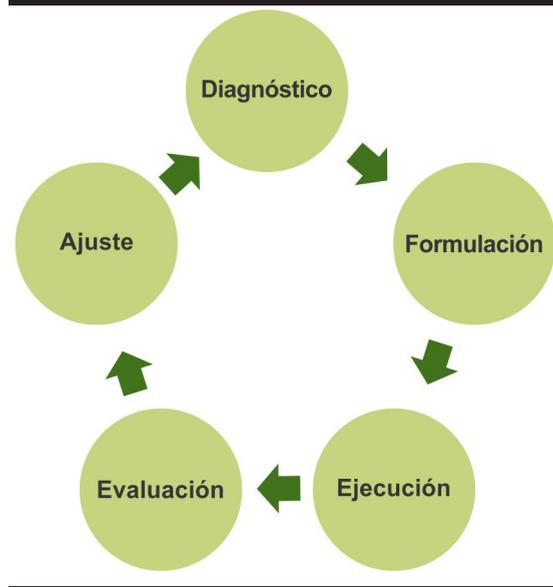
en los últimos tiempos, se piensa la planificación de forma más flexible y dinámica donde la comunidad tiene un rol importante que cumplir. La comunidad es la planificadora de sus propias acciones, de este modo busca dar solución a sus problemas. Es así como la planificación resulta una herramienta útil para las organizaciones de la sociedad civil al involucrarse directamente con las dificultades con las que diariamente estas tienen que enfrentarse y la búsqueda de sus soluciones.

Es por ello que se espera que la comunidad participe activamente tanto en el diagnóstico de sus problemáticas como en el análisis de alternativas de solución y la ejecución de las actividades que se requieren para el logro de objetivos, que permitan dar solución a las problemáticas detectadas.

## 8.2. Etapas de la planificación

La planificación, al ser un proceso, cuenta con diferentes etapas, las cuales se exhiben en la figura N° 21:

Figura N° 21. Las etapas de la Planificación



Fuente: Elaboración propia con base en Gutiérrez (2018).

*Diagnóstico:* en esta etapa se analiza la realidad social mediante la recolección y análisis de la información. En el *diagnóstico social participativo*, la comunidad participa en forma activa, identificando los problemas, dando prioridad al principal de ellos para abordarlo y trabajarlo en pos de encontrar la solución.

*Formulación:* corresponde al momento de la elaboración del proyecto, una vez que el problema ha sido detectado y se ha definido una alternativa de solución. Aquí se deben tener en cuenta los objetivos, las estrategias y las acciones que piensa llevar a cabo.

*Ejecución:* es esta etapa cuando se pone en marcha el proyecto formulado, aquí se busca cumplir los objetivos y las metas propuestas al momento de la formulación.

*Evaluación:* es el momento cuando se determina si los objetivos fueron cumplidos o no. Para llegar a esta etapa, es importante el seguimiento de las acciones que se plantearon realizar al momento de la formulación del proyecto.

Cuando pensamos en la *planificación*, debemos tener en cuenta los tiempos con los que se cuenta. En el horizonte temporal, debe estar contemplado el corto, mediano y largo plazo.

En un proyecto es necesario tener en cuenta qué acciones se van a realizar a corto plazo, cuáles se realizarán más adelante (a mediano plazo) y qué acciones se realizarán en una última etapa del proyecto (largo plazo), por ejemplo. Si formulamos un proyecto, es importante pensarlo en etapas, fases o trayectos.

Si la comunidad tiene que ejecutar un proyecto de fortalecimiento de la organización y comercialización, este tendrá actividades de capacitación en aspectos vinculados a la administración, otros relacionados con la presentación de productos para la venta, otra actividad vinculada a la compra de equipamiento que fortalezca la venta, como por ejemplo freezer, balanza, frascos, etiquetas, etcétera. De este modo, se debe pensar la realización del proyecto etapas, ¿cuándo se realizan las capacitaciones?, ¿cuándo realizamos las compras del equipamiento?

Por ello, es importante armar un cronograma que facilite la ejecución de las tareas necesarias, ejecutar el proyecto definiendo cuáles se realizan primero y cuáles luego, de este modo la organización *planifica* sus actividades y se organiza para su ejecución.

*Ajuste:* una vez realizada la evaluación, donde se definió qué actividades se completaron y qué actividades no se ejecutaron y por qué, llega el momento del ajuste, cuando se deben incorporar las correcciones al proyecto pensado originalmente, siempre teniendo en cuenta los objetivos que se tenían previstos.

### 8.3. Formulación de proyectos: Los proyectos socio-comunitarios

#### *¿Qué es un Proyecto?*

Podemos considerar diferentes definiciones de proyectos:

*Es un conjunto de acciones y recursos que se efectúan progresivamente y que serán orientados para alcanzar un objetivo determinado (UCAR, 2013: 25).*

*Se trata de una ordenación de actividades y recursos que se realizan con el fin de producir algo, ya sea bienes o servicios capaces de satisfacer necesidades o de resolver problemas (Ander Egg y Aguilar Idáñez, 2005: 13).*

*El proyecto es nuestra hoja de ruta preparada especialmente para dar respuesta a un problema identificado (IPAF-INTA, 2011: 6).*

Como se puede observar, todas las definiciones hacen referencia a problemas, objetivos, acciones, recursos, tiempos, estos son momentos claves que la comunidad tiene que definir para llevar adelante un proyecto. Es decir, tiene que identificar el problema, tiene que definir la alternativa de solución, cuál es el objetivo que se plantea, tener en cuenta los recursos con los que se cuenta, cuáles son las actividades necesarias para ejecutar y en qué tiempos. Teniendo esto claro, la comunidad se organiza para llevar adelante un proyecto.

#### *Los pasos para elaborar un proyecto*

Todo proyecto requiere de pasos metodológicos o etapas que son necesarias cumplir, a continuación, se detallan los pasos ineludibles para un proyecto socio-comunitario.

*Diagnóstico:* Primero se deben identificar los problemas de la comunidad y las alternativas de solución para dichas complicaciones. Es importante analizar las causas y las consecuencias que producen el problema detectado. También es necesario considerar los recursos con los que se cuenta, así como también los que faltan. Es importante mirar la dificultad teniendo en cuenta el contexto local y regional. Para ello, se recurre al uso de diferentes técnicas de animación sociocultural, como,

por ejemplo: lluvia de ideas, lluvia de ideas por tarjetas, árbol de problemas y otras.

*Fundamentación:* En este momento de la formulación, es necesario explicar por qué es importante este proyecto. Para ello se puede trabajar con la comunidad con preguntas que orienten la fundamentación, como, por ejemplo: ¿Por qué se requiere llevar adelante este proyecto? ¿Qué busca solucionar? ¿Cómo afectará a la comunidad? ¿Cuál es la importancia y qué impacto tendrá en la comunidad y en la organización este proyecto? Además de estas preguntas, es significativo plantear cuál es el origen del problema y por qué es importante darle solución.

*Objetivos:* ¿Para qué se quiere resolver el problema?, ¿qué se quiere lograr con el proyecto?, ¿de qué manera? Es necesario expresar los propósitos del proyecto –su finalidad–, los que están detallados en el objetivo general y los objetivos específicos. El objetivo general expresa en forma amplia los propósitos que se quieren alcanzar con el proyecto. Los objetivos específicos son los pasos que hay que dar para alcanzar o consolidar el objetivo general (Ander Egg y Aguilar Idáñez, 2005: 19).

*Actividades:* Son cada una de las acciones que se deben tener en cuenta para ejecutar el proyecto. Responde a la pregunta cómo se va a hacer para llevar adelante el proyecto. Aquí se deben planificar las actividades teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta. Por ejemplo, si el proyecto tiene contemplado capacitaciones, algunas actividades podrían ser: seleccionar los docentes que dictarán las capacitaciones, contar con los materiales necesarios para llevarlas adelante, ver el espacio donde se dictará la capacitación, los recursos didácticos que se requieran, quiénes serán los destinatarios de la capacitación, en qué tiempos se dictará la misma, etcétera.

*Metas:* ¿Cuánto se quiere hacer con el proyecto?, ¿en qué plazos? Aquí se deben expresar los logros que se esperan alcanzar con el proyecto en forma numérica. Por ejemplo: ¿Cuántas capacitaciones se tiene pensado dictar? ¿En qué plazos? ¿Cuántos van a ser los destinatarios?

*Cronograma:* En esta etapa se piensa en los tiempos que son necesarios para el logro de los objetivos. Aquí la comunidad debe preguntarse: ¿cuándo vamos a realizar las actividades? Para ello es importante contar con un cronograma escrito donde se detallen las actividades y los tiempos que demande cada actividad. Este esquema es muy importante y le permitirá a la organización dar seguimiento al proyecto, es decir, ver si las actividades se están cumpliendo en tiempo y forma, si hubo demoras y cuáles serían sus causas. En la tabla N° 2, se exhibe el ejemplo de un cronograma:

Tabla N° 2. Cronograma de actividades

Actividades	Meses											
	Mes				Mes				Mes			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Compra de materiales	■	■										
Compra de herramientas			■	■	■							
Diseño de la capacitación					■	■	■					
Realización de los talleres y capacitaciones							■	■	■	■		
Evaluación											■	■

Fuente: Elaboración propia con base en UCAR (2013).

*Beneficiarios:* ¿A quiénes se dirige el proyecto? Si bien las organizaciones ejecutan proyectos, es importante resaltar el impacto que tendrá en la comunidad, para ello se hace necesario tomar en cuenta los beneficiarios directos e indirectos. Por ejemplo: “un proyecto puede tener como beneficiarios directos a los miembros de la organización, pero las acciones que se realicen tienen repercusión en la toda comunidad o en el barrio donde se desarrolla el proyecto; la organización será la beneficiaria *directa*, la comunidad o el barrio los beneficiarios *indirectos*” (Ander Egg y Aguilar Idáñez, 2005: 20).

*Recursos:* Los recursos constituyen un elemento muy significativo a tener en cuenta en la planificación, ya que es necesario saber con qué recursos se cuenta al momento de formular el proyecto y cuáles de ellos son necesarios para poner en marcha un proyecto. Es necesario solicitar algunos recursos, por ejemplo, los financieros, los técnicos especializados. Pero es necesario tener en cuenta que las propias organizaciones comunitarias poseen sus propios recursos, como los salones. Ello significa un recurso de infraestructura necesaria para llevar adelante el proyecto, o la mano de obra que aportan los vecinos o los socios de la organización al momento de ejecutar el proyecto.

Este capital debe ser valorado al momento de la formulación del proyecto y corresponde que figure como contraparte en el proyecto que se está formulando.

En el cuadro siguiente se presentan ejemplos de recursos y de contraparte que la comunidad puede ofrecer como recursos propios.

Tabla N° 3. Tipos de recursos

Recursos	Recursos solicitados en el proyecto	Recursos propios que ofrece la comunidad / contraparte
Humanos	Personal especializado (técnicos). Docentes para las capacitaciones.	Mano de obra de los vecinos.
Técnicos	Computadoras, maquinarias. Cámara de fotos.	Celular de la organización.
Materiales	Infraestructura física.	Salones de uso múltiple para reuniones, sede de la organización.
Financieros	Presupuesto / monto que requiere la ejecución del proyecto.	Monto que los vecinos o la organización ofrece como contraparte.

Fuente: Elaboración propia con base en UCAR (2013).

*Presupuesto:* Representa los recursos financieros que son necesarios para la ejecución del proyecto. Aquí es importante tener en cuenta el origen de los fondos y la forma de rendición que estos tendrán. En este momento del proyecto, es importante valorizar el capital que la organización pone en el proyecto, por ejemplo, la mano de obra que ofrecen los miembros de la organización para ejecutarlo, el salón que la organización ofrece para las capacitaciones, entre otros. En la tabla N° 4 se presenta un ejemplo de un presupuesto y en la tabla N° 5 un ejemplo de la contraparte de un presupuesto:

Tabla N° 4. Modelo de presupuesto

Solicitud de Presupuesto al organismo financiador					
Tipo	Descripción	Actividad	Cantidad	Costo unitario (\$)	Costo total (\$)
Servicios no personales.	Servicio profesional (contador).	Capacitación.	5	1.000	5.000
Bienes de consumo.	Librería, impresiones, fotocopias.	Cartillas para la capacitación.	50	100	5.000
Bienes de uso.	Computadora.	Administración de la organización.	1	40.000	40.000
					50.000

Fuente: Elaboración propia con base en UCAR (2013).

Tabla N° 5. Ejemplo de contraparte de presupuesto

Presupuesto de contraparte de la organización zonal					
Tipo	Descripción	Actividad	Cantidad	Costo unitario (\$)	Costo total (\$)
	Sede de la organización.	Espacio físico para dictado de las capacitaciones.	1	30.000	30.000
	Celular de la organización.	Para realizar gestiones.	1	10.000	10.000
					40.000

Fuente: Elaboración propia.

#### 8.4. Plan de trabajo: ¿qué es un plan de trabajo?

Es una herramienta que se utiliza para ordenar y organizar las actividades de un proyecto. Todas las actividades del proyecto deben ser expresadas en un Plan de Trabajo para una mejor organización en el momento de la ejecución del proyecto. A continuación, se presenta un ejemplo de Plan de Trabajo.

Tabla N° 6. Modelo de Plan de Trabajo

Objetivos	Metas	Actividades Acciones	Recursos	Responsables de las actividades	Tiempo
Brindar herramientas contables a los miembros de la organización mediante la capacitación administrativo-contable.	Realizar cinco talleres teóricos-prácticos.	Capacitaciones, talleres.	Salón, cartillas.	Docente.	Cinco meses.
Comprar equipamiento para los feriantes.	Comprar freezer, balanza.	Solicitar presupuesto, realizar la compra.	Fondos para la compra.	Tesorero de la organización.	Seis meses.

Fuente: Elaboración propia.

## 8.5. La evaluación. ¿Qué es la evaluación?

Evaluación: es la etapa donde se determina el cumplimiento de los objetivos propuestos en el proyecto. En este momento la organización / comunidad ejecutora del proyecto se pregunta cómo les fue con el proyecto. No es necesario que la evaluación se realice cuando el proyecto finalice, lo deseable es que la evaluación se desarrolle mientras el proyecto se está ejecutando.

Se considera a la evaluación como un proceso permanente que se inicia en el momento de identificar el problema que da origen al programa y acompaña toda la vida del mismo hasta finalizar su ejecución (Siempro, 1999), esta debe ser constante, permanente mientras dure el proyecto y cuando ya haya finalizado.

En este momento, los ejecutores del proyecto deben preguntarse: ¿Se están cumpliendo los objetivos propuestos? ¿Qué problemas se presentaron durante la ejecución del proyecto? ¿Se resolvió el problema planteado en el diagnóstico? ¿De qué manera? ¿El proyecto sufrió cambios? ¿Por qué? ¿Cómo se afrontaron estos cambios?, etcétera.

La evaluación representa una etapa vital en todo proyecto, ya que permite analizar el cumplimiento de objetivos y su desvío. Es importante destacar que para realizar una buena evaluación es fundamental el seguimiento del proyecto, esto nos posibilitará contar con las herramientas necesarias para una buena evaluación.

## 8.6. Reflexiones finales

Hasta aquí se presentaron los conceptos fundamentales para la planificación y elaboración de proyectos socio-comunitarios. Con este capítulo, se buscó reflexionar sobre la importancia que tiene la planificación para las organizaciones sociales. Además, se plantean diferentes herramientas con las que se puede trabajar al momento de pensar en un proceso de planificación participativa desde un grupo, una organización, una comunidad.

A lo largo del capítulo, se buscó que la planificación y la formulación de proyectos resulten una actividad sencilla, de fácil comprensión para el lector de manera tal que el proceso de la planificación resulte una actividad atractiva, amena y atrayente y se la pueda llevar a cabo sin inconvenientes.

Además, se destacan las actividades que se presentan, ya que estas tienen la función de complementar los aspectos teóricos señalados en el capítulo, resultando un interesante ejercicio para las organizaciones sociales.

Esperamos que este *Manual*, y en especial el capítulo, resulte de utilidad para quienes deseen emprender un proceso de planificación y formulación de proyectos.

## 8.7. Bibliografía

- Ander-Egg, Ezequiel y Aguilar Idáñez, María José (2004). *Cómo elaborar un proyecto. Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*. Buenos Aires: Lumen / Humanitas.
- Gutiérrez, Marta E. (2018). *Los movimientos sociales agrarios y su incidencia en las políticas públicas: ¿Autonomía, cooptación o militancia? El caso del Foro Provincial de Agricultura Familiar en Santiago del Estero 2006 – 2012*. Tesis de doctorado en Humanidades. Facultad de Filosofía y Letras - UNT.
- Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Agricultura Familiar. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (IPAF-INTA) (2011). *Guía para la Formulación Participativa de Proyectos en organizaciones de base comunitaria* [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2023 en <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/449273/>
- Pichardo Muñiz, Arlette (1992). *Planificación y programación social*. Buenos Aires: Lumen / Humanitas.
- SIEMPRO (1999). *Gestión Integral de Programas Sociales Orientada a Resultados. Manual Metodológico para la Planificación y Evaluación de Programas Sociales*. Buenos Aires: Unesco - Fondo de Cultura Económica - SIEMPRO.
- Unidad para el Cambio Rural (UCAR). Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Presidencia de la Nación. (2013). *Planificación y formulación de proyectos. Módulo 2. Curso de formación de agentes del desarrollo rural* [en línea]. Consultado el 18 de septiembre de 2023 en <https://www.youtube.com/watch?v=90EVnP2C-hk&index=16&list=PLMb-jw8kO7eSVj474Vxd3G4302jBwkLeMO>
- Vargas, Laura y Bustillos de Núñez, Graciela (1987). *Técnicas participativas para la educación popular*. Santiago (Chile): Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación.

# Índice de figuras

<b>Figura N° 1.</b> Estadísticas sobre la agricultura familiar en el mundo .....	22
<b>Figura N° 2.</b> Estadísticas sobre la agricultura familiar en Sudamérica, Centroamérica y el Caribe .....	24
<b>Figura N° 3.</b> Estadísticas comparadas sobre la agricultura familiar. Argentina vs. Latinoamérica y el Caribe.....	25
<b>Figura N° 4.</b> Estadísticas sobre la agricultura familiar en Santiago del Estero.....	26
<b>Figura N° 5.</b> Áreas de concentración de la agricultura familiar en Santiago del Estero .....	26
<b>Figura N° 6.</b> Distribución espacial de la agricultura familiar y del bosque chaqueño semiárido en Santiago del Estero.....	27
<b>Figura N° 7.</b> Presencia de explotaciones campesinas con y sin límites definidos. Comparación de censos nacionales agropecuarios.....	28
<b>Figura N° 8.</b> Importancia de la producción de la agricultura familiar en relación con la producción registrada en las estadísticas oficiales de Santiago del Estero .....	29
<b>Figura N° 9.</b> Estructura agraria .....	33
<b>Figura N° 10.</b> Consignas sobre la importancia de la tierra para la AFCI .....	37
<b>Figura N° 11.</b> Cronología de censos nacionales agropecuarios en la Argentina .....	38
<b>Figura N° 12.</b> Tipos de estructura agraria y sus características principales.....	40
<b>Figura N° 13.</b> Diferencias entre dominio y posesión.....	70
<b>Figura N° 14.</b> Factores productivos.....	82
<b>Figura N° 15.</b> El proceso del capital .....	84
<b>Figura N° 16.</b> Clasificación simplificada por tipo de economía.....	86
<b>Figura N° 17.</b> Esquema tradicional de la comunicación .....	129
<b>Figura N° 18.</b> Ejemplo de afiche .....	131
<b>Figura N° 19.</b> Ejemplo de elaboración de tríptico .....	132
<b>Figura N° 20.</b> El proceso de la Planificación .....	140
<b>Figura N° 21.</b> Las etapas de la planificación .....	141

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla N° 1.</b> Diferencias entre agroecología y agricultura orgánica .....	103
<b>Tabla N° 2.</b> Cronograma de actividades .....	145
<b>Tabla N° 3.</b> Tipos de recursos .....	146
<b>Tabla N° 4.</b> Modelo de presupuesto .....	147
<b>Tabla N° 5.</b> Ejemplo de contraparte de presupuesto.....	147
<b>Tabla N° 6.</b> Modelo de Plan de Trabajo .....	148

# Los autores

## **ARANDA, WALTER ANTONIO**

Profesor en Historia (ISPP N° 1, Santiago del Estero). Tesista de la Licenciatura en Trabajo Social (UNSE), diplomado en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales (UNSE) y diplomado en Salud Comunitaria (UNF). Fundador del Centro de Educación Popular Antonio Gramsci; responsable del Programa de Servicios Estadísticos Provincial e integrante del equipo Sistema de Información Geográfica de Santiago del Estero (SIGSdE).

## **CORVALÁN, DORA KARINA**

Socia fundadora de la Asociación de Fomento Comunal Tiu Chacra y Parajes Unidos (departamento Robles, Santiago del Estero); presidenta de Tukuy Kuska Federación Provincial de Agricultura Familiar y coordinadora del Encuentro de Organizaciones Indígenas y Campesinas del Norte Argentino (Encona). Consejera en la Reunión Ampliada de Agricultura Familiar/REAF Mercosur; fundadora de la agrupación política Fuerza Innovadora (departamento Robles, Santiago del Estero). Integra el equipo de facilitadores y coordinación de la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales (FHCSyS -UNSE).

## **FONZO BOLAÑEZ, CLAUDIA YESICA**

Licenciada en Sociología (UNSE), abogada y escribana (UCSE). Especialista en Docencia Universitaria (UNSE); en Epistemologías del Sur (Clacso); en Políticas Públicas para la Igualdad en América Latina (Flacso-Clacso) y en Derecho Procesal (UCSE). Becaria doctoral (Indes-UNSE-Conicet); doctoranda en Humanidades (UNT) y maestranda en Derecho Privado (UNR). Profesora adjunta (FHCSyS-UNSE).

## **GIL VILLANUEVA, LUCRECIA**

Licenciada en Comunicación Social y Procesos Educativos (UBA). Activista de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Responsable del Proyecto de la Red de Mujeres de Salado Norte y Defensoras Ambientales.

### **GÓMEZ HERRERA, ANDREA GEANINA**

Doctora en Ciencias Agropecuarias (UBA); licenciada en Sociología (UNSE). Becaria posdoctoral del Conicet, investiga los sistemas campesinos comunales y su relación con el despliegue de procesos agroecológicos. Profesora adjunta (Uncaus) y Auxiliar docente (FHCSyS-UNSE).

### **GONZÁLEZ, VIVIANA GRACIELA**

Licenciada en Sociología (UNSE); especialista en Abordaje Integral de Problemas Sociales en el Ámbito Comunitario (UNLa y CPA); responsable de Vinculación y Transferencia (Indes-UNSE-Conicet). Integra el Grupo de Investigación, Ruralidades y Territorios (Indes-UNSE-Conicet). Coordina la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales (FHCSyS -UNSE).

### **GUTIÉRREZ, MARTA ELENA**

Doctora en Humanidades (UNT) y socióloga. Investigadora Asociada al Instituto de Estudios para el Desarrollo Social (Indes) donde integra el equipo Ruralidades y Territorios (Indes-UNSE-Conicet). Sus temas de investigación están relacionados con el desarrollo rural, la agricultura familiar, las políticas públicas y los movimientos sociales agrarios. Secretaria de Ciencia y Técnica (FHCSyS-UNSE). Profesora Adjunta (FHCSyS-UNSE).

### **JARA, CRISTIAN EMANUEL**

Doctor en Humanidades (UNT). Investigador adjunto (Conicet). Integra el equipo de Ruralidades y Territorios (Indes-UNSE-Conicet). Sus temas de investigación se relacionan con el desarrollo rural, la agricultura familiar, las organizaciones sociales agrarias y las políticas públicas. Profesor adjunto de Estructura Económica y Social Argentina (UNSE).

### **OLIVAREZ, JOAQUÍN EZEQUIEL**

Arquitecto (UNT) y doctorando en Arquitectura (UNT). Becario doctoral Conicet. Integra el equipo de Sociología Rural (Indes-FHCSyS-UNSE-Conicet). Facilitador de la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales (FHCSyS-UNSE).

**PALOMO GARZÓN, MARÍA VIRGINIA**

Licenciada en Relaciones Internacionales (UCSE), especialista en Docencia Universitaria (EIE-UNSE). Integra el Grupo de Investigación Ruralidades y Territorios (Indes-UNSE-Conicet). Trabaja en la coordinación de la Diplomatura en Agricultura Familiar y Transformaciones Territoriales (FHCSyS-UNSE). Docente en la carrera de Trabajo Social (ISMP).

**PARNÁS, MARIANO JUAN**

Magíster en Finanzas (UTDT) y licenciado en Economía (UNC). Becario doctoral del Conicet. Integra el equipo de Ruralidades y Territorios (Indes). Sus temas de investigación se relacionan con los cambios en la estructura productiva de Santiago del Estero, el bienestar de la población y la economía no observada del sector agropecuario. Profesor adjunto en Economía I, Economía II y Economía Política (FHCSyS-UNSE).

**SILVA KOLEFF, IVANA LUCÍA**

Contadora Pública Nacional (UNSE); diplomada en Agrobiodiversidad y Soberanía Alimentaria (IDESMAC). Becaria doctoral Conicet. Integra el Grupo de Ecología Política (Indes-UNSE-Conicet).

**VILLALBA, ANA ELIZA**

Doctora en Ciencias Agropecuarias (UBA), licenciada en Sociología (UNSE). Becaria posdoctoral Conicet. Docente en la Universidad Nacional del Chaco Austral.



Queremos hacer libros cada vez mejores,  
contesta esta pequeña encuesta haciendo  
clic **aquí** y contanos lo que piensas.

Si este libro de **EDUNSE** te gustó mucho,  
recomendanos y seguí conociendo  
nuestro **catálogo**.

Este libro está destinado a dirigentes de la agricultura familiar que, junto a estudiantes y profesionales de diversas disciplinas, comparten la vocación de transformación, tanto de los lugares donde viven como de la sociedad en su conjunto.

Felicito a los autores, que piensan estas instancias

como formas de democratización del acceso a la universidad, potenciando saberes a partir de la interacción con un otro distinto y valioso. Desde esta perspectiva comenzamos a repetir una frase: “La Universidad a los territorios y los territorios a la Universidad”. El libro cumple con esa premisa.

Raúl Paz



**UNSE**

Universidad Nacional  
de Santiago del Estero

  
**EDUNSE**  
editorial universitaria